El Español Digital

La verdad sin complejos



El 711, sus causas profundas y su modernidad.

(I) ¿Por qué nos invadieron y conquistaron tan fácilmente los musulmanes en el 711?

Por **J. Mª Manrique**



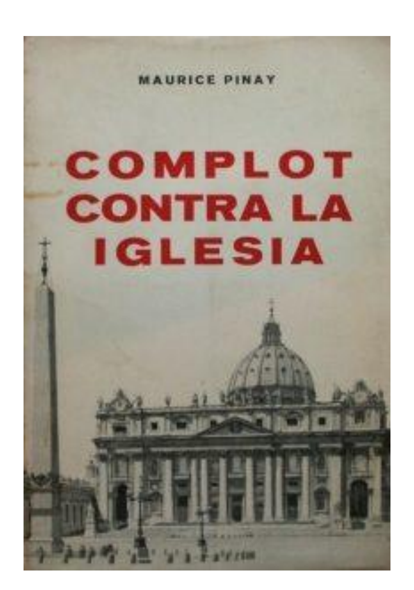
17/06/2024

Fuente: El Español Digital, Comprende 9 artículos a partir de este número..

1.- Introducción (por José Mª Manrique).

Este trabajo está basado en el publicado en 2010 en la web consciencia-verdad.blogspot.com bajo el título ***La conspiración judía contra la monarquía visigoda: alianza con el Islam***. La citada web, a su vez, repro-

duce el publicado por ***Ediciones Samizdat XXI*** de pablocapanna.com.ar (samizdat significa en ruso autoedición y se aplicó a la reproducción y distribución clandestina de obras prohibidas por la censura de la URSS y los gobiernos comunistas de la Europa Oriental). La citada editorial extractó la obra ***Complot contra la Iglesia*** **de Maurice Pinay**, concretamente los capítulos 11 a 18 de su Tomo II.



El libro *Complot contra la Iglesia* (*Complotto Contro la Chiesa*) fue distribuido en octubre de 1962 a todos los padres conciliares, un día antes del inicio de las sesiones del Concilio Vaticano II, y contó con la aprobación (*imprimatur*) del Arzobispo de Hermosillo (Méjico), Mons. Juan Navarrete. El seudónimo de Maurice Pinay parece ser que encubre, supuestamente a petición del conservador Cardenal Ottaviani, tres autores: el argentino P. Julio Menvielle, y los mejicanos P. Joaquín Saénz Arriaga (teólogo jesuita) y, fundamentalmente, Carlos Cuesta Gallardo; este último, había sido el creador de *Los Tecos* modernos y la *Organización Nacional del "Yunque"*, así como uno de los fundadores de la Universidad Autónoma de Guadalajara, y escribió otros libros con el seudónimo Traian Romanescu, como *La Gran Conspiración Judía* (1963). El "complot" ha sido reeditado y actualizado posteriormente, como el impulsado por Rodolfo Plata López. Las biografías de los personajes anteriores a las que conducen los enlaces anteriores (no hay mucho más) son mayoritariamente tendenciosas, por lo que pido disculpas, pero permiten una primera aproximación a los personajes.

Complot contra la Iglesia, según *Ediciones Sieghels* (Argentina, 2015), nació "como respuesta al ataque que se preparaba contra la Iglesia en el Concilio Vaticano II, pero no se quedó allí, sino que investigó minu-

ciosamente las causas y antecedentes de estos ataques. … Además de denunciar la conspiración que fuerzas de la masonería, el judaísmo y el comunismo emprenden en el Concilio Vaticano II, se hace un estudio concienzudo de las anteriores conjuras que en más de diecinueve siglos le sirvieron de precedente”.






Alfredo Ottaviani *Carlos Cuesta* *P. Julio Meinvielle* *P. Saénz Arriaga SJ*

La tesis de la *Complot contra la Iglesia*, tal como aparece en el prólogo la edición inicial de este libro, de la mano del propio “Maurice Pinay”, es que:

«… Hay una serie de evidencias que indican que los prelados cripto y filojudíos, en contubernio con los altos poderes del judaísmo internacional, del comunismo, de la masonería mundial y la sinagoga, planean iniciar un sondeo previo y comenzar por las reformas que menos resistencia provoquen en los defensores de la Santa Iglesia, para ir llevando, poco a poco, la transformación de ésta hasta donde la resistencia de aquellos lo permita. … Los rabinos y las organizaciones judías norteamericanas han instalado sus delegados en el Vaticano para cabildear con LA CUPULA judaizante los puntos a tratar en el Concilio Vaticano II … **La unánime doctrina de los grandes Padres de la Iglesia**, ese “*unanimis consensos Patrum*” que la Iglesia considera como fuente de fe, **condenó a los judíos infieles** y declaró buena y necesaria la lucha contra ellos; lucha en la que poniendo el ejemplo participaron destacadamente, como lo demostraremos con pruebas irrefutables, San Ambrosio Obispo de Milán, San Jerónimo, San Agustín Obispo de Hipona, San Juan Crisóstomo, San Atanasio, San Gregorio de Nazianzo, San Basilio, San Cirilo de Alejandría, San Isidoro de Sevilla, San Bernardo y hasta Tertuliano y Orígenes; estos dos últimos en su época de indiscutible ortodoxia. Además, **durante diecinueve siglos la Iglesia**

luchó enérgicamente contra los judíos ([1]), como lo demostraremos también con documentos fidedignos como las bulas de los Papas, actas de concilios, ecuménicos y provinciales, como el famosísimo IV de Letrán y muchos otros, doctrinas de Santo Tomás de Aquino, de Duns Scott y de los más importantes doctores de la Iglesia, y también con fuentes judías de incontrovertible autenticidad, como las enciclopedias oficiales del judaísmo, las obras de ilustres rabinos y las de los más famosos historiadores judíos. … Pues bien, **los conspiradores judíos, masones, comunistas e imperialistas**, **pretenden en el próximo Concilio**, aprovechando, según dicen ellos, el desconocimiento de la mayoría del clero sobre la verdadera historia de la Iglesia, **dar un golpe de sorpresa pugnando porque el santo Concilio ecuménico que está por reunirse condene el antisemitismo y condene toda lucha contra los judíos**, **a pesar de que**, como lo demostraremos también en esta obra con pruebas incontrovertibles, **son los dirigentes de la masonería y del comunismo internacional y los promotores y ejecutores del despojo, sometimiento y genocidio de los pueblos Europeos perpetrados en las revoluciones judío masónicas** contra los reinos cristianos antes de la primera guerra mundial, y las revoluciones comunistas antes, en y después de la SGM».

Al respecto, no está fuera de lugar decir aquí que siempre hay que tener en cuenta que ‘judaísmo/judío’ no es sinónimo del predominante ‘sionismo/sionista’, ya estos últimos son generalmente talmúdicos y supremacistas masónicos, ya que las poblaciones “hebreas” son caldo de cultivo de la masonería, dado que nació en ellas. Recordemos que el propio Jesús habla de la Sinagoga de Satanás en los Evangelios y el Apocalipsis, y los Papas tradicionalmente han llamado a la masonería “la Sinagoga de Satanás”).

Además de distinguir entre Sionismo y Judaísmo, hay que hacerlo entre sefardíes (“españoles”) y mizrajíes (los oriundos del Magreb, fundamentalmente Marruecos, Siria, Yemen e Iraq, que constituyen casi la mitad de la población de Israel y su proletariado) y asquenacís (“alemanes”; jázaros originarios de lo que hoy es Ucrania-Rusia y racialmente no hebreos). Así como entre semitas y arios (o “de color”); judíos ortodoxos toránicos (ley de Moisés), talmúdicos, mesiánicos (“Judíos por Jesús”, más de 10.000 en todo Israel) y ateos/agnósticos. Y, en fin, no confundir el

[1] **Nota del compilador**: sin duda se refiere a los judíos *infieles* que antes ha citado, los seguidores del Talmud y la Cábala.

Reino de Judá y el de Israel en los que se dividió el pueblo hebreo, y, lógicamente, distinguir entre judíos e israelitas y, por supuesto, entre ciudadanos/habitantes del Estado de Israel, palestinos o no. Y para que nadie se confunda y no se me mal interprete, puede que lleve sangre judía en mis venas, de lo que me enorgullecería, especialmente porque esos antepasados se habrían convertido al cristianismo, como Santa Teresa y S. Ignacio de Loyola, que seguramente lo fueron.



La Pale of Settlement, o Zona de Asentamiento, fue la variable región del Imperio Ruso donde el mismo permitió asentarse a los judíos askenazís desde 1791 hasta 1917. The Jewish Encyclopedia, Londres 1901.

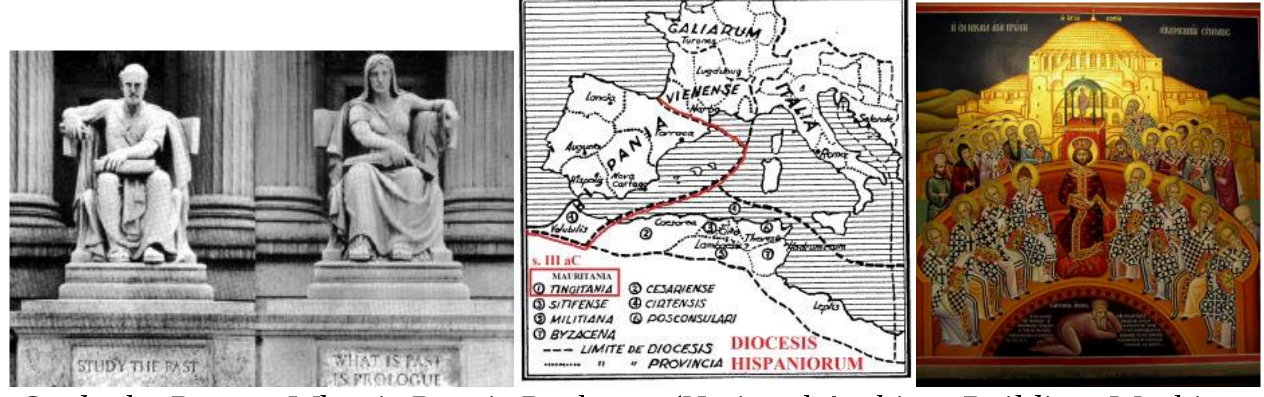
Un último ejemplo para cerrar la aproximación a la enemiga del sionismo y la masonería con relación a la Iglesia Católica, objeto que es el tema central del *Complot contra la Iglesia*: San Maximiliano María Kolbe, O.F.M. Conv. Quien escribió:

… «Una parte del "pueblo hebreo" reconoció en Él al Mesías; los otros, sobre todo los fariseos soberbios, no quisieron reconocerlo, persiguieron a sus seguidores y dieron curso a un gran número de leyes que obligaban a los hebreos a perseguir a los cristianos. Estas leyes, junto a narraciones y a apéndices, hacia el año 500, formaron un libro sagrado, el

“Talmud” ([2]) … Esta obra, que recoge doce volúmenes y que respira odio contra Cristo y los cristianos, es considerada por estos fariseos un libro sagrado, más importante que la Sagrada Escritura ... Estos señores (es decir, los masones) creen que son ellos quienes han de gobernar: escuchemos, entonces lo que escriben los “Protocolos de los Sabios de Sión … el verdadero libro fundamental de la Masonería” … Ellos dicen de sí mismos: “¿quién o qué cosa está en grado de asestar una ‘fuerza invisible’? Nuestra fuerza es, precisamente, de esta clase. La Masonería externa sólo sirve para esconder sus objetivos, pero el plano de acción de esta fuerza será siempre desconocido para la gente”» (Revista *Chiesa Viva* nº 125,

http://congregacionobispoaloishudal.blogspot.com.es/2010/08/la-masoneria-y-la-juderia-sionista-al.html).

Curiosamente Maximiliano Kolbe es uno de los que podrían clasificarse como “santos del holocausto nazi”, oficialmente mártires de la caridad, que no por odio a la religión católica, en novísima clasificación surgida del Concilio Vaticano II, porque murieron en campos de concentración-trabajo alemanes (en circunstancias tratadas muy tópicamente, que la historia la escriben los vencedores).



Study the Past ... What is Past is Prologue (National Archives Building, Washington). Concilio de Nicea

Además de todo lo anterior, hay profundos estudios sobre el origen de las herejías en la historia de la Iglesia Católica que demuestran que la

[2] Curiosamente, el sefardí Maimónides (1138, Córdoba – 1204, Egipto), fue el principal intérprete y organizador del laberíntico Talmud, culminando con su “Mishne Torah” (repetición de la Ley), la recopilación de todas las leyes judías, dogmas de fe y prescripciones rituales no mosáicas. Por su sabiduría se le consideró el Segundo Moisés. Fue uno de los enemigos más implacables de Cristo en los anales del judaísmo (Michael Hoffman).

mayoría de las mismas son de origen hebreo (Federico Rivanera Carlés, Carlos Cuesta Gallardo-Traian Romanescu-Mauricio Pinay, Julio Menvielle, P. Gabriel Théry, etc.). Y ello incluye también al Islam (*L'islam et la critique historique*, de Gabriel Théry – Hanna Zakarias; *El Mesías y su profeta. Los orígenes del Islam*, de Edouard-Marie Gallez; *El Islam desmontado*, de Agustín Álvarez; *El Islam, ¿empresa judía?*, de Julio Garrido; etc.).

Antaño y hoy en día "alguien innombrable" abre la puerta a ideas y personas contrarias al catolicismo y a quienes lo siguen e impulsa la invasión, igual que en el siglo VIII y posteriores. Al respecto, como lógicamente también citará Maurice Pinay:

"Averiguado está que la invasión de los árabes fue inicuamente patrocinada por los judíos que habitaban en España. Ellos les abrieron las puertas de las principales ciudades. Porque eran numerosos y ricos, y ya en tiempos de Égica habían conspirado, poniendo en grave peligro la seguridad del reino" (*Historia de los heterodoxos españoles*, de Marcelino Menéndez y Pelayo, Madrid, 1880).

Y no solo Menéndez Pelayo, también, entre otros, Julio Meinvielle, Luis Suárez Fernández e incluso la Enciclopedia Judaica Castellana, afirman que estuvieron detrás del triunfo de la invasión islámica en 711.

Como dice la página web *consciencia-verdad* de donde tomamos el presente resumen del *Complot contra la Iglesia*:

«el uso de textos judíos para equilibrar el relato mostrará la certidumbre con la que ellos se pasean por una historia que a nosotros nos han dejado en tinieblas mediante la censura, la presión sobre historiadores y editoriales… Resulta un vano entretenimiento en horas agónicas como las que vivimos, en las que se decide el futuro de Occidente, del Islam y de los demás pueblos y civilizaciones trabajadoras y espirituales de la Humanidad, el no convertir la Historia en algo que nos obligue a reflexionar y ver con ojos más claros el presente y lo que está por venir. "***El pasado es prólogo***"».

Ese «alguien innombrable» es el sujeto colectivo que también se deja ver en la caída de Constantinopla (1453; con la contribución del judío Jacobo de Gäeta, converso al islam, y sus adláteres). Ellos, los sionistas, están, en gran medida, en el Plan Kalergi. Y, en definitiva, en el NOM y su agenda 2030.

Por muy "demonizado", perseguido y ridiculizado que sea este espinoso tema, si no lo entendemos, no comprenderemos nada.

Una consideración más. *Complot contra la Iglesia* no es la única obra que incidió sobre el controvertido enfoque ecuménico-interreligioso del Concilio Vaticano II. Es de resaltar la obra de Federico Rivanera Carlés "*La judaización del cristianismo y la ruina de la civilización – El verdadero carácter de la heterodoxia cristiana desde la antigüedad a hasta nuestros días. Las herejías protestantes hasta la pre-reforma"* ([3]).

2.- La "Cuestión Judía" previa a la conversión de Recaredo (por J. Mª. Manrique)

Antes de transcribir el resumen de *Complot contra la Iglesia* que empieza en el Tercer Concilio de Toledo en lo relativo al Reino Visigodo, conviene dar unos trazos de la "cuestión judía" hasta entonces.

La "esencia" judía —dispersión e infiltración en el poder— es anterior a la era cristiana.

En **La Biblia** son significativos los casos de José en Egipto, de Daniel y Ester en Babilonia (Ester 14), y del prosélito tesorero de Candace la reina de Etiopía (Hechos, 8 26). "Recorréis mar y tierra para hacer un prosélito", dijo Jesús (*Mateo*, 23). Los *Hechos de los Apóstoles* (Hch) hablan de diversas procedencias: Pablo (de Tarso, Turquía), Lucas (natural de Antioquia de Siria), José-Bernabé (Chipre), Aquila (del Ponto), Apolo (de Alejandría), los 12 que "solo conocían el bautismo de Juan" y que encontró S. Pablo en Éfeso. Timoteo (de Listra, Turquía, hijo de una judía convertida a la fe y de griego), Nicolás, (prosélito de Antioquía; Hch. 16.1; uno de los siete primeros diáconos), Lidia (griega de Tiatira en Lidia, prosélita, que en Filipos fue la primera persona de origen europeo que se convirtió por la predicación de Pablo; Hch. 16.14-15, 40). "Llegados (Pablo y Bernabé) a Salamina (Chipre), anunciaron la palabra de Dios en las sinagogas de los judíos" (Hch. 13.4). "*Entre nosotros hay* medos, *partos* y *elamitas"* ... (Hch. 2). "El Día de Pentecostés se encontraban en Jerusalén **judíos devotos de todas las naciones de la Tierra** … Entre nosotros hay partos, medos y elamitas, otros vivimos en Mesopotamia, Judea, Capadocia, en el Ponto y en Asia, en Frigia o en Panfilia, en Egipto o en la zona de Libia que limita con Cirene; algunos somos forasteros de Roma, otros

3

judíos o prosélitos; también hay cretenses y árabes (Hch. 2, 1). "En aquellos días, Esteban, lleno de gracia y poder, realizaba grandes prodigios y signos en medio del pueblo; unos cuantos de la sinagoga llamada de los libertos, oriundos de Cirene, Alejandría, Cilicia y Asia, se pusieron a discutir con Esteban (Hch. 6, 8). "... Los que se habían dispersado en la persecución provocada por lo de Esteban llegaron hasta Fenicia, Chipre y Antioquía, sin predicar La Palabra más que a los judíos, pero algunos, naturales de Chipre y de Cirene, al llegar a Antioquía, se pusieron a hablar también a los helenistas" (Hch. 11,19).

Estrabón (64 aC-25 dC) escribió en su *Geografía*: "los judíos han penetrado en todos los países, por lo que es difícil encontrar algún lugar del mundo en el que su tribu no haya entrado y donde no estén poderosamente establecidos (no se hayan convertido en dominantes o hayan experimentado su poder)".

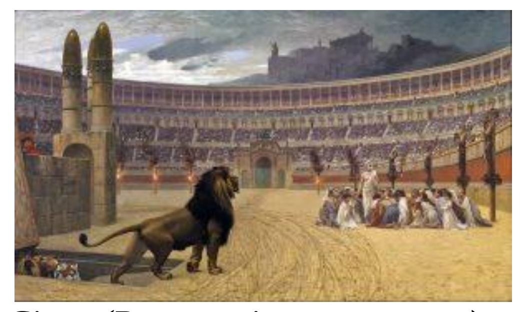
El Emperador Tiberio (42 aC - 37 dC), según los presbíteros y escritores cristianos **Tertuliano** (c. 160 -220) y **Orosio** (c. 383- c. 420; hispano), ante los reiterados conatos de persecución hebrea contra los cristianos, publicó un edicto castigando con la muerte a los que las promoviesen.

El Emperador Claudio debió fundamentalmente su cetro a Marco Julio Agripa (10 aC - 44 dC, nieto de Herodes el Grande), al que luego elevó a rey como (Herodes) **Agripa I**. El mismo **Claudio decretó luego la expulsión de los judíos de Roma** en el noveno año de su reinado **(**49 o principios de 50 dC); esto quedó reflejado en Hch 18, 1: "... En aquellos días, Pablo dejó Atenas y se fue a Corinto; allí encontró a un tal Aquila, judío natural del Ponto, y a su mujer Priscila; habían llegado hacía poco de Italia, porque Claudio había decretado que todos los judíos abandonasen Roma". Según el historiador judío **Flavio Josefo** (37 - 100 dC) el motivo de la expulsión fue que habían convertido en prosélita a Agripina, la mujer del emperador. Aunque el también historiador **Suetonio** (circa 70 - 126 dC) fue porque promovían frecuentes sediciones buscando que los cristianos fueran perseguidos.

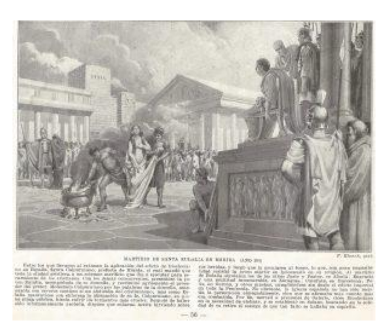
Diódoro Sículo (hacia 50 aC) dijo en su *Biblioteca histórica*: "los judíos trataban a las otras gentes como enemigos e inferiores … la ***usura*** es su práctica de prestar dinero con excesivas tasas de interés; esto ha causado durante siglos la miseria y la pobreza de los gentiles, y ha supuesto una fuerte condena para los judíos".

Cicerón, *en el año 58 aC* y en su *Oratio Pro Flaco, dijo de los judíos: "vosotros sabéis cuan considerable es su número, cuan unidos están, cuanta influencia tienen en nuestras asambleas".*

Décimo Junio Juvenal (47 a 127 dC) fue un gran poeta que escribió sátiras contra los vicios de Roma y en las que se halla la famosa sentencia "Mens sana in corpore sano". En las mismas culpó a los extranjeros, destacando a los judíos sobre griegos y sirios, de haber provocado la decadencia de la forma tradicional de vida romana.



Circo (Persecuciones romanas)



Sª Eulalia (Mérida 304)



Lámpara de Volúbilis (Mauritania Tingitana, s. III)

La influencia judía en las persecuciones se hace más patente en el **Emperador Nerón** (37 – 68), quien culpó a los cristianos del incendio de Roma, comienzo de su cruenta persecución, y de quien es patente que la influencia de Popea Sabina (30 – 65), su amante primero y después su mujer, fue determinante en todo. Popea era prosélita, según Flavio Josefo. Los martirios de San Pedro y San Pablo se inscriben en esta época.

En otro sitio de *Complot contra la Iglesia* el Rabino Wiener confiesa en su libro *Die Juvisechen Speisegsetz* que los judíos fueron los causantes de las persecuciones de Roma contra los cristianos; observando que en el reinado de Nerón y en el año 65 de nuestra Era, cuando Roma tenía por emperatriz a una judía, Popea, y por Prefecto de la Ciudad a un judío, se inicia la era de los mártires, que debía prolongarse 249 años" (citado por

Ricardo C. Albanés, *Los judíos a través de los siglos*. México, D.F., 1939, pág. 435.

Las persecuciones romanas no fueron las únicas fomentadas/hechas por los judíos, pero no se alargará más este texto introductorio. Solo decir que, en otros sitios del "Complot", Maurice Pinay cita al Arzobispo Obispo de Port-Louis, Monseñor León Meurin, S.J., quien en su obra "*Filosofía de la Masonería*", página 172, afirma que cuando los judíos de Tierra Santa, acaudillados por Bar Kochba, un falso mesías, se sublevaron contra Roma y recobraron por tres años (132-135 dC) su independencia, y en ese corto espacio de tiempo asesinaron por lo menos a ciento cuatro mil cristianos". Y también que el famoso Rabino Jehudá, uno de los autores del Talmud, obtuvo en el año 155 de nuestra Era una orden para que fueran sacrificados todos los cristianos de Roma, muriendo en virtud de ella muchos miles, siendo precisamente judíos los verdugos de los Papas mártires Cayo y Marcelino" (August Rohlieng, sacerdote católico, *Die Polemikund das Manschenopfer des Rabbinismus*, citado por Ricardo C. Albanés, obra citada, pág. 435).





Muerte de Séneca El Joven ... ...y su sobrino Lucano (ambos por orden de Nerón)

La situación solo cambiaría a partir de la convertirse el cristianismo en la religión del Imperio Romano a partir del Concilio de Nicea (325; anteriormente el Emperador Constantino, en 313, publicó el Edicto de Milán por el que se permitía el cristianismo en el Imperio), con la consiguiente inversión para el judaísmo, especialmente tras el posterior Edicto de Tesalónica ([45]).

[4] El Concilio de Nicea fue presidido por el Obispo **San Osio**, un hispano nacido en Córdoba.

A partir de esos años nos encontramos en el escenario inmediato a nuestro estudio. En la España romana, según Maurice Pinay, los judíos eran numerosos e influyentes y muchos de ellos pretendían descender de la aristocracia de Jerusalén, llevada al destierro por Tito, o por conquistadores anteriores; pero en el siglo V, después de las invasiones de los bárbaros, su situación aún mejoró mucho, pues los visigodos habían adoptado la forma arriana del cristianismo (no creían que Cristo fuera Dios) y favorecían a los judíos, tanto por ser monoteístas estrictos, como por constituir una minoría influyente, cuyo apoyo valía la pena asegurarse frente a los hispano-romanos.

Últimos apuntes

Los primeros judíos en España

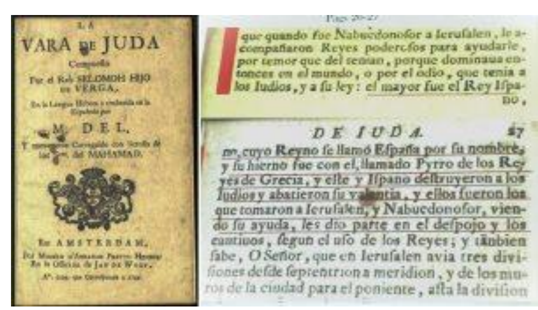
Además de otras referencias, la presencia hebrea en la Península se detalla en *La Vara de Judá* (*Sébet Yehudá*). Fue escrita por sefarditas e impresa en Amsterdam (Holanda) en 1640, y reeditada en 1744. Constituye una recopilación de relatos empezada por Yehudá ibn Verga (muerto en 1499) y su hijo Josef (m. 1559), siendo el sevillano Salomón su continuador (en la década de 1520) y el que más aportó a la redacción final. En la misma hay noticias tan curiosas como la de que en la toma de Jerusalén por Nabucodonosor participaron, como aliados y subordinados suyos, entre otros, «el Rey Ispano, cuyo Reyno se llamó España por su nombre, su hierno (yerno), llamado Pyrro de los Reyes de Grecia… y ellos fueron los que tomaron Ierusalen, y Nabuedonosor, viendo su ayuda, les dio parte en el despojo y los cautivos …y la parte tercera (de estos cautivos, en la que "estaban todos los descendientes de la casa Real, de la familia de David y los sacerdotes y ministros del Templo") dio a Pirro y a Ispano. Este Pirro embarcó en navíos todos los cautivos y lleuolos a España la antigua, que es la Andaluzia, y a la ciudad de Toledo, y de allí se esparzieron, porque eran muchos, y no podía la tierra con ellos, y fueron algunos de la casa Real a Sevilla y de allí a Granada. Y en la destrucción de la casa segunda estaba el Emperador de Roma, que dominaba el mundo, y tomo de Ierusalen y de

[5] El rabí cordobés Isaac ben Yehudá Ibn Gayyat (1038-1089) y el muy importante lisboeta Isaac Abrabanel (1437-1508), primero tesorero del rey de Portugal y luego financiero de los Reyes Católicos, afirmaron que había en España dos familias descendientes de David que llegaron a la Península Ibérica tras la destrucción del Primer Templo, los Ibn Daud de Lucena (Córdoba) y los Abravanel que se asentaron en Sevilla.

otras ciudades 40.000 casas del tribo de Iuda y 10.000 del tribo de Binjamin, y los embio en este tiempo a España con algunos sacerdotes…».




Deportaciones asirias del s. VII-VIII aC


LA
VARA DE JUDA
EN AMSTERDAM.

que quando fue Nabucdonosor a Ierusalen, le acompañaron Reyes poderosos para ayudarle, por temor que del tenian, porque dominaua entonces en el mundo, o por el odio, que tenia a los Iudios, y a su ley: el mayor fue el Rey Ispano,

DE IUDA. 57

no, cuyo Reyno se llamó España por su nombre, y su hierno fue con el, llamado Pyrro de los Reyes de Grecia, y este y Ispano destruyeron a los Iudios y abatieron su valentia, y ellos fueron los que tomaron a Ierusalen, y Nabucdonosor, viendo su ayuda, les dio parte en el despojo y los cautiuos, segun el uso de los Reyes; y tambien sabe, O Señor, que en Ierusalen avia tres divisiones desde septentrion a meridion, y de los muros de la ciudad para el poniente, asta la division

Primeros judíos en Hispania


Arco de Tito c. 70 dC.

Por otra parte, el profeta Abdías (¿contemporáneo de Elías y Eliseo?) escribió que “los deportados de Jerusalén que están en Sefarad poseerán las ciudades del Sur” (Ab 1, 20-). Y También Isaías dejó escrito que «las naves de Tarsis traerán a tus hijos de lejos” (Is 60, 9 s. VIII aC). En tiempos del Rey Salomón, casi 1.000 años antes de Cristo, sus barcos viajaban a Tarsis (España) cada tres años siguiendo las rutas trazadas por sus vecinos y aliados fenicios; hasta 23 veces se cita Tarsis en la Biblia como pueblo o localización geográfica, sin duda en relación con Tartesos, protocivilización occidental que existió entre los siglos XII y V a.C. Hay práctica seguridad de que Tarsis era lo que hoy es nuestra patria, y no en el Mar Rojo o el Negro.

La toma de Jerusalén y la destrucción del primer templo se sitúan en el 587-586 aC., pero antes hubo otras deportaciones por los asirios. Dado que ni Selomoh Ibn Verga ni los profetas, como tampoco otros personajes cristianos o hebreos *, eran “historiadores profesionales”, no se puede asegurar que esa presencia judía de antes de la Era Cristiana sea cierta, pero bien pudo ser.

Expulsiones judías durante el Final del Imperio Romano y comienzos de la Alta Edad Media

El año 250 dC. en Cartago, Norte de África. 251- 252 de la Galia por los reyes merovingios salvo que se bautizaran.

De Capadocia en 255 por conspirar con Roma contra Persia. En 325 nuevamente de Jerusalén. De Tella, Imperio Bizantino, entre 400 - 410 por un intento judío de entregar una ciudad a los persas. 415 de Alejandría, Egipto, por San Cirilo de Alejandría. En 418 de Menorca, España Bizantina, salvo conversión. En los años 468 y 470 fueron expulsados nuevamente de Babilonia/Judea. Entre los años 527-565 por el Imperio Bizantino tras la revuelta de los judíos samaritanos. Igualmente, entre 567 - 578 Bizancio los volvió a expulsar de Cesarea. De Francia/Galia en 554 y 558 (o 561); este último año en Uzzes, tras una conspiración con los sarracenos. De nuevo Clermont, Galia, en 576 (o 582). En 590 de Antioquía, Siria. Entre 602 - 610 parcialmente expulsados de Mesopotamia. Y de Chipre en 610. Fuente: "Expulsiones de Judíos" en *metapedia*.

[iii] **Nota del compilador:** Adriano reprimió la sublevación de Simón Bar Kojba (Kochba o Cochba) en Judea el año 132. Finalizada tres años después, supuso la muerte de unos 600.000 judíos y 90.000 romanos, así como la práctica deportación de la totalidad hebrea a otros territorios. Flavio Josefo dió las cifras de 1.100.000 muertos y 97.000 prisioneros llevados a Roma en triunfo por Tito. Para el famoso fundador del rabinismo Aquibá/Aquiva ben Iosef (c. 50 dC – c. 135), considerado como el fundador del rabinismo talmúdico (*Rosh Ha-Jajamim* o "Cabeza de todos los sabios"), y otros muchos hebreos, consideraron a Simón como el verdadero mesías esperado de siglos.

El año 380 Teodosio decretó "A todos los pueblos" (*Cunctos Populos*) el Edicto de Tesalónica, mediante el cual el cristianismo niceno se convirtió en la religión oficial del Imperio Romano. Y en 381 convocó el concilio ecuménico en Constantinopla para terminar con las herejías que dividían el Imperio.

Véase: *Historia de España para hispanoamericanos* (Parte VIII) – *Los hombres de Hispania: De Séneca a Teodosio*, por César Pérez Guevara. https://www.elnacional.com/opinion/historia-de-espana-para-hispanoamericanos-parte-viii-los-hombres-de-hispania-de-seneca-a-teodosio/

Si fundamental fue Roma para el nacimiento de España, también fue grande la aportación hispana. Cordobeses fueron también Lucio Anneo **Séneca**, el famoso filósofo estoico, y su padre Marco Anneo Séneca, el retórico, así como el poeta épico Marco Anneo **Lucano (**Séneca el Joven y Lucano, sobrino suyo, se suicidaron por orden de Nerón**)**. A ellos hay que unir el satírico **Marcial**, de Calatayud, el geógrafo **Pomponio Mela**, de Gibraltar, y el agrónomo **Columela** (Lucio Junio Moderato**)**, de Cádiz. Y, por supuesto, los grandes emperadores Marco Ulpio **Trajano** (*Itálica*, 53 dC. – 117), Publio Elio **Adriano** (*Itálica*, 76 – 138; sobrino de Trajano) y **Teodosio** I el Grande (*Cauca*-Coca, Segovia, 347 – 395).

Comentarios

* El libro «Complot contra la Igleisa» fue escrito EN EXCLUSIVA por el padre jesuita Saenz Arriaga y publicado inicialmente en francés bajo el seudonimo de Maurice Pinay.

Dicho libro es de lectura IMPRESCINDIBLE porque es la Doctrina Oficial de la Iglesia de Cristo hasta el CVII, es decir hasta 1962.

A partir de esa fecha el sionismo/masones se apoderan de la Iglesia cometiendo todos los desmanes.

Por otra parte, los judíos, tras la destrucción de Jerusalén por los romanos el año 66 se dispersaron.

En el mismo siglo primero se reunieron en lo que se puede considerar como primer «congreso sionista».

En esa primera reunión eliminaron de la Tora el pasaje de Isaías en el que se decía que JESUCRISTO ERA EL MESÍAS.

En esta web, católica tradicional de la verdadera Iglesia de Cristo, tenéis cientos de libros GENIALES para reforzar vuestra FE y vuestro INTELECTO: http://www.liberius.net/bib.php «Los Catolicos Liberales» de imprescindible lectura, para los ingenuos que creen en la «democracia» y en los falsos reyes J.C. y Felipe; para los que creen en la Const. del 78, : http://www.liberius.net/livres/Les_catholiques_liberaux_000000227.pdf Otro libro importante/: «Les infiltrations maçonniques dans l'Eglise» de l'Abbé Barbier de … 1910… el dichoso humo se infiltraba en ese lejano 1910: http://www.liberius.net/livres/Les_infiltrations_maconniques_dans_l_Eglise_000000339.pdf Si alguien quiere un libro concreto me lo pone en un contra-comentario y le enviaré el enlace.

Sobre el tema del sionismo y su influencia en la Iglesia y en la América Hispana, también hay para dar y regalar

Comentarios:

* Unos detalles olvidados: Primero y CENTRAL sobre lo escrito/ FELICITAR por su esfuerzo y éxitos a José M. Manrique y por «sacar» este asunto del sionismo central para saber dónde nos encontramos HOY y AHORA.

Segundo, lo que escribe sobre San Maximiliano María Kolbe, O.F.M.: … «Una parte del "pueblo hebreo" reconoció en Él al Mesías; los otros, sobre todo los fariseos soberbios, no quisieron reconocerlo, persiguieron a sus seguidores y dieron curso a un gran número de leyes que obligaban a los hebreos a perseguir a los cristianos. Estas leyes, junto a narraciones y a apéndices, hacia el año 500, formaron un libro sagrado, el "Talmud" …. NO es CIERTO en lo escrito, sino que «TODO el pueblo hebreo sin excepciones NO ha reconocido a Jesucristo como su/nuestro Salvador…. NUNCA, ni un solo judío lo ha reconocido ni siquiera admite que la CRUCIFIXION de Cristo fue un … error…. NUNCA, ni un solo rabino, NADIE.

De lo que se deduce y siguiendo a los Papas, a las Bulas papales y a los Santos y Doctores de la Iglesia y SIEMPRE han atribuido a TODOS y cada uno de los judios el odio a la Iglesia de Cristo.

* El gran acierto de Complot contra la Iglesia es que nos enseña el constante empecinamiento a lo largo de los siglos de estos enemigos de CRISTO, de su Iglesia y de la humanidad en general. Además, tal vez lo más llamativo, sus maneras secretas de infiltración de los miembros de esta La Sinagoga de Satanás. No cabe duda que desde 1958 su infiltración se hizo patente con la toma de la Silla Petrina y con ello la demolición acelerada que llega hasta nuestros días. Todo católico que quiera entender (y de forma sencilla) como hemos llegado a la actual situación deberá leer con atención este Libro Complot contra la Iglesia de lectura obligada por ser un auténtico compendio de los ataques y sus formas de estos que trabajan para Satanás.

* Un buen amigo me corrige, con autoridad y conocimientos que reconozco, la siguiente información que he vertido arriba: «Carlos Cuesta Gallardo … escribió otros libros con el seudónimo Traian Romanescu, como La Gran Conspiración Judía (1963)».

No es cierto, y lo asumo, pues lo dice con conocimiento de causa. Traían Romanescu, que es un pseudónimo herméticamente silenciado que encubre la identidad de una personalidad real, no tiene nada que ver con Carlos Cuesta. Traian Romanescu era de nacionalidad rumana y Carlos Cuesta un gran mejicano de pro. Cuando se le reveló a quien encubría el seudónimo de Traían Romanescu, uno de los secretos mejor guardados, se le pidió que no lo descubriera y así lo ha hecho … un pseudónimo que ha sobrevivido al sigilo. Cuando se le confió su identidad se le dijo que solo lo deberían conocer personas muy restringidas (y en esa restricción aún no he entrado). Sus libros fueron escritos en lengua rumana y en ese idioma fueron las primeras ediciones, años antes de ser traducidas a las diversas lenguas. Ya iban firmadas como Traían, nunca utilizo su verdadero nombre en los libros que abordan la temática judía. En Rumanía conocían muy bien el problema judío y a las pruebas podemos remitirnos hoy en día. Basta leer las obras de Codreanu, de Ion Mota (caído en Majadahonda, quien, por cierto, cuando era estudiante de derecho tradujo, por primera vez a su lengua vernácula, Los Protocolos), y los libros de los principales intelectuales del Movimiento Legionario Rumano que abordaban nítidamente la cuestión judaica.

La profesión de Traían, naturalmente fue académica, y, me dicen, sorprendería conocer su oficio posterior.

Que conste como rectificación.

(2) La conspiración judía contra la monarquía visigoda: alianza con el Islam

EL CONCILIO III TOLEDANO ELIMINA A LOS JUDÍOS DE LOS PUESTOS PÚBLICOS

Cuando el rey visigodo Recaredo se convirtió del arrianismo al catolicismo ((febrero de 587)) ([6]), la secta del hebreo Arrio ((250 – 336; estalló su herejía en 318)) ([7]) recibió un golpe decisivo, ya que como se ha dicho, el Imperio Visigodo era el baluarte de la herejía.

Todavía quedaban, a la sazón, tristes recuerdos y heridas abiertas por **la sangrienta persecución desatada por el arriano Leovigildo** ((519 dC – 586)) **en contra de los católicos, persecución en la que habían participado cruelmente los judíos**, por lo que en la España gótica era general el resentimiento del pueblo católico en contra de la grey de Israel. Es explicable que al abjurar los jerarcas visigodos de la herejía arriana y adoptar el catolicismo, se tomaran una serie de medidas adecuadas para frenar la expansión dominadora de los judíos. El escritor filojudío, **José Amador de los Ríos**, reconoce al respecto que:

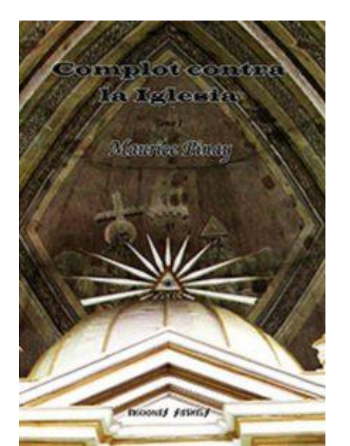
"Abiertas tenían, en efecto, los hebreos las puertas de los cargos públicos, a cuya posesión los habían subido los reyes arrianos: fácilmente podían introducirse en la familia cristiana por medio del matrimonio, lo

---

[6] Cuando añada algún detalle o comentario corto lo haré encerrándolo en doble paréntesis ((xxx)).

[7] "Maurice Pinay" dedica todo el Capítulo V de la Segunda Parte de su obra a "El judío Arrio y su herejía". En concreto, escribió: «El Arrianismo, la gran herejía que desgarró a la Cristiandad durante más de tres siglos y medio, fue la obra de Arrio, un judío subterráneo que en público practicaba el cristianismo. … uno de los dogmas cristianos que más rechazan los hebreos es el de la Trinidad, porque en su odio a muerte contra Cristo lo que más les repugna del Cristianismo es que Jesucristo sea considerado como Segunda Persona de la Santísima Trinidad … El célebre escritor norteamericano William Thomas Walsh (dijo en cita de Pinay): "Arrio, el judío católico —padre de la herejía— atacaría insidiosamente la divinidad de Cristo y lograría dividir al mundo cristiano durante siglos enteros" (William Thomas Walsh, *Felipe II*, Madrid: Espasa Calpe, 1958, pág. 266)"».

cual facilitaban grandemente su posición y sus riquezas, asegurándoles para lo futuro no escaso influjo en el Estado: desvanecidos por su fortuna y su poder, habían tenido acaso alguna parte en la última y más dolorosa persecución ejecutada por los arrianos en los católicos, durante el reinado de Leovigildo. No era, por tanto, despreciable y pueril recelo el temor de los Padres Toledanos ((obispos y presbíteros participantes en los Concilios de Toledo)), conocidos el interés que al triunfar el catolicismo representaban y la causa que defendían; y apoyados en el ejemplo del Sínodo Iliberitano, se propusieron refrenar en cierto modo a los israelitas, reduciéndolos a la impotencia contra los cristianos…" ([8]) (71) ((ese es el número de la nota al pie original en el libro, que pasa aquí a ser la 1ª nota al final de esta parte)).





Portadas de Complot contra la Iglesia



San Nicolás abofetea a Arrio en Nicea

[8] José Amador de los Ríos, *Historia de los judíos en España y Portugal*. Tomo I, pág. 82.

Entre los cánones del Concilio III de Toledo aprobados con tal objeto, destaca por su importancia el canon XIV, que, refiriéndose a los judíos, dice:

"Que no se les confieran cargos públicos en virtud de los cuales tengan que imponer penas a los cristianos" ([9]) (72).

Este ordenamiento de la Santa Iglesia Católica no podía estar más justificado, ya que los hebreos siempre han utilizado los puestos de gobierno conquistados por ellos —en los pueblos que les brindan hospitalidad— para causar perjuicios a los cristianos, en una u otra forma; siendo indudable que si los metropolitanos y obispos del Concilio III Toledano hubieran vivido en nuestros días, hubieran sido acusados de cruel antisemitismo por la quinta columna judía introducida en el clero católico.

También ordenaban los prelados del Concilio III de Toledo ((presidido por S. Leandro)) que:

"Si algunos cristianos hubieren sido manchados por ellos con el rito judaico, o circuncidados, sean restituidos en la libertad y religión cristiana, sin rescate alguno".

El mencionado historiador, J. Amador de los Ríos, comentando otras disposiciones antijudías del santo Concilio III Toledano, dice:

"Aspiraban los Padres, al aconsejar a Recaredo estas represivas disposiciones, como punto más principal y de mayor trascendencia, a segundar el propósito de los de Elbira, negando a los hebreos toda alianza y mezcla con la raza hispano-latina, dado que la visigoda habíase mantenido hasta entonces, y se mantuvo mucho tiempo después, inaccesible a las gentes por ella dominada" ([10]) (73).

Entre las disposiciones del referido Concilio Toledano figuran las de prohibir a los judíos comprar esclavos cristianos; disposiciones éstas congruentes con las órdenes dadas en igual sentido por S.S. **el Papa San Gregorio el Magno, que al mismo tiempo que se oponía firmemente a las conversiones forzadas de judíos y a toda clase de opresiones que les obligaran a convertirse en falsos cristianos, les prohibía terminante-**

---

[9] Juan Tejada y Ramiro, *Colección de cánones de todos los concilios de la Iglesia de España y América*. Madrid, 1859. Tomo II, pág. 304.

[10] José Amador de los Ríos, obra citada. Tomo I, pág. 83.

mente poseer esclavos cristianos, y combatía con energía cualquier manifestación de judaísmo subterráneo practicado por quienes aparecían en público como cristianos. Es muy interesante al respecto un caso que nos cita **el historiador israelita Graetz**, quien dice del papa San Gregorio que:

"Habiendo oído que un judío llamado Nasas había erigido un altar a Elijah, (probablemente una sinagoga conocida por ese nombre) en la isla de Sicilia, y que cristianos se reunían allí para celebrar el servicio divino (judío), Gregorio ordenó al prefecto Libertino derrumbar el edificio e imponer pena corporal a Nasas por esa ofensa. Gregorio persiguió vigorosamente a los judíos que compraban o poseían esclavos cristianos. En el Imperio de los Francos, donde el fanatismo no había todavía arraigado, los judíos no tenían prohibido participar en el comercio de esclavos. Gregorio estaba indignado por esto y escribió al rey Teodorico (Dieterich) de Burgundia, a Teodoberto rey de Austrasia, y también a la reina Brunilda expresando su asombro de que ellos permitieran a los judíos poseer esclavos cristianos. El los exhortó con gran celo a que remediaran ese mal y a que liberaran a los verdaderos creyentes del poder de su enemigo. Recaredo, rey de los visigodos que se sometió a la Santa Sede, fue halagado en gran medida por Gregorio para que promulgara un edicto de intolerancia" ([11]) (74).

Se ve, pues, que las medidas de encadenamiento de la bestia judaica aprobadas por el visigodo Recaredo fueron inspiradas, según afirma el judío Graetz, ni más ni menos que el por **el Papa San Gregorio Magno, quien durante algún tiempo trató, en vano, de ganarse a los judíos por medio de la bondad y de la tolerancia**. Es interesante hacer notar que el Papa San Gregorio Magno, al mismo tiempo que rechazaba las conversiones forzadas, alimentó la esperanza de evangelizar a los hebreos por medios pacíficos. **Pero sabedor de que las conversiones, por lo general, eran fingidas y falsas, esperaba que cuando menos los hijos de los conversos arraigaran sinceramente en el cristianismo**. A este respecto dice claramente el mencionado historiador hebreo, refiriéndose a San Gregorio:

«Él, sin embargo, no se engañaba creyendo que los conversos que fueran obtenidos de esta manera fueran leales cristianos, pero él tomaba en

[11] San Gregorio Magno, citado por Graetz en *History of the Jews*. Tomo III, págs. 33, 34.

cuenta a sus descendientes. “Si nosotros no los ganamos a ellos, al menos ganaremos a sus hijos”» ([12]) (75).



500 c. Alarico II.



Reino visigodo (Leovigildo, 586).



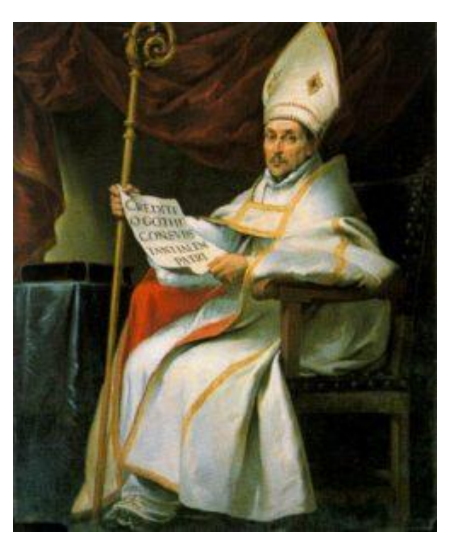
Hispania/Spania deja de ser arriana, nace España: Recaredo, 3er Concilio de Toledo, 589. (2.04 a 2.08)

---

[12] Graetz, *History of the Jews*, Tomo III, pág. 33.



San Gregorio Magno, Papa.



San Leandro, hermano de S. Isidoro.

Decía el citado escritor, que era muy digno de notar, que el propio Papa San Gregorio Magno —de tan ilustre memoria en la historia de la Iglesia— ya sabía que las conversiones de los judíos al cristianismo eran falsas y lo que pretendía con ellas era ganarse a los hijos educados ya cristianamente. Desgraciadamente la maldad y la perfidia del judaísmo hacen que fallen hasta los cálculos más lógicos en apariencia. Ya vimos en el capítulo II de esa Cuarta Parte cómo **el historiador israelita Cecil Roth** ((*Historia de los Marranos*, publicación oficial judía de la Editorial Israel, de Buenos Aires)) afirma que el marranismo, es decir, el judaísmo clandestino, se caracteriza por la transmisión de padres a hijos de la secreta religión judía, ocultada por las apariencias de un cristianismo practicado en público por los marranos. Por ello, los cálculos de todos los jerarcas de la iglesia y de los estados cristianos —basados en la idea de que, aunque las

conversiones fueran fingidas y falsas, podría convertirse a los descendientes de los conversos en buenos cristianos— fallaron lamentablemente a lo largo de los siglos, como lo iremos analizando en su oportunidad.

Comentarios:

* Arrio el marrano (“un judío subterráneo”…); fingía ser católico para mejor atacar el cristianismo; como el falso obispo don Oppas.

Conviene recordar que los visigodos, eran la élite (por tanto, pocos en relación al resto) que gobernaba, en ausencia ya del recién perecido Imperio. Es decir, había una gran mayoría hispanorromana cristiana consolidada, una minoría visigoda al mando (bárbaros asimilados) desde no hacía mucho relativamente; y otra minoría judía; de la cual, una parte odiaba profundamente a los cristianos. Las dos minorías querían imponer sus creencias a la inmensa mayoría (más o menos lo que ha venido/seguido pasando con minorías al efecto); que lógicamente se resistía (mucho más que ahora, pues venía de un despertar a la esclavitud imperante desde la caverna; con una fe poderosa que sembró de mártires el Imperio).

No deja de asombrar la similitud de los acontecimientos; la infiltración en cargos públicos, en el poder; con los visigodos arrianos, con los últimos Austrias como denunció Quevedo. Como ha venido pasando, ahí donde mires: como denunció Ford con el gobierno alemán tras la primera gran derrota… entre otros muchos casos. La caída del zarismo, etc. etc. etc. Siempre con los nombres de batalla y los hebreos en la sombra; como sus organizaciones, sus empresas pantalla… Poco han cambiado las cosas.

Maimónides, recuerda, marraneando entre sarracenos; por qué estaban mejor con ellos que con sus vecinos, los que les acogieron en su diáspora. A pesar de los testimonios han conseguido que apenas se hable de ello; un mar de silencio que borre esos hechos. Siempre reescribiendo la historia.

Fomentaron la guerra civil malmetiendo en el tema sucesorio de la élite visigoda; dividiendo como de costumbre mientras extendían la trama a las fronteras, pactando con el sarraceno anticristiano (de origen más que probablemente, monstruo temible del gnosticismo generado por los mismos ¿la esposa vieja y rica que ‘tanto’ influyó?).

Su mayor enemigo no eran los visigodos arrianos, ni los sarracenos que pusieron al mando (a unos y otros los utilizaban, tal como hacen hoy con las antítesis); sino el pueblo llano cristiano; españoles ya en potencia,

y en ausencia aún de las naciones modernas. Había que corromper y vencer a los que tenían el poder (como sucede hoy), para vender/sacrificar a Cristo en cada cristiano, como hicieron y seguirán haciendo hasta que les sean parados los pies.

Hay que repetir siempre que, pese a esa trasmisión generacional del mal; no dejan de ser una secta del judaísmo; por grande que sea; una adulteración de la Ley Mosaica; de la sangre de Abraham, que abocaría al Cristo. La salvación de los nuevos invitados, viene de los judíos… de los buenos judíos que, pocos o muchos, los hay. Los otros, los que están en lo mismo desde hace milenios; son los labradores arrendatarios asesinos de la parábola, enfangadores de la Antigua Alianza con el Padre, y de la Nueva (y última) Alianza. Serán juzgados por sus propios actos. Odiarles, es un grave error; confundir perdón con aceptación, es otro.

(3) Capítulo XII de Complot contra la Iglesia. Sisebuto, Suintila, Sisenando

EL CONCILIO IV TOLEDANO DECLARA SACRÍLEGOS Y EXCOMULGADOS A OBISPOS Y CLÉRIGOS QUE APOYEN A LOS JUDÍOS

Una de las causas principales del triunfo lento pero progresivo del imperialismo judaico en los últimos mil novecientos años, ha sido la mala memoria de los cristianos y gentiles, prestos siempre a olvidar el pasado y a no tomar en cuenta que la historia es la maestra de la vida.

Siempre que los judíos —valiéndose de su inmensa habilidad para engañar al prójimo— lograban la confianza de los magnates cristianos, de eclesiásticos y seglares, podían irse adueñando de los puestos de gobierno y adquiriendo gran influencia dentro de la sociedad cristiana.

Este poder, adquirido de tal forma, era utilizado por ellos para causar perjuicios a los ingenuos que les habían abierto las puertas y para conspirar con mayores probabilidades de éxito en contra de la santa Iglesia o de los estados cristianos; es entonces cuando surgía la reacción defensiva de los sectores amenazados por la bestia desencadenada, los cuales, tras difíciles luchas y después de vencer innumerables obstáculos, volvían a amarrarla para impedir que siguiera haciendo daño a la Iglesia, al Estado y a la Cristiandad.

Así vemos que muerto **Recared**o, y olvidados los motivos que habían justificado la exclusión de los judíos de los puestos públicos, volvieron a ser admitidos en el desempeño de los mismos y a reincidir en sus malos hábitos, que habían provocado las acertadas sanciones del Concilio III Toledano. De esta forma, constituyeron nuevamente un grave problema en el Imperio Gótico.

Por ello, lo primero que intentó **Sisebuto** ((¿570? – 621)), al ser electo en el año 612 por el voto de los magnates visigodos y la sanción del episcopado, fue poner coto a los abusos de los hebreos, haciendo efectivos los cánones del Concilio III Toledano, que por negligencia o condescen-

dencia de gobiernos anteriores se habían dejado de aplicar en gran parte, prohibiendo también, rigurosamente, que los judíos pudiesen comprar siervos cristianos. **J. Amador de los Ríos** afirma al respecto:

“Sisebuto, firme en su empeño de separar la raza hebrea de la cristiana, quitando a la primera todo poder sobre la segunda, mandaba que fuesen restituidas a la corona todas las rentas, beneficios o donaciones, obtenidas con engaño de los reyes que le habían precedido…”.





Sisebuto y su tiempo

Manifestando el citado historiador que con su afán de restablecer en todo su vigor las disposiciones de Recaredo, Sisebuto se “…ganaba para sí la aprobación del episcopado y el aplauso de los católicos…” y en cambio, la pertinaz oposición de los israelitas, «…ya calificados con el duro título de “‘pravedad’ judaica”…» ([13])(76) ((ese es el número de la nota al pie original en el libro)).

Por fin, Sisebuto se resolvió a extirpar el mal de raíz, eliminando de su Imperio a esa comunidad de extranjeros perniciosos que no dejaba vivir en paz ni a la nación visigoda ni a la grey hispanolatina, ya que aquéllos constituían una constante amenaza para la Iglesia y el Estado. **Pronunció fulminante edicto, expulsando de su Imperio a todos los descendientes de judíos**, pero cometiendo el error gravísimo de exceptuar de esta medida a los que se convirtieran al catolicismo, ya que la mayoría prefirió quedarse, bautizándose; y como lo ha dicho el escritor hebreo Cecil Roth, seme-

[13] José Amador de los Ríos, obra citada, Tomo I, pág. 85 y 87.

jantes conversiones fueron fingidas y tuvieron sólo por consecuencia sustituir el judaísmo que practicaban abiertamente como su religión, por un judaísmo oculto o clandestino que después ejercieron en secreto, con lo que se fortaleció su quinta columna, organización mucho más peligrosa que la pública.



El historiador jesuita Mariana, hablando de esta conversión general de los hebreos ibéricos, dice que, publicado el edicto de Sisebuto "…gran número de judíos se bautizó, algunos de corazón, los más fingidamente…"; agregando después que los judíos que recibieron las aguas del bautismo para hurtarse del edicto de Sisebuto, al morir éste en 621 "…volvieron con mayor empeño a abrazar las creencias de sus mayores…" ([14]) (77).

La falta de memoria de los gobernantes cristianos, tan desastrosa en sus consecuencias para nosotros y tan útil para los hebreos, hizo que en el curso de la Historia, olvidándose los cristianos y gentiles de las lecciones del pasado, reincidieran al tratar de solucionar el terrible problema judío, ordenando la expulsión de la quinta columna pero dejándoles la válvula de escape de la conversión, con lo que solamente se logró empeorar las cosas, ya que la mayoría prefería quedarse, convirtiéndose falsamente al cristianismo y engrosar una quinta columna que se volvía cada vez más sutil, más secreta y, por lo tanto, muchísimo más peligrosa.

[14] Juan de Mariana, S.J., *Historia General de España.* Valencia, 1785. Libro VI, Cap. II.

La expulsión de todos los judíos del Imperio Gótico habría solucionado el problema si ésta hubiera sido total y si no se les hubiera dado a los hebreos la oportunidad de burlarla con las aparentes conversiones.

Por otra parte, la expulsión era justificada, ya que el dueño de una casa tiene todo el derecho de despedir a un huésped si éste, lejos de agradecer la hospitalidad recibida, conspira para despojarlo de su propiedad, robarlo o crearle problemas. Es muy significativo al respecto el comentario que hace el judío Graetz en relación con el edicto de expulsión de Sisebuto, al decir que:

"Con esta persecución fanática Sisebuto allanó el camino para la disolución del Imperio Visigodo" ([15]) (78).





El emperador bizantino Heraclio ratificó el tratado de paz con Sisebuto (616) con la condición de que los judíos fueran desterrados. Lámina de J. G. Mencía en Imágenes de la Historia de España y de los Pueblos Hispanoamericanos hasta su independencia (Nº 10)

Se refiere, indudablemente, al hecho de que la complicidad de los judíos facilitó el triunfo de los mahometanos invasores**. La realidad es que, desde la conversión de los visigodos al catolicismo y su abjuración del arrianismo, los hebreos no cesaron de conspirar contra el nuevo orden de cosas**; si hubo algún error en Sisebuto o sus sucesores, fue el de no haber expulsado totalmente a los conspiradores extranjeros introducidos en su territorio, los cuales, en verdad, facilitaron desde dentro la conquista árabe. **Sin hebreos en el territorio godo no se hubiera podido realizar la labor de espionaje, la entrega de plazas y las defecciones en el ejército de don Rodrigo, tal como sucedió**. El error de los godos fue haber

[15] Graetz, obra citada, Tomo III, pág. 49.

dejado que se quedaran los judíos en sus tierras, con el subterfugio de la falsa conversión. Siempre es peligroso dejar subsistente cualquier tipo de quinta columna.

Es muy importante hacer notar que Sisebuto estaba consciente de la falta de firmeza por parte de los cristianos para seguir una política definitiva en contra de sus enemigos, y también de la mala memoria de la gente en relación con las lecciones que la Historia les había brindado en el pasado. Por eso hizo lo indecible para impedir que sus sucesores, cayendo presa de los hábiles engaños de la fina diplomacia judaica, fueran a revocar las leyes que en defensa de la Iglesia y del Estado habían promulgado. La legislación que dejó al respecto, y que fue perpetuada en el Fuero Juzgo, fue muy especialmente recomendada a sus sucesores por el mismo Sisebuto, para que estos empleasen todo rigor en la observancia de las leyes antijudías, so pena de verse difamados entre los hombres, y al morir ser lanzados de la grey de los fieles de Cristo y arrojados entre los hebreos para que ardiesen perpetuamente en rabiosas llamas del infierno ([16]) (79).

Y no andaba tan equivocado Sisebuto que bien conocía las pertinaces flaquezas de los jerarcas cristianos, ya que apenas murió éste, el nuevo rey **Swintila** ((Suintila, ¿580? – ¿634?)) sucumbió rápidamente ante esa hábil diplomacia de los hebreos, que tienen el don supremo de inspirar confianza a sus futuras víctimas a quienes envuelven con un trato en extremo cordial, fingiendo una amistad y una lealtad que encubre sus negros propósitos y haciéndose aparecer como víctimas de las más infames injusticias.

Lograron con sus clásicos enredos ganarse a Swintila, quien haciendo a un lado las exhortaciones de Sisebuto a sus sucesores para que no modificaran las leyes antijudías de defensa del reino e ignorando las maldiciones lanzadas contra quienes las desacatasen, repudió toda la legislación antihebrea, y con ella el edicto de expulsión de los judíos, pudiendo los falsos conversos que así lo quisieron volver a practicar en público su judaís-

---

[16] Fuero Juzgo, Libro XII, Título II, Ley 14. La fórmula de maldición contra los reyes que no observaron la legislación antijudía, dice así: “Sit in hoc saeculo ignominiosior cunctis hominibus…Futuri etiam examinis terribile quum patuerit tempus, et metuendus Domini adventus fuerit reservatus, discretus a Chisti grege perspicuo, ad laevam cum hebraeis exuratur flammis atrocibus…” etcétera. [Que en este mundo sea más infame que todos los hombres… Y también sea terrible en el juicio futuro cuando llegue el tiempo, y el temible advenimiento del Señor esté reservado, separado del rebaño claro de Cristo, sea quemado a la izquierda con llamas atroces junto a los hebreos…]

mo y regresar al país del que habían sido expulsados. A este respecto, el judío **Graetz**, mejor informado que el Padre Mariana de los asuntos internos del judaísmo, dice que:

"A pesar del bautismo los judíos conversos no habían abandonado su religión".



Suintila (y su hijo y su corona) reinó entre 621 y 631, expulsando a los bizantinos de la Península. S. Isidoro.

Graetz no hace la insinuación que hace Mariana de que, aunque la mayoría se hubiera convertido fingidamente, algunos lo hubiesen hecho de corazón. Por otra parte, sigue diciendo Graetz que en la época del filosemita Swintila,

"El acto del bautismo era considerado suficiente en este período, pero nadie se preocupaba por investigar si los conversos todavía retenían sus antiguas costumbres y usos. El noble rey Swintila, fue sin embargo destronado por una conspiración de los nobles y del clero, que pusieron en su lugar a Sisenando, dócil instrumento de ellos" ([17]) (80).

Aquí el judío Graetz hace mención a un estado de cosas que es ideal para los falsos conversos del judaísmo, a cuya virtud se acepta que con el solo bautismo ya se convirtieron en sinceros cristianos, sin que nadie se preocupe de investigar si los conversos y sus descendientes practican el judaísmo en secreto. Esta es, precisamente, la situación actual de los descendientes de los falsos conversos que actúan libremente como poderosa quinta columna dentro de la Iglesia, causando daños catastróficos a la Cristiandad, sin que nadie abra una investigación efectiva para descubrir quienes judaízan en secreto, tanto porque de la gran mayoría ya se ha perdido

[17] Graetz, obra citada, Tomo III, pág. 49.

el rastro de su origen judío, como porque no existe una policía especial encargada de investigarlo.

En cambio, en otras épocas de la monarquía visigoda se vigilaba con cuidado a los conversos y a sus descendientes para descubrir quiénes practicaban ocultamente el rito judaico.

Es natural que al amparo de la protección de Swintila, los judíos recuperaran gran poder en el reino, haciendo peligrar de nuevo las instituciones cristianas, lo que explica y justifica la conspiración del clero católico para derrocar al traidor monarca, elogiado —claro está— por los hebreos, como bondadoso liberal.

San Isidoro de Sevilla ((530 – 636)) otro de los más ilustres Padres de la Iglesia, fue el caudillo de esta nueva lucha contra la Sinagoga de Satanás, quien, después del derrocamiento del infidente Swintila y de la coronación de **Sisenando** ((¿? – 636)), organizó y dirigió el Concilio IV Toledano, tan autorizado en doctrina eclesiástica.

Lo más grave de esta situación era que **los conversos del judaísmo y sus descendientes, siguiendo su tradicional costumbre, hacían ingresar a sus hijos al sacerdocio católico para que pudieran incluso escalar y obtener las sedes episcopales, empleándolas para ayudar a los judíos en sus conjuras contra la fe católica**, caso típico de la actividad de la quinta columna hebrea introducida en la Iglesia, cuya acción destructora se ha seguido manifestando hasta nuestros días.

En otros casos, los hebreos recurrían al sistema iniciado por su predecesor el judío **Simón el Mago**, comprando los favores de los clérigos, que, aunque no eran judíos subterráneos, vendían su apoyo a la causa del demonio, al igual que su antecesor Judas Iscariote, uno de los doce elegidos.

La traición, encumbrada en las altas esferas de la Santa Iglesia, provocó la indignación del **Concilio IV Toledano** ((633)) y de su caudillo, San Isidoro de Sevilla, llevando a los metropolitanos y obispos reunidos a consignar en los sagrados cánones una serie de disposiciones no sólo tendentes a conjurar a tiempo la amenaza judaica, sino también a refrenar y castigar las traiciones en el alto clero, más peligrosas para la Santa Iglesia y para los estados cristianos que ningunas otras. Así, entre los cánones aprobados con tales fines, destacan los siguientes:

> **Canon LVIII**.- “De aquellos que prestan auxilio y favor a los judíos en contra de la fe de Cristo.-

> Es tal la codicia de algunos, que por ella se separan de la fe, conforme expresó el apóstol: como que muchos aún de entre los sacerdotes y legos, recibiendo dones de los judíos, fomentaban su perfidia patrocinándolos; los que no sin razón se conocen ser del cuerpo del Anticristo, puesto que obran en contra de Cristo. Cualquier obispo, presbítero, o seglar, que en adelante les prestare apoyo (a los judíos) contra la fe cristiana, bien sea por dádivas bien por favor, se considerará como verdaderamente profano y sacrílego, privándole de la comunión de la Iglesia Católica, y reputándole como extraño al reino de Dios, pues es digno que se separe del cuerpo de Cristo el que se hace patrono de los enemigos de este Señor" ([18]) (81).

Debe haber sido muy grave la amenaza nacida para la Iglesia y la sociedad cristiana por la complicidad de obispos y presbíteros con los judíos, enemigos capitales de la Cristiandad, para que el sabio y santísimo varón Isidoro de Sevilla, Padre de la Iglesia, que dirigió el Concilio, y los metropolitanos y obispos que lo integraron, hayan tenido que denunciar en el canon citado este mal, llamando profanos y sacrílegos a los obispos y presbíteros que ayudaran a los israelitas, sancionándolos al mismo tiempo con la pena de excomunión.

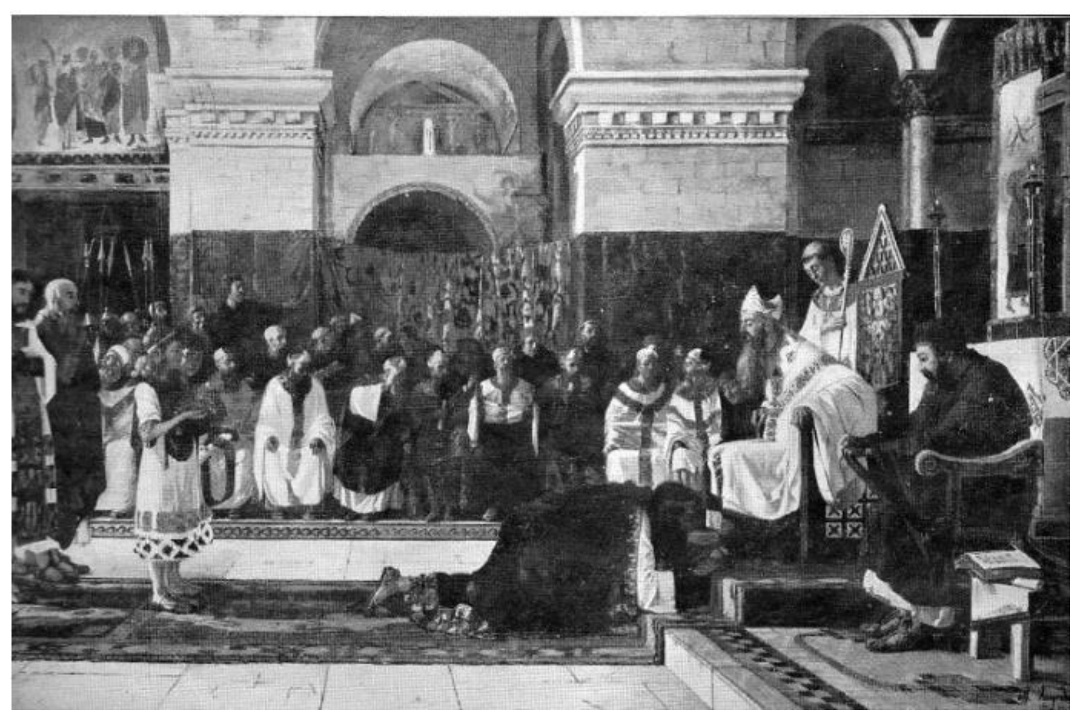
Que tomen nota todos estos altos y altísimos dignatarios eclesiásticos, que más que servir a la Santa Iglesia están ayudando actualmente a los judíos —enemigos capitales de Cristo—, o a las empresas judaicas como la masonería y el comunismo, y que se den cuenta de la grave responsabilidad en que están incurriendo y el gravísimo pecado que están cometiendo.

Como es sabido, los concilios toledanos tienen gran autoridad en la Santa Iglesia Católica y sus disposiciones fueron incluso trasladadas a la legislación civil. Así, las ordenanzas y sanciones del canon que acabo de transcribir fueron trasladadas al **Fuero Juzgo**, que se promulgó con la aprobación de la Santa Iglesia. En el artículo XV del título II, libro XII de la ley 15, se ordena:

"Por lo que debemos siempre conseguir que el engaño de los judíos no haya manera de crecer en forma alguna, ni que hagan (practiquen) sus establecimientos (estatutos, leyes), (los cuales están) excomulgados. Por lo

[18] Juan Tejada y Ramiro, *Colección de cánones de todos los concilios de la Iglesia de España y América*, Tomo II, pág. 305.

tanto, establecemos en esta ley que **ningún hombre que sea de cualquier religión, orden o dignidad, (o que pertenezca) a nuestra corte, ni ningún (hombre) pequeño o grande, ni ningún hombre de cualquier nación, o de cualquier linaje, ni ningún príncipe ni poderosos traten o deseen de corazón amparar a los judíos que no se quisieron bautizar porque siguen en su fe y en sus costumbres, ni a los que fueren bautizados y se tornaren a su perfidia y a sus malas costumbres**. Que nadie ose defenderlos con su poder en cosa alguna ya que estarían (compartirían) en su maldad. Que nadie haga esfuerzos por ayudarlos, ni de razón, ni de hecho, ya que iría en contra de la santa fe de los cristianos, ni intente, ni diga, ni toque cosa contra ella (la fe) ni en secreto, ni abiertamente. Y si alguno deseare hacerlo y éste es obispo, clérigo, de orden o lego, que se le pruebe (la culpa), sea separado de la compañía de los cristianos, sea excomulgado por la Iglesia y pierda la cuarta parte de toda su hacienda, pasando ésta al rey" ([19]) (82). ([20])



Sisenando postrado ante S. Ildefonso en el IV Concilio de Toledo.

[19] *Fuero Juzgo* (en latín y castellano), cotejado con los más antiguos y preciosos códices por la Real Academia Española. Madrid, 1815.

[20] El Fuero Juzgo fue la traducción al romance, la evolución del latín vulgar, del código legal visigodo (Liber Iudiciorum o Lex gothica), que primero fue promulgado por Recesvinto (en 654) y completado posteriormente por Ervigio (en 681).

En esta forma sancionaron en esos críticos tiempos la Santa Iglesia y el Estado católico, con la aprobación de la primera, a los cómplices del judaísmo en el seno de la Iglesia y en las altas jerarquías del propio clero.

Volviendo al Concilio IV Toledano vamos a transcribir lo ordenado por el **Canon LIX** que se refiere directamente a los judíos que habiéndose convertido al cristianismo fueren después descubiertos en sus secretas prácticas del judaísmo. Al efecto, dice el canon citado:

> "Muchos judíos admitieron la fe cristiana por algún tiempo y ahora, blasfemando de Cristo, no sólo se entregan a los ritos judaicos, sino que hasta llegan a ejecutar la abominable circuncisión. Acerca de los cuales y a consulta del piadosísimo y religiosísimo príncipe señor nuestro Rey Sisenando, decretó este Santo Concilio, que semejantes transgresores corregidos por la autoridad pontificial, sean vueltos al culto del dogma cristiano, de modo que aquellos a quienes no enmienda la voluntad propia, les refrene el castigo sacerdotal. Y respecto a las personas a quienes circuncidaron, se ordena que, si son hijos suyos, sean separados de la compañía de sus padres; y si siervos, por la injuria que se cometió en su cuerpo, se les conceda la libertad" ([21]) (83).

Aunque tanto Cecil Roth como otros judíos afirman que las conversiones en sí mismas eran fingidas —coincidiendo en ello con el historiador jesuita Mariana y con lo asentado en diversos documentos medievales de fidelidad indiscutible—, para la Iglesia, mientras no se probara que el cristiano converso practicaba en secreto los ritos hebreos, era tenido por cristiano sincero; al menos en los primeros tiempos.

Después se empezaron a considerar como sospechosos de criptojudaísmo a todos los israelitas convertidos al cristianismo y a sus descendientes, porque se pudo comprobar que, salvo algunas excepciones, todos se convertían fingidamente y transmitían su religión oculta de padres a hijos. No es, pues, extraño que, en el Canon LIX acabado de citar, se tomaran medidas para evitar que los criptojudíos —falsos conversos— transmitieran a sus hijos el rito hebreo, separándolos de ellos con ese fin. Con el mismo objeto, el Santo Concilio IV Toledano aprobó su **Canon LX**, que, según el investigador Tejada y Ramiro, se refiere a los judíos llamados relapsos, es decir, a los cristianos que reincidían en el delito de practicar el judaísmo en secreto. Dicho canon dice:

---

[21] Juan Tejada y Ramiro, compilación de cánones citada, Tomo II, pág. 305 y 306.

"Se decreta que los hijos e hijas de los judíos, con objeto de que no sean en adelante envueltos en el error de sus padres, sean separados de su compañía, y entregados o a un monasterio o a hombres o mujeres cristianas que teman a Dios, a fin de que en su trato aprendan el culto de la fe; e instruidos mejor, progresen en adelante en costumbres y creencias" ([22]) (84).

Como se puede ver, los anteriores cánones iban dirigidos principalmente a destruir la quinta columna judía introducida en la Santa Iglesia, ya sea castigando a los falsos cristianos o tratando de evitar que éstos transmitieran a sus hijos el clandestino rito. Para la Iglesia era y sigue siendo peligrosísimo tener en sus filas miembros de la secta judaica disfrazados de buenos católicos que aspiran a destruir al cristianismo, ya que eso significa tener el enemigo dentro, y nadie ha discutido el derecho que tiene toda sociedad humana de extirpar el espionaje de potencias enemigas, mucho menos al deshacerse de los saboteadores. Las medidas tomadas por la Santa Iglesia para defenderse de la infiltración judaica que trataba de desintegrarla por dentro, aunque pudieran parecer muy rígidas, estuvieron completamente justificadas, como lo están las que toman las naciones modernas en este sentido.

La Historia comprobó que aun, cuando el judaísmo público fue expulsado y proscrito en muchas naciones, el criptojudaísmo por sí solo siguió viviendo bajo la máscara del cristianismo; sin embargo, siempre se creyó muy lógico que el trato de los judíos convertidos con los que seguían practicando públicamente su rito era nocivo, ya que estos últimos podían inducir a judaizar a los primeros. En **el canon LXII** del santo Concilio mencionado se trata de conjurar este peligro:

> "De los judíos bautizados que se reúnen con los judíos infieles.- Si, pues muchas veces la compañía de los malos, corrompe también a los buenos, ¿con cuánta más razón a aquellos que son inclinados al vicio? No tengan pues en adelante trato alguno los hebreos convertidos al cristianismo con los que aún conservan el rito antiguo, no suceda que sean pervertidos por ellos; y cualquiera que en lo sucesivo no evitara su compañía, será castigado del modo siguiente, si es hebreo bautizado, entregándolo a los cristianos, y si no es bautizado, azotándolo públicamente" ([23]) (85).

---

[22] Juan Tejada y Ramiro, compilación de cánones citada, Tomo II, pág. 306.
[23] Juan Tejada y Ramiro, compilación de cánones citada, Tomo II, pág. 306 y 307.

El **Canon LXIV** niega la validez al testimonio no ya del judío público, sino del cristiano criptojudío. Hasta estos momentos la legislación cristiana había venido negando la validez del testimonio de los judíos públicos contra los cristianos, pero el Canon LXIV constituye una innovación, pues niega validez también al testimonio del cristiano que practica en secreto el judaísmo:

> "…No puede ser fiel para los hombres el que ha sido infiel para Dios, por lo tanto, los judíos que se hicieron cristianos y prevaricaron contra la fe de Cristo no deben ser admitidos como testigos, aunque digan que son cristianos; porque, así como son sospechosos en la fe de Cristo, también deben tenerse como dudosos en el testimonio humano…" ([24]) (86).

Más lógica no puede ser la argumentación de los padres del concilio, ya que, si los judíos mienten en los asuntos de Dios, es lógico que mientan en los de los hombres. Por otra parte, se ve claro que tanto San Isidoro de Sevilla, como los metropolitanos y obispos del concilio, ya conocían perfectamente las constantes simulaciones y fingimientos en que vivían los falsos católicos criptojudíos. Eso mismo podemos decir hoy en día de tantos que se dicen católicos pero que actúan como israelitas.

A pesar de esta tremenda lucha defensiva de la Santa Iglesia y del estado cristiano en contra de las infiltraciones peligrosas de la quinta columna judaica, debe ésta haber seguido conquistando puestos en el gobierno, sobre todo durante el nefasto reinado del filosemita Swintila, en grado tan peligroso que tanto el monarca católico reinante como el santo Concilio IV Toledano se decidieron a poner fin a semejante situación, incluyendo en sus sagrados cánones la terminante prohibición de que los judíos pudieran obtener puestos públicos en la sociedad cristiana.

> **Canon LXV**. "…Por precepto del señor y excelentísimo rey Sisenando, estableció este Santo Concilio, que los judíos o los de su raza, no desempeñen cargos públicos, porque con este motivo injurian a los cristianos y, por lo tanto, los jueces de las provincias, en unión de los sacerdotes, suspenderán sus engaños subrepticios, y no les permitirán que desempeñen en cargos públicos; y si algún juez lo consintiere, será excomulgado como sacrílego, y el reo del crimen de subrepción, será azotado públicamente".

---

[24] Juan Tejada y Ramiro, compilación de cánones citada, Tomo II, pág. 307.

El **Canon LXVI** llama textualmente a los judíos "ministros del Anticristo" ([25]) (87). Como otro canon ya citado señalaba a los obispos y presbíteros que ayudaran a los hebreos, como formando parte del cuerpo del Anticristo.

Es digno de notar que el Canon LXV introduce en las leyes de la Santa Iglesia católica una innovación: ya no sólo se prohíbe el ascenso a los puestos de gobierno de los judíos declarados, sino de todos los de su raza. Esto no debe interpretarse como una discriminación racial, ya que la Santa Iglesia considera a todos los hombres iguales ante Dios, sin distinción de raza, pero **existiendo la convicción comprobada repetidamente por los hechos, de que los cristianos de raza judía —con rarísimas excepciones— practicaban en secreto el judaísmo**, era lógico que se tratara de evitar la infiltración de los criptojudíos a los puestos públicos, como una medida defensiva vital del estado cristiano, ya que si éste llegaba a ser gobernado por sus enemigos mortales, enemigos capitales también de la Santa Iglesia, ambas instituciones peligrarían gravemente. Cerrar a los judíos militantes o conversos las puertas de la gobernación del Estado no sólo era prudente sino indispensable para salvaguardarlo de la poderosa quinta columna, que en un momento dado podía provocar su hundimiento. Así ocurrió en forma catastrófica cuando un gobernante imbécil, violando todas estas leyes eclesiásticas y las promulgadas por sus antecesores, dio de nuevo a los israelitas la posibilidad de que se adueñaran de los puestos directivos en el Imperio Gótico. Esta ley de seguridad pública es sin duda el precedente de otras más enérgicas y trascendentales que aprobó la Santa Iglesia muchos siglos después.

Es justamente hacer notar que San Isidoro de Sevilla en su lucha contra el judaísmo escribió dos libros contra los hebreos ([26]), que según el judío Graetz fueron elaborados "…con esa falta de gusto y de sentido, que había sido empleada por los Padres (de la Iglesia), desde un principio en la polémica bélica contra el judaísmo" ([27]) (88).

[25] Juan Tejada y Ramiro, compilación de cánones citada, Tomo II, pág. 308.

[26] En *De fide catholica contra Iudaeos* amplió las ideas de San Agustín (*Tractatus Adversus Iudaeo*, Obras Completas, Tomo XXXVIII). Aunque S. Isidoro prefería convencer a obligar.

[27] Graetz, *History of the Jews*, Tomo III, pág. 50.

Es muy natural que a los hebreos no les gusten los libros antijudíos de los Padres de la Iglesia, pero es necesario comprender que los israelitas oscurecen la verdad histórica tratando de desprestigiar a los que han combatido, aunque sean varones tan santos, doctos e ilustres como los Padres de la Santa Iglesia.

Es indudable que, si San Isidoro de Sevilla y los metropolitanos y obispos del Concilio IV Toledano hubieran vivido en nuestros aciagos días, habrían sido acusados de antisemitismo o de racismo criminal, no solamente por los judíos sino también por los clérigos que pasando por cristianos están realmente al servicio del judaísmo.

(4) Capítulo XIII de Complot contra la Iglesia. Condenación de reyes y sacerdotes católicos negligentes en su lucha contra el criptojudaísmo

Como habrá podido observarse, los sagrados cánones del **Concilio IV Toledano** tenían por objeto destruir definitivamente la quinta columna judaica introducida en la sociedad cristiana; y sus decisiones habrían resultado más efectivas si no hubiera sido por esa ancestral habilidad política y diplomática de los hebreos: simulaciones de perfecta lealtad, argumentaciones falsas y comedias inspiradoras de confianza. Además, han sido muy listos para sembrar la discordia entre los adversarios con el fin de poder prevalecer sobre todos, aliándose primero con unos para destruir a los otros y luego acabar con sus primeros aliados circunstanciales con el apoyo de los últimos, aniquilando finalmente a todos. Este ha sido uno de los grandes secretos de sus victorias; y es preciso que lo tomen muy en cuenta los jerarcas religiosos y políticos de toda la humanidad para que se cuiden de tan maquiavélicas maniobras.

Asimismo, es justo mencionar que otra de las causas de los triunfos judaicos ha sido su gran valor para enfrentarse a la adversidad, su resolución de jamás rendirse ante sus enemigos y de combatir a los cobardes en sus propias filas; estos factores son los que hacen que derrotas que pudieran ser momentáneas, se puedan convertir en definitivas.

Cobardes como esos los hay en las altas jerarquías de la Cristiandad, y ellos han sido los causantes de tantas rendiciones y claudicaciones en los últimos tiempos e incluso tienen el cinismo de disfrazar su cobardía y su egoísmo con argumentos de pretendida prudencia o espíritu de conciliación, sin importarles que su conducta lleve a pueblos enteros a la esclavitud comunista, diciéndose a sí mismos: que la bestia nos deje vivir a gusto a nosotros, aunque los pueblos que dirigimos se hundan. ¡Esa es la suma *ratio* de sus falsas prudencias y de sus claudicaciones!

Si los hebreos obraran como esos eclesiásticos cobardes, su derrota hubiera sido definitiva en el Imperio Gótico al venírseles encima el desastre que les causó el cristianismo triunfante en el Concilio IV Toledano. Pero lejos de rendirse —como quisieran hacerlo ahora los cobardes— siguieron luchando con ardor y fanatismo, preparando el momento de iniciar nueva batalla que les diera las posibilidades de triunfar. Empezaron con su perseverancia habitual por intentar burlar las leyes que para reducirlos a la impotencia aprobó el santo Concilio IV Toledano, apoyaron el espíritu de rebelión de los nobles contra el rey, lo agravaron con sus intrigas y cuando los ánimos estaban ya, bien exaltados, se presentaron como eficaces sostenedores de las pretensiones de la nobleza rebelde.

Mientras el rey, la Santa Iglesia y la aristocracia visigoda permanecieran unidos, los judíos no podrían vencerlos; era, pues, preciso quebrantar esa unidad y dividir al enemigo para debilitarlo. La cosa no era difícil, dada la tendencia frecuente de los nobles a rebelarse contra el poder real. Los judíos explotaron esa tendencia, aprovecharon las fricciones ocurridas para agrandar las pugnas y fueron logrando progresivamente sus objetivos, empezando por obtener, antes que nada, la protección de ciertos aristócratas que les permitiera burlar la ejecución de los cánones toledanos y de las leyes promulgadas por el monarca, ya que los nobles engañados por la falsía judaica habían caído en la trampa al considerar a los hebreos como aliados muy útiles en su lucha contra el rey. Tal cosa la obtuvieron, sobre todo, los judíos conversos y sus descendientes que aparentaban ser fieles cristianos, pudiendo así ganarse más fácilmente la confianza de la aristocracia visigoda.

El historiador hebreo **Graetz** comenta:

"Estas resoluciones del Concilio IV de Toledo y la persecución de **Sisenando** contra los judíos conversos, no parece haberse llevado a cabo toda la severidad proyectada. Los nobles hispanovisigodos fueron tomando a los judíos más y más bajo su protección, y contra aquellos la autoridad real carecía de fuerza" ([28]) (89).

Se ve pues, que los judíos conversos pudieron hábilmente encontrar el punto débil del Imperio Visigodo y explotarlo con gran eficacia, como supieron hacerlo mil años después en Inglaterra, donde se abrieron paso hacia la conquista de la nación, explotando y hasta agudizando las pugnas de los nobles parlamentarios en contra del monarca.

---

[28] Graetz, obra citada, Tomo III, pág. 51.

En medio de crecientes luchas intestinas que empezaron a debilitar gravemente el heroico Imperio Visigodo, subió al poder **Chintila** ((Quintila, Rey entre 636-639)), a principios de cuyo reinado se reunió el **Concilio V Toledano** ([29]) (90). La falta de perseverancia de los no judíos en su lucha contra el enemigo capital seguía siendo una enfermedad crónica, que facilitaba los progresos de este último, aun en el caso de los monarcas católicos visigodos, tan conscientes de la amenaza judía y deseosos de extirparla. Por eso fue necesario que los metropolitanos y obispos reunidos en el concilio trataran de poner remedio a estos males, expresando en su **Canon III**:

> "Parece que, al fin, por la piedad y potencia superior, se reducirá la inflexible perfidia de los judíos, pues se sabe que por inspiración del Sumo Dios, el excelentísimo y cristianísimo príncipe, inflamado del ardor de la fe, en unión de los sacerdotes de su reino, ha determinado arrancar de raíz las prevaricaciones de aquellos, no permitiendo vivir en su reino al que nos sea católico… Más debe decretarse por nuestro cuidado y con gran vigilancia, que su ardor y nuestro trabajo, adormecido algunas veces, no se resfríe en las posteriores, por lo cual promulgamos con él, de corazón y boca, sentencia concorde que ha de agradar a Dios y al mismo tiempo también sancionamos, con consentimiento y deliberación de sus próceres e ilustres, que cualquiera que en los tiempos venideros aspirare a la suprema potestad del reino, no suba a la regia sede, hasta tanto, que entre los demás sacramentos de las condiciones haya prometido, no permitir que los judíos violen esta católica fe (es decir, los judíos convertidos al cristianismo fingidamente), y que no favorecerá de ningún modo a su perfidia, ni llevado de ninguna negligencia o codicia ('*neglectu aut cupiditate*') abrirá paso para la prevaricación, a los que caminan a los precipicios de la infidelidad, sino que hará que subsista firme para en adelante, lo que con gran trabajo se ha adquirido en nuestro tiempo, pues se hace un bien sin efecto, si no se provee con su perseverancia. Y si después de hecho esto, y de ascender al gobierno del reino, faltare a esta promesa, sea *anatema maranatham*, en la presencia del sempiterno Dios, y sirva de pábulo al fuego eterno, y en compañía de él, cualquiera sa-

[29] Respecto al año exacto en se reunió el Concilio, hay diferencia de opiniones. Algunos, como el Cardenal Aguirre, afirman que fue en el segundo año; en cambio, Tejada y Ramiro opina que la reunión se llevó a cabo en el tercero (del reinado de Chintila).

cerdotes o cristianos, que estuviesen envueltos en su error. Nosotros pues decretamos estas cosas presentes, confirmando las pasadas que acerca de los judíos se ordenaron en el Sínodo Universal (Concilio Ecuménico) porque sabemos que en éste se prescribieron las cosas necesarias que pudieron sancionarse por su salvación; por lo cual juzgamos que debe valer, lo que entonces se decretó" ([30]) (91).






Chintila

Simón el Mago

Más dura no podía ser la catilinaria lanzada en contra de los reyes y de los clérigos católicos que desatendían la lucha ahora dirigida no ya contra los judíos públicos, sino en contra de la traición de los cristianos de origen judío, llamados judaizantes; siendo de notar que mientras hasta estos momentos las condenaciones y sanciones de los santos concilios de la Iglesia habían sido lanzadas en contra de los obispos y sacerdotes que ayudaban a los judíos, sirviéndoles de cómplices, **ahora se lanza también fulminante excomunión en contra de los sacerdotes que simplemente carezcan de perseverancia y muestren negligencia en la lucha sin cuartel sostenida por la Santa Iglesia en contra del criptojudaísmo**. Se ve, por tanto, que los metropolitanos y obispos del santo concilio, a la vez que conocían perfectamente la perfidia del enemigo judaico, sabían muy bien las debilidades y la falta de perseverancia de los jerarcas civiles y religiosos de la Cristiandad, para sostener tan justa lucha.

Es curioso, sin embargo, hacer notar que todavía en este concilio se reducen a combatir la negligencia de los sacerdotes, sin mencionar la de los obispos, quizá debido a que siendo estos últimos quienes aprobaron es-

[30] Juan Tejada y Ramiro, colección de cánones citada, Tomo II, pág. 333 y 334.

tas disposiciones, no se atrevieron a incluirse ellos mismos entre los merecedores de tales sanciones; no obstante, en lo sucesivo debió haber sido tan grave la negligencia de los propios prelados que en el posterior concilio ellos mismos tronaron indignados contra los culpables, como antes habían declarado sacrílegos y excomulgados a los obispos que ayudaban a los judíos, en perjuicio del cristianismo.

También es importante notar que este canon vuelve a hablar de los que por codicia abren paso a la prevaricación de los judíos conversos, siendo indudable que los sobornos simoníacos desempeñaron capital papel en las intrigas judaicas, lo cual parece confirmar precisamente el canon siguiente, que es el IV:

> "Por lo tanto, cualquiera que se hiciere imitador de Simón, autor de la herejía simoníaca, para obtener los grados de las órdenes eclesiásticas, no por la gravedad de costumbres, sino por dádivas y por ofertas, etc." ([31]) (92).

Fue el judío **Simón el Mago** ((contemporáneo de Los Apóstoles)) el que inició dentro de la Santa Iglesia esta política de soborno que, precisamente por él, fue denominada simonía. Y en el transcurso de los siglos pudo comprobarse que **los conversos del judaísmo y sus descendientes, ya infiltrados en el orden sacerdotal y en las jerarquías de la Santa Iglesia**, habían aprendido muy bien a su antecesor Simón el Mago, comprando dignidades eclesiásticas o vendiendo a su vez objetos de la Santa Iglesia, según lo denunciaron repetidamente la Santa Inquisición y las autoridades eclesiásticas.

Es digno de notar el comentario que hace el historiador israelita Graetz en relación con la orden dada por el rey Chintila y aplaudida por el **Concilio VI Toledano** de **no permitir que habitaran en el gótico reino quienes no fueran católicos**, disposición dirigida manifiestamente contra los hebreos, diciendo:

"**Por segunda vez los judíos fueron obligados a emigrar**, y los conversos, quienes eran fieles al judaísmo en el secreto de su corazón, fueron obligados a firmar una confesión, obligándose a observar y obedecer a la religión católica sin reservas. Pero la confesión así firmada por hombres cuyas sagradas convicciones eran ultrajadas, no fue ni podía ser sincera.

---

[31] Juan Tejada y Ramiro, colección de cánones citada, Tomo II, pág. 334.

Ellos esperaban resueltamente mejores tiempos, en que ellos pudieran estar en posibilidad de arrojar la máscara, y la constitución de la monarquía electiva del Imperio Visigodo, hizo eso posible. La situación presente sólo duró los cuatro años (638 – 442) del reinado de Chintila” ([32]) (93).



VIII Concilio



Visigodos





S. Pedrode la Nave (Zamora)

Más claro no podía hablar el historiador hebreo sobre el falso cristianismo de los judíos conversos y la nula validez de sus confesiones y promesas. Sigue diciendo Graetz que los judíos convertidos al cristianismo y que violaron la promesa de no practicar el rito hebreo y de ser sinceros cristianos, fueron sancionados por Chintila “a ser muertos por medio del fuego o de pedradas”.

El historiador **J. Amador de los Ríos** señala los resultados prácticos de todas estas medidas:

---

[32] Gratez, obra citada, Tomo III, pág. 51 y 52.

«Debe llamar, no obstante, la atención que esta excesiva severidad de los legisladores no fue bastante para reprimir la impaciencia de los hebreos, cuando no andados aún quince años (reinando **Receswinto**), se veían los Padres ((Padres Conciliares)) forzados a repetir **el mandato que obligaba al rey electo a jurar que "defendería la fe contra la perfidia judaica**"» ([33]) (94).

Este acuerdo fue tomado por el **Concilio VIII de Toledo** ((653)) en su **Canon X**.

Como dijo Graetz, al morir Chintila los hebreos lograron —merced al carácter electivo de la monarquía— un cambio favorable a sus intereses con el nuevo monarca electo, lo que prueba una vez más ese mal crónico que padecemos los cristianos, y también los gentiles, de ser incapaces de sostener una conducta firme y continuada frente al enemigo, a través de las distintas generaciones de gobernantes. Entre nosotros los cristianos y también entre los gentiles, hay tal afán de innovación entre los gobernantes, que lo que hace uno es desbaratado por el siguiente, no siendo posible que se continúe una política uniforme frente al judaísmo; y aunque es indudable que los hebreos influyen bastante en esos cambios de política, muchas veces es nuestra propia inconstancia y nuestra falta de perseverancia la principal culpable.

Muy interesante resulta un memorial de tiempos de **Recesvinto** ((rey entre 653 y 672)) enviado a éste por los judíos conversos y sus descendientes toledanos, en el que pedían:

«… que pues los reyes Sisebuto y Chintila les habían obligado a renunciar a su ley, y vivían ya en todo como cristianos, sin engaño ni dolo, **se les eximiera de "comer carne de puerco"**; y esto (decían), más porque su estómago no la llevaba, por no estar acostumbrado a tal vianda, que por escrúpulo de conciencia» ([34]) (95).

Empero, es preciso anticipar que siglos después, cuando la persecución inquisitorial puso en peligro de muerte al criptojudaísmo, los cristianos que judaizaban en secreto tuvieron muy a su pesar que comer la carne de cerdo, ya que los inquisidores y en general todas las gentes, consideraban sospechoso de judaísmo secreto al cristiano que se abstuviera de comer carne de puerco, así juraba hacerlo sólo por repugnancia. Desde entonces hasta nuestros días se suprimió en el judaísmo subterráneo la pres-

[33] José Amador de los Ríos, obra citada, Tomo I, pág. 93.
[34] José Amador de los Ríos, obra citada, Tomo I, pág 95.

cripción religiosa de abstenerse de tal vianda, con el fin de ni inspirar sospechas a sus vecinos; por eso un judío clandestino en la actualidad come de todo y nadie sospecha que es hebreo por esta razón de alimentos; sólo uno que otro fanático entre los cristianos marranos sigue absteniéndose de comerla.

Desgraciadamente, no se puso una barrera eficaz para impedir que los conversos del judaísmo y sus descendientes pudieran introducirse en el clero; y a medida que más se infiltraban, aumentaban los casos de simonía en un grado tan alarmante, que el Concilio VIII Toledano tuvo que combatir este vicio de origen judaico con toda energía, señalando en su **Canon III** que algunos han pretendido comprar

> «… la gracia del Espíritu Santo dando un vil precio, para recibir la sublime cumbre de la gracia pontifical, olvidándose de las palabras de San Pedro a Simón el Mago: "dinero sea contigo en perdición, porque juzgaste poseer el don de Dios por dinero"» ([35]) (96).



Chindasvinto Recesvinto Egica

Luego, adopta sanciones para los que incurran en tal delito.

Dice el escritor israelita **Graetz**, que dándose cuenta el rey de que los nobles levantiscos del país otorgaban a los judíos su protección y que permitían a los conversos practicar el judaísmo, "…promulgó un decreto prohibiendo a todos los cristianos proteger a los judíos secretos…", imponiendo penas a los que violaran tal mandato; y concluye: "Pero estas medidas y precauciones no obtuvieron el resultado deseado".

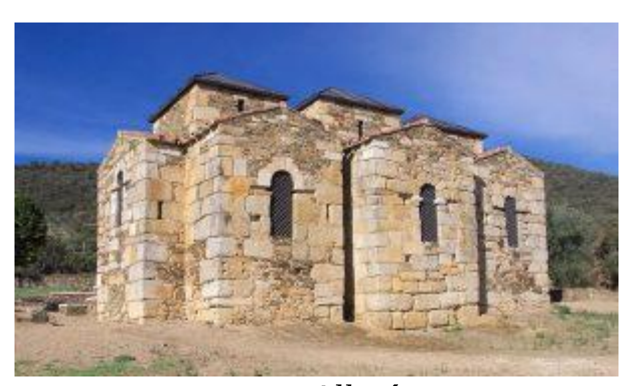
[35] Juan Tejada y Ramiro, colección de cánones citada, Tomo II, pág. 375.

“**Los judíos secretos, o como eran oficialmente llamados, los cristianos judaizantes, no podían arrancar el judaísmo de sus corazones**. Los judíos españoles, rodeados como estaban por el peligro de muerte, de antaño aprendieron el arte de permanecer fieles a su religión en lo más recóndito de su corazón, y de escapar de las agudas miradas de sus enemigos. Ellos seguían celebrando las festividades judías en sus hogares, despreciando los días de fiesta instituidos por la Iglesia. Deseosos de poner fin a tal estado de cosas, los representantes de la Iglesia aprobaron un decreto (año 655), que tenía por objeto privar a esta infortunada gente de su vida hogareña; ellos **fueron de allí en adelante obligados a pasar los días de fiesta judíos y cristianos bajo las miradas del clero, con el objeto de obligarlos a desatender los primeros y a observar los segundos**” ([36]) (97).





San Juan de Baños



Alhuéscar

Aquí el historiador israelita antes citado, olvida todo subterfugio y llama a los cristianos de raza judía por su verdadero nombre: judíos secretos o cristianos judaizantes; es decir, judíos que practican el judaísmo en secreto, dando muy interesantes detalles de cómo celebraban las fiestas hebreas en lo íntimo de sus hogares, ya que por ser cristianos en apariencia no podían hacerlo en sinagogas ordinarias. Al mismo tiempo, este ilustre historiador judío explica el porqué de la decisión del **Concilio IX** de Toledo, obligando a los conversos a pasar los días de fiesta judíos y cristianos bajo la vigilancia del clero católico.

El Canon XVII del Concilio IX Toledano, al que visiblemente se refiere Graetz, dice textualmente:

> “Que los judíos bautizados celebren los días festivos con los obispos. Que los judíos bautizados en cualquier lugar o tiempo, pue-

[36] Graetz, obra citada, Tomo III, pág. 104.

dan reunirse; pero mandamos que en las fiestas principales consagradas por el Nuevo Testamento y en aquellos días que en otro tiempo juzgaban ellos en observancia de la antigua ley, que eran solemnes, se congreguen en las ciudades y en las juntas públicas, en unión de los sumos sacerdotes de Dios, para que el pontífice conozca su vida y fe, y sea una verdad su conversión" ([37]) (98).

Este canon hace ver que los obispos del Concilio seguían —con fundamento— desconfiando de la sinceridad del cristianismo de los judíos convertidos a nuestra santa fe.

Muerto Recesvinto, fue electo en su lugar **Wamba** ((c. 630-688)); y los judíos aprovecharon de nuevo las discordias de la nobleza para tratar de cambiar a su favor el orden de cosas existentes. José Amador de los Ríos, refiriéndose a que el **Concilio X Toledano** casi no se había ocupado de los hebreos, comenta:

"Creyeron tal vez los legisladores (eclesiásticos) en la sinceridad de la casi universal conversión de los hebreos, esperando que, reducidos todos al cristianismo, terminase felizmente la íntima lucha que con ellos mantenían; pero fue vana su esperanza. No bien había ocupado Wamba la silla de Recaredo, cuando **la rebelión de Hilderico y de Paulo** ((673)) **les dio ocasión de manifestar su no extinguida ojeriza, poniéndose abiertamente de parte de los amotinados**. Tornaron con esto al Imperio Visigodo, principalmente a las comarcas de la Galia Gótica (en el Sur de Francia) donde había tomado cuerpo la rebelión, muchas familias hebreas de las que habían sido lanzadas del reino desde los tiempos de Sisebuto; más vencidos y aniquilados en Nimes los revoltosos, se hicieron repetidos edictos para castigo y escarmiento de los judíos, quienes fueron nuevamente arrojados en masa de la referida Galia Gótica" ([38]) (99).

El padre jesuita Mariana también afirma que después de la derrota de los rebeldes:

"Se hicieron nuevos edictos contra los judíos, con que fueron echados de toda la Galia Gótica" ([39]) (100).

Pero el judío Graetz nos da más interesantes datos al respecto cuando nos informa que muerto Recesvinto,

---

[37] Juan Tejada y Ramiro, colección de cánones citada, Tomo II, pág. 404.
[38] José Amador de los Ríos, obra citada, Tomo I, págs. 96 y 97.
[39] Juan de Mariana, obra citada, tomo I, Libro VI, Cap. XIII, pág. 183.

"…los judíos conversos tomaron parte en una revuelta contra su sucesor Wamba (672 – 680). El Conde Hilderico, Gobernador de Septimania, una provincia de España, habiéndose rehusado reconocer al recién electo rey, enarboló la bandera de la revuelta. Y con el fin de ganar partidarios y recursos, él prometió a los judíos conversos un lugar dónde ganar partidarios y recursos, él prometió a los judíos conversos un lugar donde refugiarse con libertad religiosa, en su propia provincia, y ellos aprovechando la invitación acudieron en gran número. La insurrección de Hilderico de Nimes asumió grandes proporciones, y en principio abrigó esperanzas de una exitosa victoria, pero los insurgentes fueron finalmente derrotados. Wamba apareció con un ejército frente a Narbona (Francia), y expulsó a los judíos de esa ciudad" ([40]) (101).



Visigodos



Toma de Nimes por Wamba (673)

Por más que se la quiera vigilar, la quinta columna aprovecha siempre la primera oportunidad para echar abajo el régimen cuya existencia no le conviene, siendo evidente una vez más que las discordias y las ambiciones personales han brindado a los judíos la oportunidad de encumbrarse.

[40] Graetz, obra citada, Tomo III, págs. 104 y 105.

Por fortuna en este caso el conde rebelde perdió la batalla, sin conseguir la modificación del orden de cosas imperante, lo cual hubiera sido fatal para la Iglesia.

Gracias a esto logró el cristianismo un triunfo completo sobre el judaísmo y sus ocasionales y egoístas aliados. Sin embargo, al mismo tiempo que se lograba decisiva victoria sobre el enemigo visible y franco, se iba perdiendo lentamente terreno frente a la quinta columna, ya que a medida que más arraigaba la infiltración judía en el seno de la Santa Iglesia, más se agudizaba la simonía, vicio de origen judaico propagado por los falsos conversos del judaísmo y por sus descendientes infiltrados en el clero. El **Concilio XI de Toledo**, celebrado bajo el reinado de Wamba, en su **Canon IX** insiste en la represión de la simonía pugnando por impedir los ardides de que se valen **los que "tratan de comprar la dignidad de obispo"**, tan ambicionada por los judíos quintacolumnistas.

Comentarios:

El Concilio IV Toledano tenía por objeto destruir definitivamente la quinta columna judaica introducida en la sociedad cristiana, justo lo contrario que el Concilio Vaticano II que inunda de toda inmundicia humana sus cargos y doctrinalmente trata de diluirla.

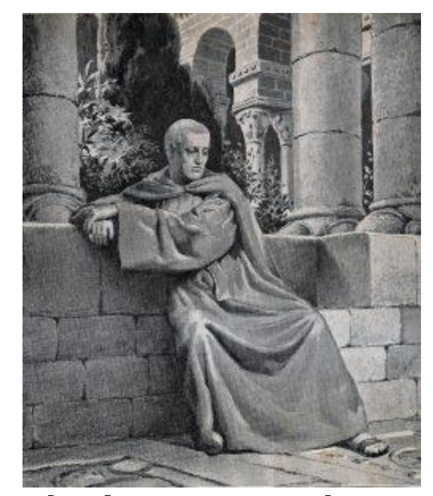
Toda la conspiración se va 'racionalizando' y termina por resumirse en los Protocolos con el sionismo, pasando por la Carta a los marranos del Príncipe de Constantinopla como más directo antecedente a mi entender.

(5) Capítulo XIV de Complot contra la Iglesia La Iglesia combate al criptojudaísmo. Excomunión de obispos negligentes. Ervigio y Concilios XII y XIII.

Hacía ya medio siglo que se había realizado la gran conversión al cristianismo de los judíos del Imperio Gótico y tres décadas de lo que el historiador Amador de los Ríos llama la casi universal conversión. No obstante, el reino de Recaredo estaba infestado y minado por doquier de falsos cristianos que practicaban el judaísmo en secreto y conspiraban en las sombras por aniquilar a la Iglesia y al estado. La situación era tan grave que en el año de 681 —primero del reinado de **Ervigio** ((rey de 680 a 687)) —, de común acuerdo el respetable clero católico y el monarca, elaboraron una legislación civil a la vez que eclesiástica, con el fin de destruir la quinta columna introducida por el judaísmo en la Cristiandad. En ella se castigaba severamente a todo aquel que, siendo cristiano, practicara ocultamente los ritos y costumbres hebreas, así como a quienes apoyaran o encubrieran en alguna forma a estos falsos cristianos, sin exceptuar a los obispos que se hicieren culpables de tales faltas. Primero fue aprobada esta legislación por el monarca —con la colaboración de miembros destacados del clero— y posteriormente fue presentada a la consideración del **Concilio XII de Toledo** ((681)), en el que metropolitanos y obispos, con su autoridad eclesiástica, la aprobaron plenamente y la incluyeron en los cánones del referido santo Sínodo.

Para poder comprender los fundamentos de los cánones de los concilios de la Santa Iglesia —tanto ecuménicos como provinciales— que trataron de solucionar el terrible problema judaico y el presentado en particular por la quinta columna introducida en la sociedad cristiana, es preciso tomar en cuenta que tanto en la antigüedad, como en nuestro días, ninguna nación ha tolerado que un grupo de extranjeros la traicionen, haciendo labor de espionaje y sabotaje en beneficio de potencias extrañas, y abusando de la hospitalidad que se les ha brindado generosamente en su territorio.

En la antigüedad todos los pueblos, sin excepción, castigaban con la pena de muerte a tales espías y saboteadores, y en los tiempos modernos, por lo general, también. Si a ello añadimos que, la quinta columna judía introducida en las naciones cristianas y gentiles, además de hacer labor de espionaje y sabotaje, ha desplegado —a través de los siglos— un trabajo de conquista interna provocando guerras civiles que han costado millones de vidas y hasta ha asesinado, en su propia casa, a quienes generosamente les abrieron sus fronteras, robándolos o tratando de esclavizarlos, es por ello, indudable, que las llamadas colonias judías en los estados cristianos y gentiles sean mucho más peligrosas y más dañinas para los territorios en que están instaladas que las vulgares organizaciones de espionaje y sabotaje; y si a los miembros de éstas se les ha castigado con la pena de muerte sin distinción de raza, religión o nacionalidad, ¿por qué habría de hacerse una excepción en beneficio de los hebreos y del tipo de quinta columna más peligroso, dañino y criminal? ¿Qué privilegio tienen los israelitas para que cuando cometen un delito de alta traición, espionaje, sabotaje o conspiración contra el pueblo que les da albergue, se les perdone y no se les castigue como se hace con los espías de otras razas o nacionalidades?


Wamba depuesto y en el convento



Ervigio

Todos los pueblos tienen derecho natural a la legítima defensa, y si unos inmigrantes extranjeros, haciendo mal uso de la hospitalidad que se les ha brindado, los ponen a esos pueblos en el terrible dilema de vida o muerte, dichos extranjeros perniciosos son los únicos responsables de las medidas que los pueblos traicionados y amenazados tomen en contra de los quintacolumnistas.

Así lo comprendió la Santa Iglesia y así lo comprendieron los monarcas cristianos. En algunos concilios —como luego veremos— hasta se dijo

claramente que los culpables de tales crímenes eran acreedores a la pena de muerte, pero, por lo general, en vez de aplicar tal sanción tan común y justificada en esos caos, la Santa Iglesia y los reyes cristianos hicieron una excepción con los hebreos, perdonándoles la vida una y centenares de veces, comprometiendo con ello peligrosamente su futuro y su derecho de vivir en paz y con libertad en su propio territorio. Y en uso de tan excepcional benevolencia, para evitar que las quinta columnas judías pudieran hacer todo el daño que intentaban, en vez de suprimirlas radicalmente, recurrieron a una serie de medidas que, perdonándoles la existencia, les redujeran sin embargo, a la impotencia para que no pudieran causar daño al pueblo que les daba albergue, y con tal fin los **diversos concilios de la Iglesia y las bulas de los Papas fueron aprobando una serie de cánones y leyes, tales como poner a los judíos una señal que los distinguiera de los miembros de la nación en cuyo territorio vivían, para que estos últimos se cuidaran de las actividades subversivas de los israelitas contra la Iglesia y el Estado, señales que variaron desde rayarles (raparles) la cabeza, hasta obligarlos a usar un gorro, un vestido o un distintivo especial (sambenito).**

En otros casos, la legislación canónica y los mandatos pontificios ordenaron que se les confinara en barrios especiales llamados guettos; que se les prohibiera adquirir puestos de gobierno o jerarquías dentro de la Iglesia para impedirles llevar adelante su labor de conquista y dominio del pueblo que por desgracia les había abierto sus fronteras.

A los reincidentes alguna vez se les ejecutaba, pero en la mayor parte de los casos se les perdonaba la vida una vez más, reduciéndose a castigarlos con la confiscación de bienes, con la expulsión del país o con penas más leves como la de los azotes, ahora fuera de uso, pero en otros tiempos tan común en todos los pueblos de la Tierra.


Casulla de S. Ildefonso (665)


S. Ildefonso Catedral Sigüenza

((Nota del Compilador: se han suprimido algunos párrafos por ser reiterativos de apartados anteriores))

Hechas estas justas aclaraciones en defensa de la doctrina y de la política seguidas a través de los siglos por la Santa Iglesia, pasaremos a ocuparnos de lo aprobado al respecto en el Concilio XII de Toledo. En el pliego presentado por el rey Ervigio al santo Sínodo, se señala lo siguiente:

> "Reparad reverendísimos Padres y honorables Sacerdotes de los Ministerios celestes… por eso me presento con efusión de lágrimas en la venerable reunión de Vuestra Paternidad, para que, con el celo de vuestro régimen, se purgue la tierra del contagio de la maldad. Levantaos os ruego, levantaos, desatad las ligaduras de los culpables, corregid las costumbres deshonestas de los transgresores, haced ver la disciplina de vuestro fervor contra los pérfidos y extinguid la mordacidad de los soberbios, aliviad el peso de los oprimidos y lo que es más que todo esto, extirpad de raíz la peste judaica, que cada día va creciendo con mayor furor ("*et quod plus hic omnibus est, Iudaeorum pestem, quae in novam semper recrudescit insaniam, radicibus extirpate*"). Examinad también con la mayor detención, las leyes que nuestra gloria promulgó hace poco contra la perfidia de los judíos, añadid a ellas vuestra sanción y reunidlas en un solo estatuto para refrenar los excesos de los mismos pérfidos" ([41]) (102).

Es interesante notar, que entre las calamidades que eran denunciadas al mencionado Sínodo, se considera como la más grave de todas la de la peste judaica, que cada día iba creciendo en proporción alarmante.

En el **Canon IX** de dicho santo Concilio se consignó la legislación aprobada por éste en contra del criptojudaísmo, es decir, contra los hebreos que vivían cubiertos con la máscara de un falso cristianismo a quienes tanto el monarca como el Sínodo llaman ya judíos, a secas, dada la seguridad que se tenía que los descendientes de los conversos del judaísmo practicaban en secreto la religión hebrea, puesto que debe recordarse que para estas fechas estaba proscrito totalmente el judaísmo en el Imperio Gótico y que sólo podía existir clandestinamente. Del citado canon, que comprende toda la legislación antihebrea citada, tomaremos solamente las aprtes más importantes al tema que nos ocupa:

---

[41] Juan Tejada y Ramiro, colección de cánones citada, Tomo II, págs. 454 y 455.

Canon IX.- “Confirmación de las leyes promulgadas contra la maldad de los judíos (*De confirmatione legum, quae in judaeorum nequitiam promulgatae sunt*), siguiendo el orden de los distintos títulos en que se hallan, cuyo orden se enumera en este Canon.




Museo Sefardí Toledo


Pileta judía de Tarragona (s. V dC)

Hemos leído en títulos distintos las leyes que nuevamente ha promulgado el glorioso príncipe, acerca de la execrable perfidia de los judíos, y las hemos aprobado con examen severo, y, porque dadas con razón han sido aprobadas por el Sínodo, serán observadas en adelante irrevocablemente, en contra de sus excesos…” ([42]) (103).

A continuación, se transcriben las leyes, que aprobadas, pasan a formar parte integrante del mencionado Canon IX, destacando por su interés las siguientes disposiciones.

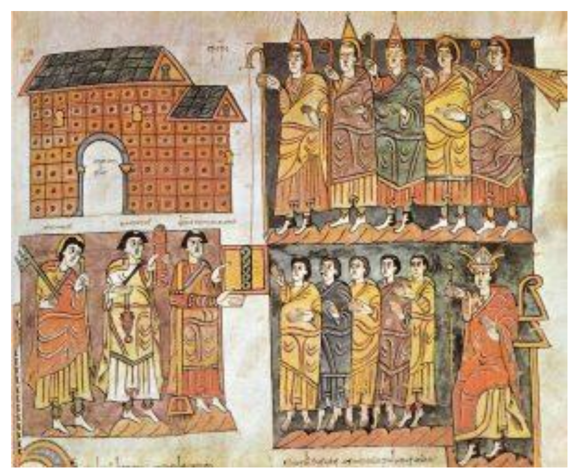
La ley I habla de que la gran perfidia de los judíos y sus oscuros errores “…se vuelven muy sutiles y se acrecientan en sus malas artes y engaños…” ya que fingían ser buenos cristianos y trataban siempre de eludir las leyes que prohibían su clandestino y subterráneo judaísmo.

Las leyes IV y V castigan a los criptojudíos que celebran los ritos y festividades hebraicas y pretenden apartar a los cristianos de la fe en Cristo. No se trata aquí de castigar los ritos o ceremonias de una religión extraña, sino de castigar a los falsos cristianos que, a pesar de su simulación, en secreto practican el judaísmo. Las medidas represivas son, por lo tanto, tendentes a destruir la quinta columna hebrea introducida en el seno de la Santa Iglesia y del Estado cristiano.

La ley VI prohíbe a los judíos cubiertos con la máscara del cristianismo practicar las costumbres religiosas hebreas en materia de carnes, pe-

[42] Juan Tejada y Ramiro, colección de cánones citada, Tomo II, Págs. 476 y 477.

ro aclaran que se permite a los conversos, que sean buenos cristianos, se abstengan de comer carne de puerco. Se ve que esos falsos católicos todavía seguían engañando al clero y al rey con su pretendida repugnancia por la carne de cerdo.







III Concilio Toledo, Vigilianu. *V Concilio de Toledo (Año 636)*

La ley IX les prohíbe hacer labor subversiva en contra de la fe cristiana, imponiendo fuertes castigos a quienes lo hagan: además, este ordenamiento ya castiga a los cristianos que los encubran y ayuden. A este respecto, dice "…si algún (judío) … enseñare a alguno de éstos (de los que ha hecho apartarse de la ley de Cristo) dónde esconderse y lo encubriere él (el judío) en su casa o bien si él (el judío) lo acogió (al que ha hecho apartarse de la ley de Cristo) … reciba cada uno de ellos (el judío y el que huye) 100 azotes y el rey confisque sus bienes y sean desterrados para siempre…".

Terrible castigo contra los que ayudaban a los hebreos encubriéndolos, con los cual pensaban los obispos del Concilio y el mismo monarca terminar con aquéllos que ayudan a los judíos sirviéndoles de cómplices en su lucha contra la Cristiandad.

Es evidente, que ahora más que nunca se necesita que se hagan efectivas las disposiciones de este sagrado canon, porque sólo así tendremos esperanzas de vencer a la bestia judaico-comunista, cuyos triunfos son posibles debido al entreguismo de quiénes diciéndose cristianos, ayudan a judíos y comunistas, facilitando su victoria.

La ley X sigue fulminando y sancionando a quienes ayuden al judaísmo, sin distinción de clase y jerarquía, diciendo entre otras cosas:

"De ahí que, si algún cristiano, de cualquier linaje que sea, o de cualquier dignidad o de cualquier orden que sea, ya sea varón, o clérigo o lego,

que tomare algo de comer o algún regalo por ayudar, contra la ley de Cristo a algún judío o a alguna judía, o bien recibiere de ellos, o de sus enviados cualquier regalo que sea, o empezare a no defender y sostener los preceptos de la ley de Cristo [Simple delito de pasividad ante el enemigo] (a causa) de alguna cosa que haya recibido de ellos, todos aquellos que actuaren movidos por los regalos o dádivas o bien encubrieran la falta de algún judío si la saben, o si cesaren de escarmentar su maldad de alguna manera, que sufran (los que encubren) los mandamientos de los santos padres que están en los decretos y paguen a la tesorería del rey el doble de lo que recibieron del judío o de la judía, si les fuere probado (el yerro)" ([43]) (104).



Supuesto castigo a judíos

Se ve, en efecto, que los judíos han sido siempre maestros en el arte de comprar, a precio de oro, la complicidad de los cristianos y gentiles, sacerdotes o seglares, y que éstos han padecido con frecuencia el mal crónico de venderse a la Sinagoga de Satanás.

Las embajadas y legaciones de Israel en distintos países del mundo han estado haciendo sospechosas invitaciones a arzobispos y destacados dignatarios de la Iglesia Católica, a quienes han seducido con un interesante viaje a Tierra Santa, con todos los gastos pagados y un itinerario hábilmente confeccionado, como los de esos viajes a la Unión Soviética. Esto lo estaban haciendo en vísperas del actual Concilio Ecuménico Vaticano II; y con ello, según hemos sabido, tratan de comprar su adhesión a la ponencia de condenación del antisemitismo, que la judería internacional tiene preparada para para que sus agentes quintacolumnistas en el Concilio la hagan aprobar. Esperamos que este tipo de soborno —viajes pagados a Palesti-

[43] *Fuero Juzgo.* Madrid: Real Academia Española, 1815. págs. 186-192.

na— fracase y que ningún sucesor de los apóstoles incurra en el pecado de Judas, de venderse por treinta monedas de plata.



Fuente de la Gracia Jan van Eyck (controversia judeo-cristiana)

Siempre preocupó a las jerarquías de la Santa Iglesia encontrar las causas que encadenaban al criptojudaísmo, tanto a los conversos como a sus descendientes; una de ellas fue localizada en los libros judaicos que estos falsos cristianos leían en la clandestinidad y cuyas enseñanzas trasmitían de padres a hijos. **La ley XI** se propone castigar severamente este delito, ordenando entre otras cosas que:

> "Si algún judío leyere…los escritos de los judíos, los cuales (libros) contradicen la fe de Cristo o aquellos libros fueren hallados en casa de algún judío o los escondiera y se le descubrieran, que le rayen (rapen) la cabeza y reciba cien azotes y haga sobre ello un escrito con testigos (en el que mencione) que nunca más los volverá a leer o tener…y si después de hecho el escrito señalado hiciere lo que nosotros defendemos y si después de hecho el escrito señalado hiciere lo que nosotros defendemos (prohibimos) … (además de las penas dichas) pierda toda su fortuna y sea echado de la tierra (de los dominios del Rey) por siempre; y si reincidiera, el Rey dará toda su fortuna a quien quisiere de sus varones … Y si algún maestro fuere hallado enseñando tal error (judaizando) … y si volviera a enseñar esto que nosotros defendemos (prohibimos) … pierda toda su fortuna, en favor del Rey, y ráyenle (rápenle) la cabeza y reciba cien azotes y sea echado de la tierra por siempre … quedarán libres (sus discípulos) de esas penas cuando fuere probado que son menores de doce años; y si tuvieran más de doce años y leyeran aquellos errores, sufran la pena, el tributo

y los azotes que sus maestros han de padecer en esta nuestra constitución" ([44]) (105).



Estela judaismo-visigoda (Ronda -Museo Sefardí)

Se ve, por consiguiente, que con esto se hacía un esfuerzo supremo para impedir que los falsos cristianos transmitieran de padres a hijos su criptojudaísmo, por medio de la enseñanza de su doctrina y de los libros clandestinos. Al mismo tiempo se hace un vano intento de lograr que los culpables no reincidan, por medio de una promesa formal hecha por escrito ante testigos de que no lo harán, promesa inútil, ya que los hebreos en estas como en otras ocasiones nunca han cumplido sus promesas ni sus pactos solemnes, según lo demostraron los hechos en los años siguientes.

La ley XII estableció que:

"Si algún judío, por astucia y por engaño, o por miedo de perder sus bienes dijere que sostiene las costumbres de la ley de los cristianos y cumpliere —de dicho (de palabra) — la ley de Cristo y dijere que no liberará a sus siervos cristianos porque es cristiano; nosotros ya hemos explicado de qué manera es conveniente que afirme lo que dice para que de allí en adelante no pueda engañar ni falsificar en lo que dice. Y, por consiguiente, establecemos de común acuerdo, que todos los judíos que estén en las provincias de nuestro reino … puedan vender a sus siervos cristianos tal como les mandamos en la ley de arriba, la que está antes de ésta. Y si ellos (los judíos) quisieran tenerlos (a los cristianos) consigo, afirmen (los judíos) —de la manera que nosotros explicamos en este libro—, que se han hecho cristianos, ya que les dimos tiempo para que no caiga sospecha sobre ellos y pa-

44 *Fuero Juzgo*, edición citada, pág. 192 y 193.

ra que se deshagan de todo engaño, y les dimos 60 días, desde el 1er. día de febrero hasta el 1º de abril de este año…y que nunca retornen a su antigua infidelidad y a todos sus otros pactos, tal como nosotros hemos explicado en este capítulo, bajo tal condición, que profesen y declaren de palabra (la fe cristiana) y que no tengan otra cosa en el corazón, sino sólo lo que dicen por la boca y que no tengan ninguna oportunidad de mostrar por fuera que no son cristianos y ocultar en sus corazones el judaísmo…Y el que de ellos se dijere cristiano, después de haber hecho el testimonio y después de haber jurado, y por sí mismo retornare a la ley de los judíos, y la creyere, y abandonare lo que juró, y no lo cumpliere, y jurare por el nombre de Dios en falso, y se tornare a la infidelidad del judaísmo, confísquenle todos sus bienes y que pasen al rey y reciba (el judío) 100 azotes y rápenle la cabeza y sea desterrado" ([45]) (106).



Baño de la Cava (Toledo)

Con esta disposición, que formó parte de la citada legislación aprobada y confirmada por el Canon IX del santo Concilio XII Toledano, los metropolitanos y obispos del santo Sínodo trataban de evitar que los judíos —cubriéndose con la apariencia del cristianismo— pudieran tener bajo su dominio a siervos cristianos, dándoles la oportunidad de que vendieran sus siervos, sin siquiera expropiárselos. Sin embargo, dadas las precauciones extremas que tomaron tanto los prelados como el rey cristiano, se ve claramente que, con tal de conservar sus siervos cristianos, los israelitas fingían ser leales a la fe de Cristo, mientras en secreto seguían siendo judíos y formando parte de esa destructora quinta columna judaica introducida en la

[45] *Fuero Juzgo,* edición citada, Ley 13, pág. 194.

Cristiandad. Por eso, se les amenazaba con severísimas penas al descubrirlos haciendo tal cosa, en un vano intento de asegurar la conversión sincera de los hebreos y de sus descendientes y el aniquilamiento de la peligrosa quinta columna.

Desgraciadamente, ni la Santa Iglesia ni el monarca cristiano pudieron lograr ambos anhelos; lo único que ocurrió fue que con la experiencia que iban adquiriendo al darse cuenta de las imprudencias o indiscreciones que los descubrían, los falsos cristianos ocultaron en forma cada vez más eficaz su judaísmo subterráneo refinando los métodos de simulación a tal punto que, a través de los siglos, llegaron a la perfección posible en ese arte.

Por otra parte, **el santo Concilio XII de Toledo, ya se ocupa de un problema que habría de atraer la atención de los pueblos cristianos y también la de los musulmanes: el de obligar a los hebreos a llevar una señal especial, que los distinguiera del resto del pueblo**, para que éste pudiera cuidarse de sus engaños y de su labor subversiva. Aquí el santo Concilio aprueba que se les "raye" la cabeza, con lo cual los señalaba como peligrosos criptojudíos, en forma quizá más eficaz que la que emplearon después otras instituciones cristianas y musulmanas y últimamente los nazis, con la famosa estrella judaica cosida en sus vestidos. Los gorros, los trajes especiales o las estrellas podrían quitárselas, pero la "rayada" de la cabeza, difícilmente. A todos nos espantaría, en el siglo XX, una semejante disposición aprobada por un santo Concilio de la Iglesia, pero quienes conozcan el peligro mortal que para el resto del mundo ha significado siempre y sigue significando esta cuadrilla de criminales judíos, se mostrarán más tolerantes y comprensivos. Estas señales, usadas en distintas épocas, fueron formas eficaces para que los falsos cristianos —quintacolumnistas del judaísmo— pudieran ser distinguidos y para que los verdaderos discípulos de Cristo pudieran cuidarse de sus venerosas ((sic)) actividades. Si en nuestros días hubiera una forma de reconocerlos a tiempo, estarían incapacitados para realizar tan eficazmente su labor de traición y engaño, que ha puesto a tantos pueblos en las garras del comunismo asesino.

Volviendo al santo Concilio XII Toledano, señalaremos que entre las prescripciones aprobadas en su Canon IX, figuran las **leyes XIV y XV**, que establecen el texto de abjuración del judaísmo y a la vez, el texto del juramento de fidelidad al cristianismo, ambos fueron empleados en el que por desgracia fue un estéril intento de asegurar la sinceridad de esas falsas conversiones.

A pesar de todas las medidas tomadas para evitarlo, el judío trata de ejercer actividades de dominio en todo pueblo que le abre sus puertas, o sea, sobre quienes le brindaron hospitalidad. La **ley XVII** trata, precisamente, de poner fin a una parte de esas actividades de dominio, prohibiendo a los israelitas, entre otras cosas, "…que no se atreva a apoderarse o mandar o coaccionar…o a mandar o vender o a tener poder sobre los cristianos, de ninguna manera…" ordenando castigos para los judíos que violaren esta ley y también para los nobles, varones con puesto público, que violándola dieren a los hebreos dominio sobre los cristianos.

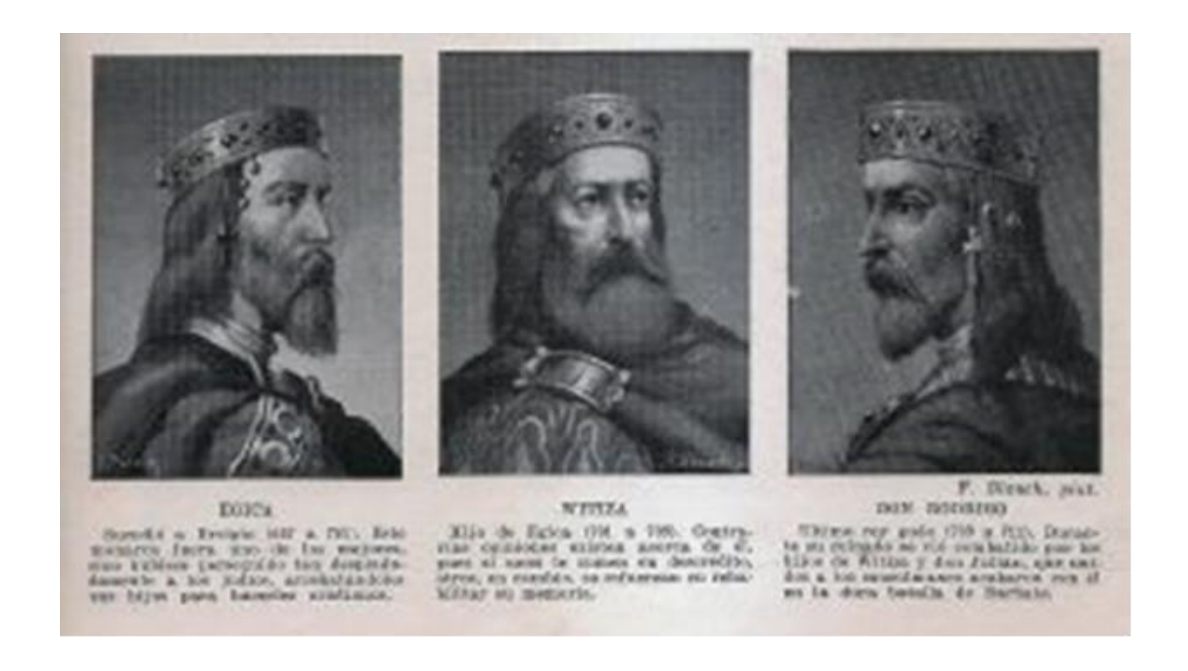


Desgraciadamente, los judíos azuzaron el espíritu rebelde de la aristocracia visigoda en contra del monarca para ganarse la protección de la primera, anulando en gran parte la eficacia de estas leyes.

Otra medida aprobada por el santo Concilio para destruir a la quinta columna está incluida en la **ley XVIII**, que establecía un verdadero espionaje contra los cristianos descendientes de judío, en el seno mismo de su hogar, al obligar a sus siervos cristianos a que denunciaran sus prácticas judaicas, ofreciéndoles como premio de tal denuncia, su libertad de servidumbre.

La citada ley, refiriéndose a los mencionados siervos, ordena: "…que en cualquier tiempo, cualquiera que se proclamase, se reconociere y dijere y jurare que es cristiano, o que se ha hecho cristiano, y descubriere la infidelidad de sus señores (amos), y él negare su error, en aquella hora salga

libre públicamente, con todo su peculio y tenga la posibilidad de legarlo (a sus sucesores)”.



Quizá de todas las medidas citadas hasta ahora, tendentes a destruir el criptojudaísmo en el seno de la sociedad cristiana, la acabada de mencionar fue la más eficaz, ya que era lógico que un siervo, que era casi un esclavo, tuviera siempre interés en recobrar su libertad a cambio de denunciar las prácticas judaicas clandestinas de sus amos, solamente cristianos en apariencia. Aquí, los prelados del santo Concilio Toledano dieron un paso decisivo, porque a partir de esa disposición, los quintacolumnistas iban a tener que cuidarse en su propio hogar de sus mismos siervos, que en cualquier momento podrían descubrir su judaísmo subterráneo y denunciarlo. Por desgracia, los falsos cristianos criptojudíos encontraron un medio para ocultar su judaísmo secreto, aun en el propio hogar, y la medida de los prelados fue insuficiente para destruir a la quinta columna, tornándose el criptojudaísmo cada vez más hermético y más oculto, como lo veremos en posteriores capítulos.

DESTIERRO DE OBISPOS Y SACERDOTES QUE DEN PODER A LOS JUDÍOS

Este santo Concilio XII de Toledo, se ocupó una vez más de condenar a los obispos y clérigos que entraban en nocivas complicidades con los hebreos; al efecto, en la **ley XIX** aprobada por el Canon IX, ordena:

"…y si algún obispo, o sacerdote, o diácono o clérigo, o monje, diera poder a algún judío para supervisar alguna cosa de la Iglesia, o para despachar asuntos de los cristianos, que pague de su hacienda (bienes) la cantidad a que equivalgan aquellas cosas de la Iglesia sobre las cuales le dio poder, y si no tuviere de dónde pagar, que sea desterrado, para que por eso se le castigue con la pena de la penitencia, y que aprenda y entienda su mala acción…" ([46]) (107).

Los prelados del Concilio también aprobaron la legislación conducente a impedir que los cristianos de sangre judía aprovechasen los viajes de una población a otra para judaizar en secreto, al verse libres de la vigilancia de los clérigos del lugar donde radicaban. Así, la **ley XX** del mismo Canon, dice que:

"…si fuere de un lugar a otro, debe ir (a ver) al obispo de aquel lugar, o al sacerdote, o al alcalde de esa tierra y no se aparte de aquel sacerdote para que el dicho sacerdote testimonie en verdad que se ha alejado de guardar los sábados y las costumbres y las pascuas de los judíos, para que otros como él no tengan modo, cuando vayan a otras tierras o lugares, de ocultar su error ni de esconderse en lugares ocultos para perseverar en su error antiguo y por eso (recomendamos) que guarden en aquellos días que estuvieren con los cristianos todas las leyes y preceptos de la cristiandad…"

Después sigue diciendo que si se excusaren aduciendo que han de ir de un lugar a otro, que: "… no se vayan sin comisión (o alguna tarea) de los sacerdotes a quienes fueron a ver, hasta que pasen los sábados y sepan (los sacerdotes) con seguridad que ellos (los judíos) no los guardan, y escriba el sacerdote del lugar, una carta, de propia mano, (dirigida) a los sacerdotes (de los lugares) por donde han de pasar aquellos judíos, para que ya no caiga sobre ellos sospecha ni engaño, tanto si residen en algún lugar como si andan viajando y sean presionados para que hagan esto con derecho. Y si alguno de ellos no cumpliere esta orden nuestra, entonces el obispo del lugar, o el sacerdote, de acuerdo con el alcalde, pueden hacer que cada uno (de los que no cumplieren) reciba cien azotes, porque nosotros no permitimos que se vayan a sus casas si no es con cartas de los obispos o de los sacerdotes de aquellos lugares a donde fueren. Y que escriban en dichas cartas cuántos días permanecieron con el obispo de aquella ciu-

[46] *Fuero Juzgo,* edición citada, pág. 200.

dad y de cómo llegaron a ese lugar y en qué día salieron de allí y llegaron a sus casas" ([47]) (108).


Tesoro de Guarrazar

Es indudable que la obligación impuesta a los siervos cristianos de denunciar a sus amos también cristianos, cuando estos últimos practicaban en secreto el judaísmo, puso a los criptojudíos en graves dificultades para celebrar los ritos del sábado y las festividades judaicas, incluso en el secreto de su hogar, no quedándoles otro recurso que fingir un viaje para realizarlos en lugar clandestino y no vigilado; pero una vez descubiertas tales tretas, el santo Concilio y el cristianísimo rey Ervigio buscaron los medios de controlar al detalle esos viajes de los criptojudíos, con el fin de evitar que con ellos siguieran practicando el judaísmo quienes oficialmente eran cristianos. A su vez, la **ley XXI** completa lo anterior renovando la antigua legislación tendiente a obligar a los hebreos a ir con el obispo, clérigo, o a falta de ellos, con buenos cristianos del lugar, los días de fiesta hebreos,

> "…con el fin de que allegándose (los judíos) a ellos (es decir, a los cristianos) testimonien con verdad que son cristianos y que viven rectamente". El objeto era impedir que los cristianos de sangre judía tuvieran la menor posibilidad de observar los días hebreos para ver si con ello se convertían, a la larga, en sinceros cristianos, dejando de practicar subterráneamente el judaísmo.

[47] *Fuero Juzgo,* edición citada, Libro XII, Título III, Ley 20.

PROHIBICIÓN A LOS SACERDOTES DE QUE AMPAREN A LOS JUDÍOS

La **ley XXIII** del Canon IX da poder a los sacerdotes para que hagan cumplir estas disposiciones, ordenando terminantemente a dichos clérigos:

> "…y que ninguno (sacerdote) ampare a ningún judío, ni razone con él, aunque persevere en su error y en su ley".

Por lo visto el problema de los Judas, de los clérigos que ayudaban a los enemigos de la Iglesia era ya tan grave, que justificó también la aprobación de esta ley por el santo Sínodo.



S. Miguel de Tarrasa

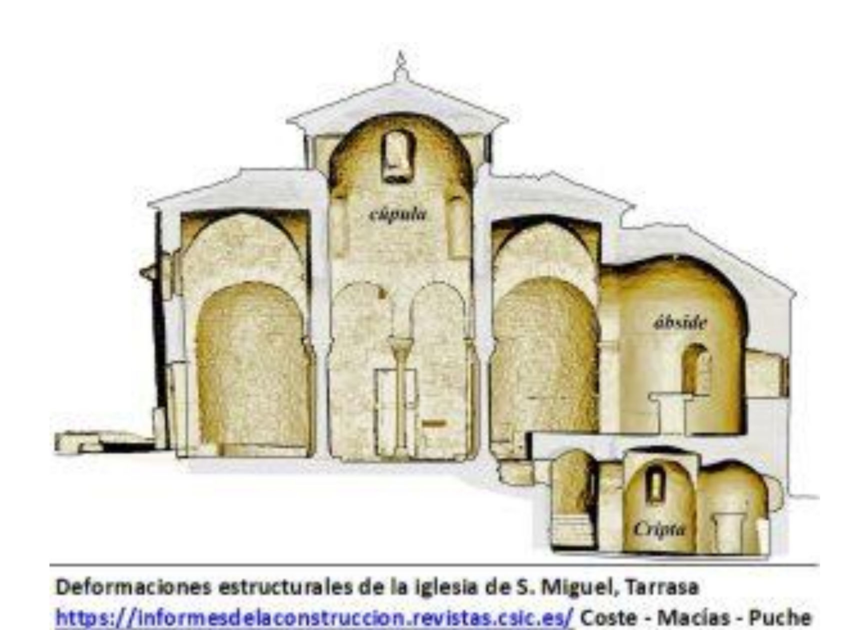
EXCOMUNIÓN DE OBISPOS NEGLIGENTES

Pero la **ley XXIV** es todavía más explícita al respecto cuando ordena:

> "Los sacerdotes de la Iglesia de Dios deben pensar y evitar de no cometer el pecado de dejar a las gentes perseverar en su error…Y por tanto establecemos, para recordarles su negligencia, que **si algún obispo fuere vencido de la codicia y de malos pensamientos y fuere débil de corazón para hacer cumplir a los judíos estas leyes, y después de saber sus yerros (de los judíos) y se le averiguare su necedad y no los presionare (a los judíos) y no los castigare, sea excomulgado (el sacerdote) por tres meses y pague al rey una libra de oro y si no tuviere de dónde pagarla, quede excomulgado seis meses** para que se castigue por su negligencia y su flaqueza de corazón. Y damos poder a cualquier obispo que tenga celo de Dios, para que refrene y constriña el yerro de aquellos judíos y para que enmiende sus locuras, y (haga esto) en vez del obispo negligente y que acabe lo que el otro olvidó. Y si no se moviere gustosamente para

hacerlo y fuere negligente y semejante al otro, y no tuviere celo de Dios, ni fuere membrado (cuidadoso), entonces el rey enmiende sus yerros y condénelos por el pecado. Esta misma ley que damos para los obispos que son negligentes en enmendar el yerro de los judíos, la aplicamos a los otros religiosos, tanto sacerdotes como diáconos y clérigos…" ([48]) (109).

Al aprobar el Concilio Toledano esta ley, en su Canon sagrado número IX, declaró que era pecado mortal ya no sólo el hecho de ayudar a los judíos, sino el de que el obispo, sacerdote o religioso fuera negligente en el cumplimiento de sus obligaciones en la lucha contra el judaísmo, sancionando ese pecado mortal con la excomunión del obispo culpable. Aquí cabría preguntar: ¿cuántos obispos y altos dignatarios de la Iglesia serían excomulgados en la actualidad si se aplicara lo sancionado por el Canon IX del mencionado santo Concilio, dado que está tan generalizada en el clero del siglo XX la comisión de este pecado mortal, de ayudar a los judíos en una forma o en otra?



S. Miguel (Tarrasa), corte

La **ley XXVII** establece algo muy importante al ordenar que la sinceridad del cristianismo en los católicos de origen judío sea comprobada, no solamente por el testimonio de los obispos, sacerdotes o alcaldes del lugar, sino también por las acciones de dicho cristiano. No basta, por lo tanto, el que ellos aseguren que se convirtieron sinceramente, sino que es preciso

[48] *Fuero Juzgo,* edición citada, Libro XII, Título III, Ley 24.

que con hechos lo demuestren. Esta ley se ocupa, en forma muy rigurosa, de aquellos cristianos que habiendo sido descubiertos como criptojudíos ya hayan sido perdonados por haber demostrado con palabras y obras su arrepentimiento, para luego ser descubiertos de nuevo practicando el judaísmo. Para estos reincidentes, dice la citada ley:

> "…que no merezcan jamás ser perdonados y sufran lo que merecen, ya sea pena de muerte o bien otra que sea menor, (pero) sin ninguna palabra falla y sin ninguna piedad de ninguna índole" ([49]) (110).

> …

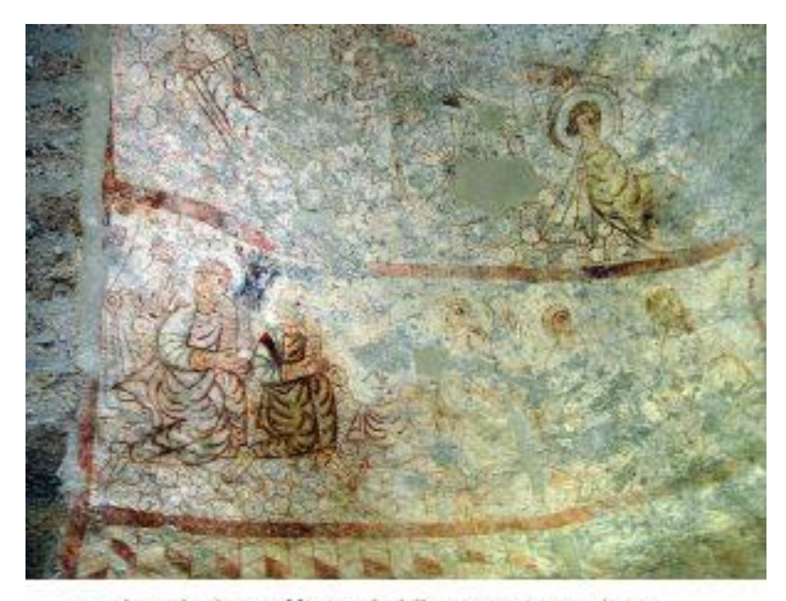
Los clérigos que en nuestros días están al servicio del judaísmo forjan a este respecto sofisticadas conclusiones, tratando de utilizar en forma hasta sacrílega, las doctrinas sublimes de amor y de perdón de Nuestro Redentor Jesucristo, con el ánimo de impedir que los pueblos amenazados de esclavitud por el judaísmo, puedan hacer uso del derecho natural de legítima defensa, luchando contra los criminales conspiradores hebreos o propinándoles el justo castigo. No hay que olvidar, además, la gran autoridad que la Santa Iglesia ha concedido siempre a los citados Concilios toledanos, en lo que respecta a la definición de la doctrina eclesiástica y en cuanto a las medidas tomadas en contra de los judíos por el Concilio XII; su vigor, como doctrina, de la Santa Iglesia, es mayor en vista de que reunido en el año de 683 un nuevo concilio de Toledo, el número XIII, no sólo confirmó en su Canon IX las leyes aprobadas en el Sínodo anterior, sino que ordenó que tuvieran vigor y solidez eternamente, dándoles con ello el carácter perenne de Doctrina de la Iglesia. Al efecto, el citado **Canon IX del Concilio XIII de Toledo**, dice:

> "De la confirmación del Concilio XII, celebrado en el año primero del gloriosísimo rey Ervigio. Aunque **las actas sinodales del Concilio Toledano XII**, celebrado el año primero de nuestro príncipe glorioso Ervigio, fueron dispuestas y arregladas por el fallo unánime de nuestro consentimiento en esta ciudad real, sin embargo, ahora, reproducido este apoyo de nuestra firme decisión, **decretamos que semejantes actas como se escribieron u ordenaron, tengan vigor y solidez eternamente**" ([50]) (111).

---

[49] *Fuero Juzgo,* edición citada, Libro XII, Título III, Ley 27.

[50] Juan Tejada y Ramiro, compilación de cánones citada, Tomo II, pág. 505.



Enciclopedia https://ninos.kiddle.co Arte Visigótico
Cúpula S. Miguel-Tarrasa

Pinturas Cúpula S. Miguel

Comentarios.

* La actual crisis en toda la sociedad es consecuencia de toda una serie de “operaciones en la sombra” realizada a lo largo de los siglos. Estos planes a tan largo plazo son poco perceptibles para el de a pie y de alguna manera lo va moldeando (ingeniería social); ahora en su etapa final, con los resultandos más que evidentes para quien lo quiera ver, hacen que la reacción contra esta MALDAD sea fácil de dominar por ellos. Lo tienen casi todo: el control del dinero, gobiernos (legislativo, legislativo, ejecutivo y judicial), militar, sectores básicos (distribución y producción alimentos, agua, combustible…), medios de comunicación, hospitales (con sus respectivos cobardes integrantes)… incluido la dirección de este plan de Muerte, Miseria y Mentira por el mismísimo Satanás, que han logrado el único refugio y defensa contra ello que era la Iglesia y que a base de esa infiltración han logrado tomar el control.

La Iglesia antaño lo tenía clarísimo: “Al aprobar el Concilio Toledano esta ley, en su Canon sagrado número IX, declaró que era pecado mortal ya no sólo el hecho de ayudar a los judíos, sino el de que el obispo, sacerdote o religioso fuera negligente en el cumplimiento de sus obligaciones en la lucha contra el judaísmo, sancionando ese pecado mortal con la excomunión del obispo culpable. Aquí cabría preguntar: ¿cuántos obispos y altos dignatarios de la Iglesia serían excomulgados en la actualidad si se aplicara lo sancionado por el Canon IX del mencionado santo Concilio, dado que está tan generalizada en el clero del siglo XX la comisión de

este pecado mortal, de ayudar a los judíos en una forma o en otra?" Muchos se sorprenderían si supiesen que tanto Wojtyla como Ratzinger son descendientes judíos. Unos muy pocos NO. De Bergoglio, personalmente no tengo constancia de sus antecesores.

Eso sí, tienen de todo menos a DIOS.

Está claro que iremos a peor en esta última fase y que el último refugio será el Inmaculado Corazón de la Virgen María rogándole a diario con el Santo Rosario. Esta actuación maligna será superada de una forma repentina y contundente: TODOS ellos "y sus seguidores" conjuntamente con todos los demonios serán arrojados al abismo.

Está clarísimo que todo lo que sucede YA ESTABA ESCRITO.

(6) Capítulo XV de Complot contra la Iglesia. El Concilio XVI de Toledo considera necesaria la destrucción de los judíos quintacolumnistas

Como ya hemos dicho, en vista de la casi universal conversión de los judíos al cristianismo, el Imperio Visigodo se encontraba luchando tenazmente en contra de un tipo de judaísmo mucho más peligroso: el cubierto con la máscara del cristianismo. Los esfuerzos realizados por los santos Concilios XII y XIII de Toledo para destruir este poderoso bloque de hebreos introducidos en el seno de la Santa Iglesia, habían fracasado por completo. La minuciosa y enérgica legislación antijudía aprobada por ambos Concilios, fue incapaz de aniquilar la peligrosísima quinta columna, al impedir que los cristianos de sangre hebrea abandonaran sus clandestinas prácticas judaicas y se convirtieran en verdaderos cristianos. Prueba de ello es que diez años después, reinando ya **Egica**, el **Concilio XVI Toledano** volvió a ocuparse de este pavoroso asunto, precisamente en su Canon I, que dice:

> **Canon I.** "De la perfidia de los judíos.- Aunque en condenación de la perfidia de los judíos, hay infinitas sentencias de los Padres antiguos y brillan además muchas leyes nuevas; sin embargo como según el vaticinio profético relativo a su obstinación, el pecado de Judá está escrito con pluma de hierro y sobre uña de diamante, más duros que una piedra en su ceguera y terquedad. Es, por lo tanto, muy conveniente que el muro de su infidelidad debe ser combatido más estrechamente con las máquinas de la Iglesia Católica, de modo que, o lleguen a corregirse en contra de su voluntad, o sean destruidos de manera que perezcan para siempre por juicio del Señor" ([51]) (112).

Después de establecer claramente ese punto de doctrina, el santo Concilio en el canon citado, continúa enumerando medidas adicionales que debían de tomarse de inmediato contra los judíos. Esta definición de la

[51] Juan Tejada y Ramiro, compilación de cánones citada, Tomo II, págs. 563 y 564.

doctrina de la Santa Iglesia en contra de los hebreos sirvió de base para que, siglos después**, Papas y Concilios aprobaran la pena de muerte en contra de los criptojudíos infiltrados en el seno del catolicismo**. En defensa de estas doctrinas y de la política de la Santa Iglesia, ya hemos dicho qué medidas similares han aprobado siempre —y aprueban todavía en la actualidad— la generalidad de los Estados del mundo cristiano y del mundo gentil en contra de los espías o saboteadores de naciones enemigas.



Egica



Egica en el XVI Concilio

Nadie ha pretendido nunca criticar a ningún gobierno porque ejecute a los quintacolumnistas o a los traidores a su patria. Sin embargo, toda la fuerza de la propaganda judaica, desde hace siglos, ha sido concentrada en contra de la Santa Iglesia, porque al igual que todas las naciones del mundo, consideró justificada la pena de muerte en contra de los judíos infiltrados en el seno de la Cristiandad con el ánimo de espiar, destruir o conquistar a la sociedad cristiana. Es verdad que es lamentable que se mate a cualquier ser humano, pero si las naciones tienen derecho a defenderse, también lo tuvo la Santa Iglesia, que al mismo tiempo que se defendía a sí misma, defendía a los pueblos que en ella habían depositado su fe y su confianza, máxime si se toma en cuenta que los judíos introducidos en el seno de la Santa Iglesia, además de constituir una vasta red de espías vulgares y saboteadores, constituyen la más destructora quinta columna en el seno mismo de la nación que por desgracia los tiene infiltrados dentro de sus instituciones. Así es que, por razón de estado y en defensa de la Iglesia, procedía, sin duda alguna, la acción contra ellos, acción que era precisamente dirigida tanto por la Santa iglesia, como por el estado cristiano, ambos firmemente unidos.



Reyes Godos

Lo ideal sería que los judíos abandonaran voluntariamente la nación que bondadosamente les da albergue y se fueran a su patria, para que respetando el derecho a la independencia que todo pueblo tiene, no incurrieran en el crimen de espionaje y sabotaje de la peor especie, como miembros de las más peligrosas quintacolumnas que en el mundo hayan existido; de esa manera nadie los molestaría y ellos dejarían vivir en paz al resto de las naciones. Si ellos persisten en cometer delitos sancionados con las máximas penas, son los únicos responsables del justo castigo que, a través de la historia, han recibido por la comisión de tales delitos; sobre todo, ahora que tienen territorio propio que les fue asignado en la Unión Soviética y también en el Estado de Israel. **Durante los siglos que no tuvieron patria, debieron haberse resignado a permanecer como el resto de los inmigrantes,** viviendo en paz y respetando los derechos del pueblo que les dio albergue y de la religión que éste profesaba; de esta forma, nada les hubiera ocurrido. Lejos de hacer tal cosa, traicionaron a las naciones

que les dieron hospitalidad, trataron de conquistarlas, robarlas o destruirlas **e hicieron todo lo posible por aniquilar al cristianismo desde su nacimiento**; se infiltraron en su seno, tratando de desintegrarlo por dentro mediante herejías; impulsaron y fomentaron las sangrientas persecuciones romanas, provocando con sus crímenes la repulsa universal, así como una reacción defensiva, no sólo de la Santa Iglesia y de los pueblos cristianos, sino también del Islam y de los pueblos a él sujetos.

Los propios judíos, con su criminal, ingrata y traidora manera de proceder, fueron los que provocaron las sangrientas represiones organizadas contra ellos por los pueblos amenazados, ejercitando estos últimos su derecho de legítima defensa. **Se lamentan de esas represiones, pero ocultan por completo las causas que las motivaron**. Es como si los romanos, cuando pretendieron conquistar las Galias, al sufrir en la lucha millares de muertes, hubieran tenido el cinismo de acusar a los galos agredidos de ser asesinados y perseguidores de romanos. O como si los japoneses en la guerra pasada —cuando se lanzaron a conquistar China, sufriendo cientos de miles de bajas— hubieron tenido la desfachatez de acusar a los chinos de ser asesinos de japoneses; porque entonces podríamos decir: si los romanos no hubieran invadido las Galias no hubieran tenido que lamentar que los galos mataran a miles de romanos; y si los japoneses no hubieran invadido China, tampoco hubieran tenido que lamentar la muerte de sus nacionales.


Egica y Witiza enfrentados, c. 700.

Trémis (1/3 de Sólido; oro)

Pero mientras estos y otros pueblos jamás han incurrido en la hipocresía de quejarse de las bajas y perjuicios que sufren debido a sus guerras de conquista, los judíos, que desde hace siglos han emprendido la más cruel y totalitaria guerra de este tipo —oculta e hipócrita pero muy sanguinaria—, sí tienen el cinismo de poner el grito en el cielo cuando las religiones o los pueblos, en legítima defensa, matan judíos y los privan de la libertad para impedirles seguir causando tanto daño.

Si los israelitas no quieren sufrir en lo sucesivo las consecuencias de su perseverante y cruel lucha de conquista universal, deben cesarla; y si no lo hacen, deben tener cuando menos el valor de afrontar con dignidad las consecuencias, como lo han hecho los demás pueblos conquistadores del mundo.

Capítulo Decimosexto

EL CONCILIO XVII TOLEDANO CASTIGA CON LA ESCLAVITUD LAS CONSPIRACIONES DE LOS JUDÍOS



En el año **694**, reinando todavía **Egica**, fue descubierta **una vastísima conspiración de los falsos cristianos, practicantes en secreto del judaísmo**. La conspiración constaba de grandes ramificaciones y varios objetivos tendientes, por una parte, a perturbar el estado de la Iglesia y a usurpar el trono y, por otra, a traicionar a la patria y a destruir a la nación visigoda.

En esos tiempos, **San** (Sic) **Félix**, Arzobispo de Toledo, había convocado a un nuevo concilio, al que asistieron todos los prelados del Imperio, incluyendo algunos de la Galia narbonense, ya que una peste impidió que todos los de esa región acudieran. Ya reunido, el santo Sínodo tuvo conocimiento y pruebas de la conspiración criptojudía que tramaba una revolución en todos los órdenes, de tan mortal peligro para el cristianismo y para el Estado cristiano, que se abocó a ella el Santo Concilio, congregado en la iglesia de Santa Leocadia de la Vega, en la ciudad de Toledo y presidido

por el propio San Félix, quien en esta tremenda lucha fue el nuevo caudillo de la Cristiandad frente a los judíos.

Las actas de este santo Sínodo constituyen uno de los más valiosos documentos ilustrativos de lo que es capaz, en un momento dado, la quinta columna hebrea introducida en el seno de la Iglesia e introducida también en el territorio de un pueblo cristiano o gentil. Creemos que el documento no sólo es de importancia para los católicos, sino también para los hombres de cualquier pueblo o religión que se enfrenten a la amenaza del imperialismo judaico.

Judaísmo y Concilios principales en Hispania/Spania hasta su *Pérdida* (elaboración propia)

Concilio	*Año*	*Rey* *Disposiciones políticas y religiosas relativas a los judíos*	*Obispo importante - Observaciones*
Elvira/ Illiberis/ Eliberri	¿300-305? ¿posterior? **Granada**	Época romana. 37 obispos (18 "representados"), incluso bastianos. Osio (santo para los Ortodoxos), consejero del Emperador Constantino, impulsor del Edicto de Milán (313), desvelador del Arrianismo, cabeza del Concilio de Nicea (325)	
Toledo I	397-400	En época romana	
" **II**	527	**Amalarico.** Monarquía visigodo-arriana	
III	589	**Recaredo.** Prohibición de cargos públicos a los judíos y adquirir esclavos cristianos	S. Leandro. Conversión Recaredo
—— **IV**	633	**Sisebuto.** 612. 1ª **expulsión** de los judíos, exceptuando a los que se bautizaran (aplicación III Concilio). **Sisenando.** Declara sacrílegos y excomulgados a obispos y clérigos que apoyen a judíos. Los hijos de judíos sean separados de su compañía, y entregados a un monasterio o personas probadamente creyentes.	S. Isidoro
V - VI	636- 638	**Chintila.** No permite vivir en el reino godo a quienes no sean católicos (2ª **expulsión**). Pena de muerte a conversos por practicar judaísmo.	
VII	646	**Chindasvinto.**	
VIII - IX - X	653/655/ 656	**Recesvinto.** El rey electo debía jurar defender la fe contra la perfidia judaica. Prohibición a todos los cristianos proteger a los judíos secretos.	Desde el año 670 hicieron los musulmanes desembarcos en tierras de Hispania
XI	675	**Wamba. Expulsión de la "Galia Gótica"** (Septimania) de los judíos que habían vuelto. Nueva represión de la "simonía" eclesial.	
XII - XIII - XIV	681/683/ 684	**Ervigio.** Destierro de obispos y sacerdotes que den poder a los judíos para supervisar alguna cosa de la iglesia. El obispo, sacerdote o religioso negligente en el cumplimiento de sus obligaciones en la lucha contra el judaísmo sería excomulgado. Los conversos reiteradamente encontrados practicando el judaísmo son condenados incluso a la muerte.	S. Julián de Toledo
XV	688	**¿Egica?** Yerno de Ervigio y sobrino Wamba, teme las incursiones árabes y las conspiraciones con ellos de los judíos (la de 694 en concreto).	S. Julián de Toledo
XVI XVII	694 696	**Egica** Decreto de sometimiento a **esclavitud y pérdida de sus bienes y de la custodia de sus hijos.**	¿Sisberto, depuesto de Toledo? S. Félix ¿S. Félix de Toledo?
XVIII	702	**Witiza.** Wamba-Égica-Witiza contra de Chindasvinto-Recesvinto-Rodrigo	No se conservan actas

Lo más interesante de este Concilio en su **Canon VIII**, que ordena literalmente:

"De la condenación de los judíos (***Iudaeorum damnatione***).- Y porque se sabe que la plebe judía está manchada con una feísima nota de sacrilegio y cruenta efusión de sangre de Jesucristo, y contaminada además con la profanación del juramento (entre otras cosas porque habían jurado ser fieles cristianos y no judaizar en secreto), de manera que sus maldades

son sin número; por eso es necesario que lloren haber incurrido en tan grave pecado de animadversión aquellos que, a causa de sus maldades, no sólo han querido perturbar el estado de la Iglesia, sino que con atrevimiento tiránico **han intentado arruinar la patria y la nación**, tanto que alegrándose por creer que había ya llegado su tiempo, han causado diversos estragos a los católicos. Por cuyo motivo la presunción cruel y estupenda debe extirparse con un suplicio más cruel. De manera que el juicio debe ser contra ellos tanto más severo, cuanto en todas partes se castiga lo que se sabe haber sido definido perversamente. Caminando en este Santo Concilio con toda cautela, por la senda de otras causas, llegó a nuestros oídos la conspiración de los mismos, de manera que no sólo en contra de su promesa, por la observancia de sus sectas, mancharon la túnica de la fe, con que les había vestido la Santa Madre Iglesia al darles el agua del sagrado bautismo, sino que **quisieron usurpar el trono real por medio de una conspiración**, y habiendo llegado plenísimamente a nuestros oídos por confesión de ellos mismos esta infausta maldad, mandamos que por sentencia de nuestro decreto sean castigados con irrevocable censura; a saber, que en observancia del mandato del piadosísimo y religiosísimo príncipe nuestro Egica, que, encendido del celo del Señor e impelido de la santa fe, no sólo quiere vengar la injuria hecha a la Cruz de Cristo, sino también al **exterminio proyectado de su gente y patria que ellos decretaron** con muchísima crueldad, se trate de extirparlos con más rigor, **privándolos de todas sus cosas y aplicándolas al fisco, quedando además sujetos a perpetua esclavitud, en todas las provincias de España**, las personas de los mismos pérfidos, sus mujeres, hijos y toda su descendencia, expelidos de sus propios lugares y dispersándolos, debiendo servir a aquéllos a quienes la liberalidad real los cediere…**Y respecto a sus hijos de ambos sexos, decretamos que tan luego como cumplan siete años, se les separe de la compañía de sus padres, sin permitirles ningún roce con ellos**, debiendo entregarlos sus mismos señores, a cristianos fidelísimos, para que los eduquen, con objeto de que los varones lleguen a casarse con mujeres cristianas y viceversa, no teniendo licencia como ya hemos dicho, los padres ni tampoco los hijos, para celebrar bajo ningún concepto, las ceremonias de la superstición judaica, ni para volver en ninguna ocasión a la senda de la infidelidad" ([52]) (113).

[52] Juan Tejada y Ramiro, compilación de cánones citada, Tomo II, págs. 602 y 603.



Llegada judía a España tras el año 70 dC.

Como primer comentario a este sagrado Canon VIII del santo **Concilio XVII Toledano**, podemos asegurar que de haberse celebrado este santo Sínodo de la Iglesia Católica en nuestros días, tanto el Arzobispo San Félix que lo presidió, como el Santo Concilio en pleno, hubieran sido condenados como antisemitas y criminales de guerra nazis. En efecto, es muy notorio, en la actualidad, cómo aquellos cardenales y obispos que más están al servicio de la Sinagoga de Satanás que de la Santa Iglesia, fulminan censuras y condenaciones contra los católicos que defienden de la amenaza judaica tanto a la Santa Iglesia como a su Patria. Estos jerarcas eclesiásticos lanzan condenaciones contra los verdaderos católicos y patriotas, reprobando los ataques que ellos hacen a los hebreos, muchísimo más leves éstos, sin embargo, que los que les lanza el sagrado Concilio presidido por un tan preclaro santo canonizado por la Iglesia, como lo fue San Félix, Arzobispo de Toledo.



Diversas lucernas

Por otra parte, la peligrosa conspiración que los conversos del judaísmo y sus descendientes organizaron, **demuestra la forma en que los falsos cristianos, criptojudíos, habían podido burlar con éxito toda la**

legislación promulgada contra ellos por los concilios anteriores, sintiéndose con fuerzas suficientes para realizar una conspiración de tan vastas proporciones. Ante la magnitud del peligro, tanto la santa Iglesia como el Estado cristiano se aprestaron a la defensa, recurriendo a las medidas extremas de reducir a todos los judíos a la esclavitud y arrancarles a sus hijos a los siete años de edad, para que apartados de sus padres y recibiendo educación cristiana, fueran liberados de toda posibilidad de ser atraídos a las organizaciones del judaísmo clandestino. Sin duda, se pretendía evitar con esto, que el judaísmo se transmitiera de padres a hijos -aunque los padres siguieran judaizando en secreto- y en esa forma lograr que en la siguiente generación quedara destruida la quinta columna de falsos cristianos adheridos en secreto a la Sinagoga de Satanás. El hecho de obligar a esos niños de la nueva generación, al llegar a mayores, a casarse con buenos cristianos o cristianas, tenía indudablemente por móvil establecer una garantía más para que en la tercera generación quedara completamente aniquilada la mencionada quinta columna, y los descendientes de los hebreos se convirtieran en cristianos sinceros. Sin embargo, como después veremos, este tipo de intentos fracasaron, ya que judíos clandestinos no identificados, pudieron siempre iniciar secretamente en el judaísmo a los niños cristianos de sangre judía.

Por otra parte, la gran habilidad de los hebreos para la intriga trastornó todos los planes del santo Concilio e hizo fracasar, una vez más, las medidas extremas que tomaron la Santa Iglesia y la muy cristiana monarquía visigoda con el fin de defenderse de la amenaza judía.



Rigor de Egica con los judíos (año 694)

Hay un dato interesantísimo en las actas de este santo Concilio en donde se pone de manifiesto que ya en esos remotos tiempos, es decir, ha-

ce casi mil doscientos años, habían estallado varias rebeliones hebreas contra los reyes cristianos, hecho que hace constar el rey Egica en su pliego al santo Sínodo cuando manifiesta que "…**en algunas partes del mundo se rebelaron (los hebreos) contra sus príncipes cristianos** y que muchos perecieron a manos de éstos por justo juicio de Dios" ([53]) (114).

Es evidente que en estas rebeliones contra los príncipes cristianos sólo pudieron obtener buenos resultados los hebreos cuando —después de una experiencia de siglos— comprendiendo que para realizar las rebeliones con éxito, tendrían que convertir en sus aliados inconscientes a los propios pueblos cristianos, para lo cual los agitadores israelitas —cubiertos como de costumbre con la máscara del cristianismo— tendrían que aparecer como redentores de dichos pueblos y organizadores de movimientos liberales y democráticos, ofreciendo a las masas de la población la seductora promesa de que se gobernarían ellas mismas, librándose del yugo de los monarcas.

Hay que tener presente que los terribles castigos aprobados contra los conspiradores criptojudíos por el Concilio XVII, se aplicaron en todos los dominios del Imperio Gótico, con excepción de **la Galia Narbonense**, asolada por mortal epidemia y por otras causas, se encontraba, según lo aclara el pliego del soberano, "casi despoblada". Por eso **se permitiría vivir allí a los judíos como antes, "con todas sus cosas, sujetos al duque de aquella misma tierra para que aprovechen a las públicas debilidades"** ([54]) (115).

Es, pues, muy posible, que el referido duque de la Galia gótica haya ejercido presión para lograr que se dejara a los hebreos de su región libres de los castigos acordados por el santo Concilio contra los del resto del Imperio, lo que no solamente salvó a esos falsos cristianos, sino que provocó la fuga de muchos otros de las regiones afectadas hacia la Galia Narbonense, huyendo de la amenaza de esclavitud y demás castigos contra ellos decretados. Con esto **empezó a crecer el porcentaje de la población criptojudía en el mediodía de Francia, hasta llegar a convertirse en una segunda Judea**.

[53] Juan Tejada y Ramiro, compilación de cánones citada, Tomo II, pág. 593.

[54] Juan Tejada y Ramiro, compilación de cánones citada, Tomo II, pág. 594.

Es cierto que esa tolerancia en la Galia narbonense, se sujetó a la condición de que los protegidos se convirtieran en sinceros cristianos y se abstuvieran de practicar en secreto el judaísmo, so pena —en caso contrario— de incurrir en las fuertes sanciones aprobadas por el santo Sínodo. Pero como pudo comprobarse en siglos posteriores, lejos de abandonar su judaísmo esos falsos cristianos, lo tornaron tan hermético, que el mediodía de Francia se hizo famoso durante la Edad Media por estar convertido en el más peligroso nido de judíos clandestinos, cubiertos habilísimamente con la máscara de un tan aparente como insincero cristianismo, estableciendo en esa región el verdadero cuartel general de las más destructoras herejías revolucionarias, las cuales estuvieron a punto de aniquilar a la Iglesia y a la Cristiandad entera en los siglos del medievo. Esto muestra con toda claridad los resultados desastrosos que se obtienen al tener contemplaciones y benevolencias con un enemigo tan tenaz y perverso como es el judaísmo.

La rebelión judía contra el rey a que aluden las citadas actas sinodales y que fue sofocada a tiempo con todo rigor por Egica y por las enérgicas sanciones del Concilio XVII de Toledo, fue algo de tan grandes proporciones, que estuvo a punto de aniquilar al Estado cristiano y sustituirlo por un Estado judío. Para comprender esto, es necesario que examinemos algunos antecedentes.

El escritor católico, don **Ricardo C. Albanés**, hablando de la situación de los hebreos en la monarquía visigoda, dice al respecto:

"**Los judíos se habían multiplicado de manera asombrosa en la España gótica, como había acontecido antes en el antiguo Egipto, y como en éste adquirieron grande importancia y también riquezas, al extremo de hacerse necesarios a los conquistadores visigodos**. Se dedicaron con preferencia al comercio, a las artes, a la industria, casi todos los médicos eran judíos e igualmente había muchos abogados; pero particularmente monopolizaban el tráfico mercantil con el Oriente, para lo cual les servían de maravilla sus relaciones de linaje e idioma. Dueños de importantes negocios, llegaron también a poseer gran número de esclavos cristianos a los que trataban duramente. Pero no sólo se iban enseñoreando los judíos del país de los godos, sino que no cejaban de minar cuanto podían la fe cristiana. Su ayuda solapaba a los herejes como a los arrianos primero y a los priscilianistas después, a la vez que la labor de los judaizantes agravó el conflicto que se desarrollaba en tierras hispánicas entre el cristianismo y el judaísmo, determinando que no sólo los concilios, sino

también los mismos reyes dictasen muy pronto duras medidas antisemíticas" ([55]) (116).

Pero además de ese inmenso poderío que los judíos habían adquirido, la política seguida por la Santa Iglesia y los reyes cristianos de colmar de honores, de dar valiosas posiciones y hasta títulos de nobleza a los judíos que se convirtieran sinceramente al cristianismo, abriéndoles las puertas del sacerdocio y de las dignidades eclesiásticas, al mismo tiempo que se perseguía sin piedad a los falsos conversos, lejos de traer las consecuencias anheladas, logrando que todos se convirtieran sinceramente, produjo resultados muy contrarios a los deseados, ya que entonces fingían con mayor hipocresía haberse convertido lealmente para alcanzar los beneficios y valiosas posiciones con que se premiaba a los sinceros conversos, pudiendo así encumbrarse cada vez más en las instituciones religiosas y políticas de la sociedad cristiana y llegar a adquirir en ellas mayor poder.

Esta situación les hizo abrigar la esperanza de poder hacer triunfar una bien preparada rebelión, que les permitiera aniquilar el Estado cristiano para sustituirlo por uno judío, para lo cual aseguraron, con tiempo, la ayuda militar de poderosos núcleos hebreos del norte de África que invadirían la Península Ibérica al estallar en ella la rebelión general de los falsos cristianos, practicantes en secreto del judaísmo.



Reccaredo-1 Compendio de crónicas de reyes

[55] Ricardo C. Albanés, *Los judíos a través de los siglos*. México, D.F., 1939. pág. 167 y 168.

El ilustre historiador español **Marcelino Menéndez y Pelayo** explica lo siguiente:

"Deseosos de acelerar la difusión del Cristianismo y la paz entre ambas razas**, los Concilios XII y XIII de Toledo conceden inusitados privilegios a los judíos conversos de veras** (*plena mentis intentione*), haciéndoles nobles y exentos de capitación. Pero todo fue en vano: los judaizantes (cristianos criptojudíos) que eran ricos y numerosos en tiempos de Egica, conspiraron contra la seguridad del Estado… El peligro era inminente. Aquel rey y el Concilio XVII de Toledo apelaron a un recurso extremo y durísimo, confiscando los bienes de los judíos, declarándolos siervos, y quitándoles los hijos, para que fueran educados en el Cristianismo" ([56]) (117).



Fíbula aquiliforme de Alovera (M.A.N. Madrid)

Ya se puede ver cómo, desde hace doce siglos, los judíos se burlaron de la noble aspiración cristiana de establecer la paz y la armonía entre las distintas razas, sacando cruel provecho de tan evangélico anhelo y adquiriendo posiciones valiosas que les permitieran destruir la sociedad cristiana y sojuzgar al pueblo que ingenuamente les había abierto sus fronteras. En nuestros días, siguen utilizando con gran éxito el deseo nobilísimo de la unidad de los pueblos y la hermandad de las razas, con tan similares como perversos fines.

---

[56] Marcelino Menéndez y Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*. Imprenta F. Maroto e hijos. Tomo I, pág. 627.



Espada visigoda. Museo Conimbriga (Portugal)

El famosos historiador holandés **Reinhart Dozy**, da interesantes detalles sobre la conspiración judías que estamos analizando, los cuales son confirmados por la ***Enciclopedia Judaica Castellana***, que es una voz autorizada del judaísmo. Dicho investigado, refiriéndose a los israelitas del Imperio Gótico, dice:

«**Hacia 694, diecisiete años antes de la conquista de España por los musulmanes, proyectaron una sublevación general, de acuerdo con sus correligionarios de allende el Estrecho**, donde varias tribus bereberes profesaban el judaísmo y donde los judíos desterrados de España habían encontrado refugio. La rebelión probablemente debía estallar en varios lugares a la vez, en el momento en que los judíos de África hubiesen desembarcado en las costas de España; más antes de llegar el momento convenido para la ejecución del plan, el gobierno fue puesto en conocimiento de la conspiración. El rey Egica tomó inmediatamente las medidas dictadas por la necesidad; luego, habiendo convocado un Concilio en Toledo, informó a sus guías espirituales y temporales de los culpables proyectos de los judíos y les pidió que castigaran severamente a esa “raza maldita”. Escuchadas las declaraciones de algunos israelitas, de las que resultó que el complot pretendía nada menos que convertir España en un Estado Judío, los obispos, estremeciéndose de ira e indignación, condenaron a todos los judíos a la pérdida de sus bienes y de su libertad. El rey los entregaría como escla-

vos a los cristianos y aun a quienes hasta entonces habían sido esclavos de los judíos y a los que el rey emancipaba» ([57]) (118).

Un caso típico de cómo actúa la quinta columna judía en contra de las naciones que le brindan albergue.

Comentarios:

* Y valiente; porque ni siquiera en el régimen de Franco se trataba el tema en los temarios de enseñanza; tan sólo algún comentario escaso. Siempre ha habido un silencio, fruto del control de la prensa y los medios por parte de poderosas organizaciones como B´nai B´rith y subordinadas, que controlan toda publicación al respecto; aún más en los tiempos que corren.

Sucede lo mismo que con las excrecencias de esa élite que controla el mundo; las masonerías. No se admite discusión alguna que pueda trascender públicamente. Así lo que le hicieron a Henry Ford y a sus empleados.

La mayoría no son conscientes de la importancia que tuvo ese tiempo y lo que tiene que ver con todo lo que ha pasado después, lo que está pasando actualmente y lo que va a pasar. Tiene todo que ver; la cosa viene de muy lejos.

---

[57] Reinhart Dozy, *Histoire des musulmans d´Espagne* (Historia de los musulmanes de España), Leiden, 1932. pág. 267. Y *Enciclopedia Judaica Castellana*, vocablo España, tomo IV, pág. 142, Col. 2.

(7) Capítulo XVII de Complot contra la Iglesia. Reconciliación cristiano-judía: preludio de la ruina

Muerto Egica, ocurrió lo que con tanta frecuencia ha sucedido en los estados cristianos y gentiles: los nuevos gobernantes olvidan el arte de continuar la sabia política de sus antecesores y tratan de hacer toda clase de innovaciones, que en poco tiempo destruyen la labor de años de trabajo concienzudo, fruto de la experiencia. Una de las causas de la superioridad política de las instituciones judías —comparadas con las nuestras— ha sido la de haber sabido continuar, a través de siglos, una política uniforme y definida contra los que consideran sus enemigos, es decir, contra el resto de la humanidad. En cambio, ni nosotros los cristianos, ni los musulmanes y demás gentiles, hemos sido capaces de sostener una misma política continuada frente al judaísmo por más de dos o tres generaciones sucesivas, por muy adecuada que ésta haya sido y aunque haya estado inspirada en el más elemental derecho de propia defensa.

Witiza ([58]), hijo de Egica, que fue llamado al trono al morir éste, empezó por desbaratar todo lo que había hecho su padre, tanto lo bueno como lo malo. Hombre de violentas pasiones —muy dado a los placeres mundanos— pero con buenas intenciones durante los primeros tiempos de su reinado, subió al trono con el magnífico deseo de perdonar a todos los enemigos de su padre y de lograr la unidad de sus súbditos. La Crónica del pacense nos muestra a Witiza como un individuo conciliador, amante de reparar injusticias pasadas, llegando al extremo de hacer quemar los documentos falsificados en favor del erario.

Los falsos cristianos —sometidos a la sazón a dura esclavitud después de fracasada su monstruosa conspiración— vieron en las intenciones conciliadoras y en el justo anhelo de unificación del reino que inspiraban Witiza, el medio de librarse del tremendo castigo y de recordar su perdida

---

[58] Witiza reinó asociado a su padre entre los años 700-702, y de forma independiente de 702 a 710.

influencia y obtener de él una disposición que los librara de la pesada servidumbre y los elevara, por el momento, a un rango de igualdad con los demás súbditos. Como otros, Witiza cayó en la trampa. Creyó que la solución del problema judío radicaba en la reconciliación cristiano-judía, la cual pondría fin a una larga lucha de siglos y consolidaría la paz interna del Imperio, bajo las bases de respeto mutuo, igualdad de derechos, mayor comprensión y hasta convivencia fraternal y amistosa entre cristianos e israelitas, lo que ahora llaman los hebreos y sus agentes en el clero "fraternidad judeo-cristiana".



Witiza

Una reconciliación de este tipo puede ser una solución magnífica y deseable, pero sólo es posible cuando las dos partes la desean verdaderamente; más cuando una de ellas obra de buena fe, y en aras de la reconciliación renuncia a su legítima defensa, destruye sus armas defensivas y se queda inerme, confiando en la buena fe de la otra parte, mientras ésta, en cambio, nada más aprovecha la generosa actitud de su antiguo adversario para buscar el momento para darle la puñalada mortal; entonces, la supuesta reconciliación, la naciente y falsa fraternidad, es sólo preludio de muerte o cuando menos de ruina.

Eso es lo que ha ocurrido en todos los casos en que cristianos y gentiles, engañados por las hábiles maniobras diplomáticas de los judíos, han creído en la amistad y lealtad de éstos o en la reconciliación cristiano-israelita, debido a que, desgraciadamente, los hebreos usan esos tan nobles como hermosos postulados sólo como un medio para desarmar a quienes en el fondo de su corazón y secretamente, siguen considerando sus mortales enemigos. Todo ello con el fin de que, una vez desarmados y adormecidos los cristianos por el néctar aromático de la amistad y la fraternidad, puedan ser cómodamente esclavizados o aniquilados. Los hebreos han te-

nido siempre como norma —cuando están débiles o amenazados peligrosamente— fingirse amigos de sus enemigos para poderlos dominar más fácilmente. Desgraciadamente, la maniobra les ha dado resultado a través de los siglos y les sigue dando todavía.



Lauda sepulcral Witiza en Barcelona

La diplomacia hebrea es clásica: pintan con negros colores las persecuciones, las servidumbres o las matanzas de que fueron víctimas para mover a compasión; ocultan, sin embargo, con todo cuidado, los motivos que ellos mismos dieron para provocar tales persecuciones. Una vez que logran inspirar compasión, tratan de convertirla hábilmente en simpatía, para después luchar sin descanso para obtener toda clase de ventajas al amparo de tales sentimientos. Esa compasión y simpatía son las que siempre tienden a destruir las defensas que contra ellos hayan levantado los jerarcas religiosos y civiles, cristianos o gentiles, y son, asimismo, las que facilitan a los judíos sus planes de dominio sobre el infeliz Estado, que en aras de esa compasión o de la reconciliación cristiano-judía, destruye ingenuamente las murallas que habían levantado gobernantes anteriores para defenderlo de la conquista judaica.

A medida que los hebreos adquieren mayor influencia en el país que les brinda hospitalidad, al amparo de estas maniobras, se van convirtiendo, de perseguidos en perseguidores implacables de los verdaderos patriotas que intentan defender a la religión o a su país contra la acción dominadora o destructora de los extranjeros indeseables, hasta que los israelitas logran el dominio del Estado cristiano o gentil; o su destrucción, si así lo tienen planeado.

No fue otra cosa lo que ocurrió durante el reinado de Witiza: primero, los hebreos lograron moverlo a compasión e inspirarle simpatía, logrando que los librara de la dura servidumbre decretada sobre ellos por el Concilio XVII de Toledo y por el rey Egica, quienes la promulgaron como defensa

en contra de los judaicos planes de conquista. Las defensas que la Santa Iglesia y la monarquía visigoda hablan creado para protegerse del imperialismo judaico fueron, por lo tanto, demolidas. **Witiza los elevó fraternalmente a la misma categoría de los cristianos**. Incluso, cuando los hebreos se ganaron la simpatía del monarca, éste los amparó y protegió, **llegando a otorgarles mayores honores que los otorgados a las iglesias y a los prelados**. Todo esto nos lo demuestran las célebres crónicas del siglo XIII, “De Rebus Hispaniae” de Rodrigo Jiménez de Rada, Arzobispo de Toledo, y el “Chronicon” del Obispo Lucas de Tuy (Lucas Tudensis).



Witiza ante la reconvención del enviado papal
(pintura de Francisco Blanch Sintes)

Como se ve, los hebreos lograron colocarse en posición superior a la de las iglesias y prelados, una vez que obtuvieron la liberación y la igualdad. Como es natural, todas estas medidas empezaron a sembrar el descontento entre los cristianos y entre los clérigos celosos defensores de la Santa Iglesia, siendo muy posible que tan creciente oposición haya inclinado a Witiza a reforzar la posición de sus nuevos aliados israelitas; y así, como afirma el Obispo Lucas de Tuy en su Crónica citada, **Witiza abrió las puertas del reino a los judíos expulsados del Imperio Gótico por anteriores concilios y reyes**. Volvieron aquéllos en gran número a su nueva tierra de promisión, para ampliar e intensificar el creciente poderío que iban adquiriendo en el reino de los visigodos ([59]) (119).

El historiador del siglo pasado José Amador de los Ríos, conocido por su hábil defensa en favor de los judíos, reconoce, sin embargo, que, respecto a los hebreos, Witiza hizo todo lo contrario de lo que habían hecho su padre y los reyes que le precedieron:

---

[59] Rodrigo Jiménez de Rada, Arzobispo de Toledo, *De Rebus Hispaniae*, Libro III, Cap. XV, XVI; Isidoro Pacense, *Chronicon*; Lucas de Tuy, *Chronicon in Hispania Ilustrata*, Tomo IV.

“Revocando, pues, por medio de un nuevo Concilio nacional, los cánones de los anteriores y las leyes que había la nación recibido con entusiasmo, abrió Witiza las puertas del reino a los que habían huido a extrañas tierras por no abrazar la religión católica; relajó el juramento de los que habían recibido el agua del bautismo, y colocó, por último, en elevados puestos a muchos descendientes de aquella raza proscrita. No pudieron menos de producir estas precipitadas y poco discretas medidas los resultados que hubieran debido esperarse. Lograda en breve por los judíos una preponderancia verdaderamente peligrosa, convirtieron en provecho suyo todas las ocasiones que al efecto se les presentaban; y fraguando tal vez nuevos planes de venganza, preparándose en secreto a desquitarse de las ofensas recibidas bajo la dominación visigoda” ([60]) (120).



Don Oppas en un tebeo de 1956

Este investigador, nada sospechoso de antisemitismo y a quien los historiadores judíos toman, por lo general, como fuente digna de todo crédito, nos ha descrito en pocas palabras las terribles consecuencias que acarreó a los cristianos la política que inició el rey Witiza a principios de su reinado, con el señuelo de libertar a los hebreos oprimidos y de lograr después la reconciliación cristiano-judía y la pacificación de ambos pueblos.

El padre jesuita Juan de Mariana, historiador del siglo XVI, dice lo siguiente respecto del tremendo cambio operado en Witiza:

“Verdad es, que al principio Witiza dio muestra de buen Príncipe, de querer volver por la inocencia y reprimir la maldad. Alzó el destierro a los que su padre tenía fuera de sus casas y para que el beneficio fuese más colmado, los restituyó en todas sus haciendas, honras y cargos. Demás desto hizo quemar los papeles y procesos para que no quedase memoria de los

[60] José Amador de los Ríos, obra citada, Tomo I, págs. 102 y 103.

delitos e infamias que les achacaron, y por los cuales fueron condenados en aquella revuelta de tiempos. Buenos principios eran estos, si continuara, y adelante no se trocara del todo y mudara. Es muy difícil refrenar la edad deleznable y el poder con la razón, virtud y templanza. El primer escalón para desbaratarle fue entregarse a los aduladores…”

Sigue el historiador jesuita narrando todas las torpezas cometidas por Witiza y que hizo aprobar por ese conciliábulo de que habla Amador de los Ríos. Es curioso el comentario que hace el padre Mariana con respecto a las leyes que permitieron a los hebreos públicos regresar a España, señalando al efecto:

“En particular contra lo que por leyes antiguas estaba dispuesto, se dio libertad a los judíos para que volviesen y morasen en España. Desde entonces se comenzó a revolver todo y a despeñarse” ([61]) (121).

Es muy natural que todo haya comenzado a revolverse y a despeñarse con la entrega a los judíos de puestos de gobierno y con el retorno de los hebreos expulsados. Esto es lo que ha ocurrido casi siempre a través de la historia cuando los cristianos y los gentiles, en forma generosa, han tendido la mano de la amistad a los judíos dándoles influencia y poder, ya que lejos de agradecer los israelitas estos gestos de magnanimidad, lo han “revuelto todo y lo han lanzado al despeñadero”, usando la atinada frase del padre Mariana.

El historiador católico Ricardo C. Albanés, describe el cambio operado en Witiza de la siguiente manera:

“La energía de Egica había sabido tener a raya la rebeldía de los judíos y las intentonas muslímicas, pero su hijo y sucesor Witiza (700-710), tras de un breve período en que siguió una conducta loable, se transformó en un monarca despótico y profundamente vicioso, echándose en brazos de los judíos, otorgándoles honores y cargos públicos…” ([62]) (122).

Con respecto a la corrupción lamentable de Witiza, la valiosa crónica del siglo IX conocida como “Chronicon Moissiacense”, hace una impresionante descripción del negro fango de vicios en que se sumiera Witiza y su corte, quien llegó al extremo de **tener un harem en su palacio**; y para dar valor legal a esta situación, **estableció la poligamia** en su reino, **permitiendo incluso a los clérigos tener varias esposas**, con escándalo gene-

[61] Juan de Mariana, S.J., obra citada, Tomo II, Cap. XIX, págs. 369 y 371.

[62] Ricardo C. Albanés, obra citada, págs. 171 y 172.

ral de toda la Cristiandad. Este hecho está también narrado por el "Chronicon" de Sebastián, Obispo de Salamanca, que además afirma que Witiza hostilizó en forma rabiosa a los clérigos que se oponían a sus desvaríos, llegando al extremo de **disolver concilios e impedir por la fuerza que los sagrados cánones vigentes fueran ejecutados**, colocándose en abierta rebeldía contra la Santa Iglesia ([63]) (123).



Cripta de S. Antolín (Palencia)

Pero Witiza no sólo disolvió un concilio que lo condenaba, sino que por medio de los clérigos que los seguían incondicionalmente, convocó otro que —según narran el ilustrísimo Obispo Lucas de Tuy en su crónica medieval, el famoso historiador jesuita Juan de Mariana y otros no menos ilustres cronistas e historiadores— se reunió en Toledo, en la Iglesia de San Pedro y San Pablo del Arrabal, donde a la sazón se encontraba un convento de monjas de San Benito. Dicho concilio aprobó tales aberraciones en contra de la doctrina tradicional de la Iglesia, y al hacerlo se tornó en verdadero conciliábulo, cuyos cánones carecieron de toda legalidad.

Según afirman los cronistas e historiadores citados, el conciliábulo empezó a contradecir la doctrina y aquellos cánones de la Santa Iglesia que condenaban a los judíos y que ordenaban a los cristianos, y a los clérigos en particular, que no los ayudasen ni fuesen negligentes en su lucha contra los hebreos, bajo pena de excomunión. El conciliábulo, contradiciendo lo

[63] *Chronicon Moissiacense* y *Chronicon Sebastiani*, en *España Sagrada* *, Tomo XIII, pág. 477.

anterior, dictó medidas de protección para los judíos y aprobó el retorno de aquellos hebreos expulsados en reinados anteriores; además, suprimió la monogamia y estableció la poligamia, permitiendo incluso a los clérigos tener no sólo una, sino varias esposas. Las actas del conciliábulo, que fue convocado con el carácter de **Concilio XVIII de Toledo**, se perdieron; sólo se tiene noticia de algunos de los asuntos allí aprobados, a través de las crónicas mencionadas. Algunos cronistas medievales llegan a asegurar que enfurecido Witiza porque S.S. el Papa no aprobó sus desafueros, negó obediencia al pontífice, provocando escandaloso cisma; y que, para dar fuerza a tal separación, ésta fue aprobada por el citado conciliábulo ([64]) (124).

La persecución en contra de los clérigos fieles a la santa Iglesia fue tan dura que muchos, por cobardía o espíritu acomodaticio, llegaron a doblegarse al tirano. El padre Mariana, por ejemplo, consigna lo siguiente:

"Era por este tiempo Arzobispo de Toledo Gunderico, sucesor de Félix, persona de grandes prendas y partes, si tuviera el valor y ánimo para contrastar a males tan grandes; que hay personas a quienes, aunque desplace la maldad, no tienen bastante ánimo para hacer rostro al que la comete. Quedaban otrosí algunos Sacerdotes, que como por la memoria del tiempo pasado se mantuviesen en su puridad, no aprobaban los desórdenes de Witiza: a éstos él persiguió y afligió de todas maneras hasta rendillos a su voluntad, como lo hizo con Sinderedo, sucesor de Gunderico, que se acomodó con los tiempos y se sujetó al Rey en tanto grado que vino que Oppas, hermano de Witiza, o como otros dicen hijo, de la iglesia de Sevilla cuyo Arzobispo era, fuese trasladado a Toledo. De que resultó otro nuevo desorden encadenado de los demás, que hubiese juntamente **dos prelados en aquella ciudad** contra lo que disponen las leyes Eclesiásticas" ([65]) (125).

---

[64] (*) *España sagrada. Teatro geográfico-histórico de la Iglesia de España*, es una historia eclesiástica del fraile agustino español Enrique Flórez, editada en 42 tomos, desde 1747 a 1957.

Lucas de Tuy, obra citada, tomo IV; Juan de Mariana, S.J., obra citada, Tomo II, Cap. XIX. Otros historiadores ponen en duda que las cosas hayan llegado hasta el extremo de segregar de Roma a la Iglesia Visigoda.

[65] Juan de Mariana, S.J., obra citada, Tomo II, Cap. XIX, págs. 372 y 373.

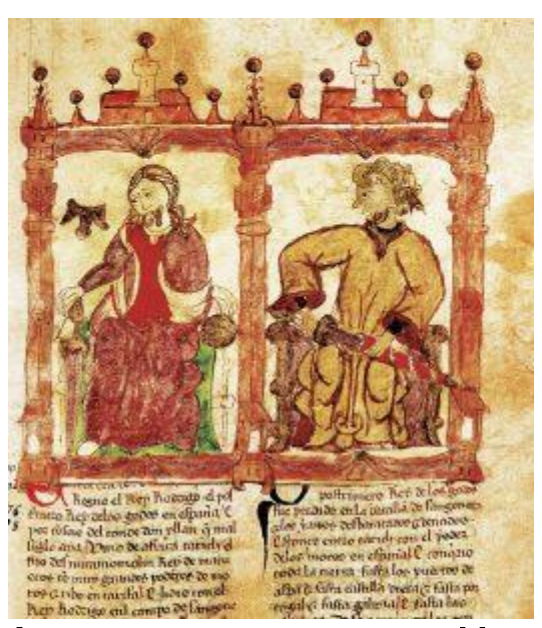


Fresco de Qusair Amra (Jordania): D. Rodrigo uno de los monarcas derrotados por el Califa de Bagdad (de Izq. a Dch.: Emperador Bizancio, Rodrigo, Negus – Rey Sasánida, y ¿los Emperadores de la China y la India?).

En este, como en muchos otros casos, la compasión hacia los hebreos —convertida luego en simpatía— y el filosemitismo disfrazado de pretendida reconciliación o fraternidad cristiano-judía, permitió a los israelitas libertarse primero de la servidumbre y luego apoderarse del ánimo del monarca que quedó sujeto a su influencia, con la que lograron encumbrarse a los puestos de gobierno. En esta, como en otras ocasiones, coincidieron estos hechos con la desorganización y corrupción del Estado cristiano, el encumbramiento de los malos, y la persecución de los defensores de la Iglesia y su nación. Por desgracia, en tiempos de Witiza faltó un San Atanasio, un San Juan Crisóstomo o un San Félix que salvaran la situación. Por el contrario, los arzobispos y obispos —más deseosos de vivir cómodamente que de cumplir con su deber— acabaron por someterse al tirano, acomodándose con los tiempos. Una situación así no podía desembocar sino en espantosa catástrofe tanto para la sociedad cristiana como para la iglesia visigoda, que no tardaron en sucumbir sangrienta y devastadoramente.

La situación que estamos analizando tiene especial importancia por su notable parecido con la situación actual ((1962)) La santa iglesia se encuentra amenazada de muerte por el comunismo, la masonería y el judaísmo; y, por desgracia, no se ve surgir por ningún lado el nuevo San Atanasio, el nuevo San Cirilo de Alejandría o el nuevo San Félix que salven la situación. Los malos se aprestan a destruir las defensas de la Iglesia, a modificar sus ritos, a maniatar a los cristianos y entregarlos, como entonces,

en las garras del imperialismo judaico. Los buenos se encuentran acobardados, porque hasta estos momentos no se ve claro cuáles cardenales o prelados tomarán en forma eficaz, ahora más que nunca, la defensa de la Santa Iglesia y de la humanidad amenazadas por el imperialismo hebreo y su revolución comunista.



Semblanzas de reyes. Manuscrito_s. XI. BibliotecaNacional.
Rodrigo (Izq) – Tariq (Dcha)

Nos encomendamos fervorosamente a Dios Nuestro Señor para que, en este como en otros casos, haga surgir un nuevo San Atanasio o un nuevo San Bernardo que salven a la Santa Iglesia, a la Cristiandad y a la humanidad del horrible desastre que las amenaza.

Los altos jerarcas de la Iglesia deben tener presente que si por acomodarse al tiempo claudican como claudicó el alto clero de los tiempos de Witiza, serán tan responsables como los propios israelitas. Serán tan culpables como lo fueron en gran parte esos prelados y clérigos, que en los últimos días del Imperio Visigodo facilitaron con su cobardía y su posición acomodaticia la cruel destrucción que luego sobrevino a la Cristiandad en los confines del ferozmente aniquilado Imperio, destrucción realizada por los musulmanes con la ayuda eficaz y decisiva de la quinta columna judía.

El reinado de Witiza nos presenta otro ejemplo clásico de lo que ocurre con una nación que los judíos quieren hundir y que adormecida y engañada por un supuesto deseo de cimentar la reconciliación cristiano-judía, la unidad de los pueblos, la igualdad de los hombres y otros ideales por el estilo, hermosos si fueran sinceros, comete el error de permitir que los israe-

litas escalen posiciones elevadas en la nación que planean arruinar o conquistar. En tales casos, la historia nos demuestra que los judíos siembran por todos los medios a su alcance **la inmoralidad y la corrupción**, ya que es **relativamente fácil arruinar a un pueblo debilitado por ambas plagas**, porque así quedará incapacitado para defenderse adecuadamente. Es una extraña coincidencia que también en el caso del Imperio Gótico, cuando Witiza permitió que los hebreos adquirieran elevadas posiciones en su gobierno y en la sociedad cristiana, empezó a imperar y difundirse toda clase de corrupciones e inmoralidades, empezando por el rey y sus íntimos colaboradores; ese rey que se había entregado en manos de innobles consejeros y colaboradores judíos.

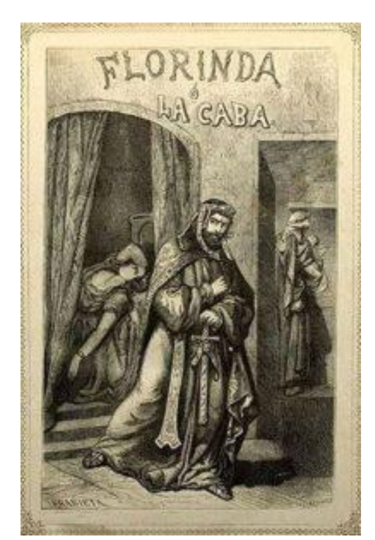


P. Meinvielle

La corrupción de costumbres que llegó a caracterizar los reinados de Witiza y el brevísimo de Rodrigo, es descrita con elocuentes palabras por el Padre Mariana S.J., quien dice:

"Todo era convites, manjares delicados y vino, con que tenían estragadas las fuerzas, y con las deshonestidades de todo punto perdidas; y a ejemplo de los principales, los más del pueblo hacían una vida torpe e infame. Eran muy a propósito para levantar bullicios, para ser fieros y desgarros; pero muy inhábiles para acudir a las armas y venir a las puñadas con los enemigos. Finalmente, el imperio y señorío ganado por valor y esfuerzo se perdió por la abundancia y deleites que de ordinario le acompañan. Todo aquel vigor y esfuerzo con que tan grandes cosas en guerra y en paz acabaron, los vicios le apagaron, y juntamente desbarataron toda la disciplina militar, de suerte que no se pudiera hallar cosa en aquel tiempo más

estragada que las costumbres de España, ni gente más curiosa en buscar todo género de regalo" ([66]) (126).



D. Rodrigo y Florinda (hija de D. Julián).

El comentario que hace a estos renglones el diligente historiador José Amador de los Ríos es también interesante:

«Imposible parece leer estas líneas, que trasladamos de un historiador muy digno de respeto, sin lograr el convencimiento de que un pueblo venido a tal estado, se hallaba al borde de una gran catástrofe. Ningún sentimiento noble y generoso, había logrado sobrenadar, en tan deshecha borrasca: todo era escarnecido y envuelto en el más afrentoso vilipendio. Aquellos crímenes, aquellas aberraciones habían menester de grandes expiaciones y castigos; y no corrieron muchos años sin que los "campos de placer" humearan con la sangre visigoda, y sin que el fuego musulmán devorase los palacios que había levantado la molicie de los descendientes de Ataúlfo ([67]) (127)».

Urge hacer hincapié en dos significativas coincidencias. Primera: no había en esos tiempos en la Cristiandad sociedad más estragada por la corrupción que la del Imperio Godo, hecho que coincide con la circunstancia de que tampoco había en la Cristiandad reino en que los judíos hubiesen adquirido tanta influencia, ya que los demás, fieles a las doctrinas tradicionales de la Iglesia, seguían luchando en mayor o menor grado en contra del judaísmo. Segunda: tal estado de corrupción vino precisamente cuando los

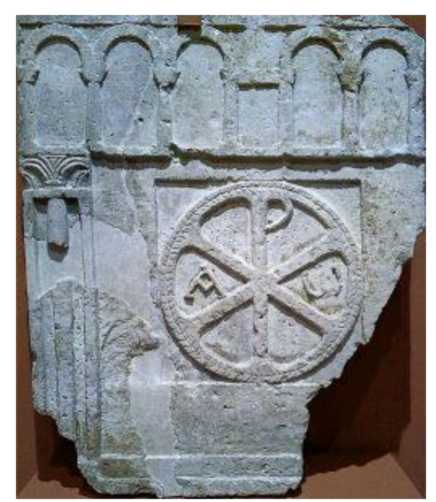
[66] Juan de Mariana, S.J., obra citada, Tomo II, Cap. XXI, pág. 375.
[67] José Amador de los Ríos, obra citada, Tomo I, pág. 104

judíos, liberados de las cadenas que les impedían hacer el mal, lograron encumbrarse a posiciones elevadas en la sociedad visigoda.



Chronicon Mundi (BNE), narrando la conquista mora de Toledo.

Después de mil doscientos años de ocurridos estos hechos, los sistemas judíos siguen siendo en esencia los mismos. Quieren aniquilar el poderío de Estados Unidos, de Inglaterra, y de otros estados occidentales, y están sembrando en ellos la corrupción y la inmoralidad. Son muchos los escritores patriotas que han denunciado a los judíos como los principales agentes en la trata de blancas, en el comercio de drogas, en la difusión del teatro y cine pornográfico y deprimente; cosas todas que están causando estragos en la juventud norteamericana, británica, francesa y de otros países, cuyo hundimiento está decretado por el judaísmo. Como podrá verse, los sistemas poco han cambiado en mil doscientos años.



Pretil de iglesia, Villa Fortunatus, Fraga, Huesca (s. VI)

Epílogo del Editor de la tratada versión de *Complot contra La Iglesia*

El lector sin prejuicios habrá podido comprobar, al margen de sus propias creencias religiosas y sus más o menos amplios conocimientos his-

tóricos sobre la época, el rigor documental del trabajo y las muchas reflexiones importantísimas que podemos aplicar tal cual a nuestra época, en la que percibimos cómo se acerca la catástrofe. La quintacolumna judía y criptojudía en todos los países, y en España (los Botín, Koplowitz, Polanco, Rato, March, Matutes, Mascarenhas, Cohen, Benegas, Múgica, Maura, Tannenbaum y un larguísimo etcétera) ([68]), preparan en España y en todo el mundo la ruina de nuestra civilización cristiana y blanca (al ritmo que vamos dejará de ser lo uno y lo otro). Lo mismo ocurre con el Islam y las demás civilizaciones basadas en la religión, la raza-etnia o la nación.



Desde el 670 los musulmanes hicieron desembarcos en Hispania

La intención de recopilar estos capítulos en un sólo opúsculo es el mover al lector a reflexionar con mente abierta sobre las cuestiones políticas, religiosas e históricas que se nos dan hoy como algo ya inamovible, con numerosos fallos, falsedades y leyendas negras. Decía Ortega que cuanto más complejo parece un problema en el tiempo presente, más hay que profundizar en la historia para ver claro en el presente, incluso a profundidades abisales.

Las masacres en el imperio persa, la decadencia atroz del mundo egipcio, la caída del Imperio romano, la destrucción de la monarquía visigoda, la maldición judía (herem) lanzada contra España tras la expulsión

[68] Como transcriptor de este trabajo de *Complot contra la Iglesia* (conscienciaverdad.blogspot.com), tenía dudas si incluir estos párrafos de esa web, pero la reciente aprobación por el Congreso USA de la impresentable "Ley de concienciación sobre al Antisemitismo" (H.R.6090 – Antisemitism Awareness Act of 2023), precisamente mientras se comete el público y notorio Genocidio de Gaza, me ha decidido a hacerlo. También a traer a consideración del lector otra ley, propiciada por Alberto Ruiz Gallardón, la "12/2015 En materia de concesión de la nacionalidad española a los sefardíes originarios de España", que había dado pasaporte español a 65.809 sefardíes en mayo de 2023.

de los judíos en 1492 y su decadencia posterior provocada, la "revolución francesa" y la guerra contra Napoleón, la guerra civil americana y el asesinato de Lincoln, la primera guerra mundial, la destrucción del Imperio ruso, la segunda guerra mundial, el genocidio palestino, la infiltración del Concilio Vaticano II en la Iglesia Católica (anunciado en los Protocolos), el desmontaje del Bloque judeo-comunista, los auténticos genocidios de Armenia, Rusia, Ucrania, China, Tíbet, Camboya, etc., las "depuraciones" en Francia, Alemania, Italia, etc., al término de la SGM, la actual guerra contra un Islam que se les ha escapado de las manos y cuantas guerras, calamidades y conspiraciones sean necesarias para mayor gloria de Sión. El genocidio de miles de millones de niños no nacidos asesinados en el llamado aborto, la subversión de la moral privada y pública, la materialización de la vida y su reducción al ámbito económico, el pansexualismo hebreo, todo ello nos lleva al próximo matadero que han ideado para el siglo XXI.



La Batalla de Guadalete-Barbate por Fernando Fernández Mota
...y un dibujo actual

Esperamos que al menos unas decenas de miles de hijos de Occidente sepan levantar el estandarte y empuñar la espada para la lucha final, en una nueva forma de lucha de la que empiezan a verse algunos destellos bajo la dominación del Imperio mundial judío a comienzos del siglo XXI. ¡Qué Dios bendiga nuestras fuerzas en la próxima batalla!

Fin de la transcripción de la

web consciencia-verdad.blogspot.com

(8) Capítulo XVIII de Complot contra la Iglesia. Los judíos traicionan a sus más fieles amigos

Witiza, echado en brazos de los hebreos y rodeado de consejeros israelitas, llegó al colmo de los desatinos en una política que se nos antoja suicida. **Mandó convertir las armas en arados y demoler las murallas de muchas ciudades con sus poderosas fortificaciones —que habrían dificultado enormemente la invasión musulmana—**, según unos, so pretexto de su amor a la paz, y según otros, para poder reprimir más fácilmente a los opositores de su absurda política que cada día crecían en número y fuerza. **Mientras, los judíos —traicionando a su leal amigo Witiza— estaban instigando la invasión musulmana a España desde el norte de África**, con el fin de aniquilar para siempre al estado cristiano y de ser posible a toda la Cristiandad europea.

El Arzobispo Rodrigo de Toledo y el Obispo Lucas de Tuy, en sus crónicas ya citadas, narran cómo el gobierno de Witiza mandó derrumbar los muros de las ciudades, destruir las fortificaciones y convertir las armas en arados ([69]) (128).

El célebre historiador español del siglo pasado, Marcelino Menéndez Pelayo, al hacer mención de la traición de los judíos, dice:

"*La población indígena hubiera podido resistir al puñado de árabes que pasó el estrecho; pero Witiza les había desarmado, las torres estaban por tierra y las lanzas convertidas en rastrillos*" ([70]) (129).

Mientras el Imperio Visigodo, bajo la influencia de los judíos consejeros y amigos de Witiza, se desarmaba, destruía sus defensas y anulaba su

---

[69] Lucas de Tuy, *Chronicon, Era 733*. Rodrigo Jiménez de Rada, Arzobispo de Toledo, *Rerum in Hispania gestarum*, Libro III, Cap. XV y XVI.

[70] Marcelino Menéndez y Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1946. Tomo I, Cap. III, pág. 373. [117]. Imprenta F. Maroto e hijos.

poderío bélico, los hebreos alentaban a los musulmanes a realizar la invasión y destrucción del cristiano imperio, para lo cual hacían grandes preparativos en el norte de África.

Los israelitas inculcaban el pacifismo en el país que deseaban arruinar y, en cambio, en el que iban a utilizar como instrumento para arruinar al anterior, predicaban el belicismo; táctica judaica clásica, utilizada a través de los siglos en diversos países y que en la actualidad practican con toda la perfección que les permite una experiencia de varios siglos.

Es curioso notar que los hebreos en la actualidad predican el pacifismo y el desarme en el mundo libre, ya sea directamente o por medio de las organizaciones masónicas, teosóficas, partidos socialistas, comunistas, infiltraciones secretas que tienen en las diversas Iglesias cristianas, prensa que controlan, radio y televisión, etc., mientras que en la Unión Soviética y demás estados sujetos a la dictadura socialista totalitaria inculcan al pueblo el belicismo. Es también importante hacer notar que los judíos al término de la pasada guerra mundial, después de desarmar a los Estados Unidos y a Inglaterra en forma peligrosísima, han ido entregando al comunismo posiciones vitales y destruyendo, al mismo tiempo, las defensas básicas de esas dos grandes potencias, armando hasta los dientes a la URSS y a los demás países comunistas, incluso con gigantescos recursos bélicos sacados traidoramente de esos dos países por los hebreos quintacolumnistas que han controlado los gobiernos de Washington y Londres, incluyendo los secretos atómicos y de los proyectiles cohete. En sustancia, las tácticas son las mismas que hace mil doscientos años.

Si los pueblos de Estados Unidos, de Inglaterra y otras naciones del mundo libre no abren los ojos a tiempo y reducen a la impotencia a la quinta columna judaica que tienen introducida, muy pronto verán a sus países arrasados y dominados por la horda judeo-bolchevique que los reducirá a la esclavitud, como pasó hace más de doce siglos con el cristiano Imperio Visigodo. Es curioso observar que hasta en ciertos detalles siguen practicando los hebreos tácticas similares.

Nos ha tocado ver grabado en distintos lugares de los Estados Unidos el texto del pasaje bíblico relativo a que "las armas se convertirán en arados", ideal sublime pero sólo factible de realización cuando todos los bandos contendientes lo practiquen por igual. Los hebreos lo utilizan ahora, como hace mil doscientos años, para inducir al pacifismo y al desarme a los pueblos que quieren hundir, es decir, a todos los pueblos del mundo que se encuentran todavía libres de su dictadura totalitaria y comunista,

porque en los estados socialistas en donde ya la impusieron y que están siendo utilizados para esclavizar al mundo libre, lejos de convertirse las armas en arados, han creado la más gigantesca y destructora industria bélica de todos los tiempos. Así pues, por una parte, los pueblos de la humanidad libre son adormecidos por las prédicas pacíficas, la corrupción y las discordias promovidas por la quinta columna hebrea introducida en ellos y, por otra parte, al otro lado del telón de acero, se prepara la demoledora invasión que en forma aplastante podrá triunfar si los pueblos libres dejan subsistir las traidoras quintacolumnas que entre ellos tienen los israelitas y que facilitarán el triunfo del comunismo en la hora precisa. Como facilitaron también, en la hora adecuada, la destrucción del Estado cristiano de los visigodos.



Sarcófago Visigodo-Bizantino (Pueblanueva)

Por el año de 709 el descontento de la nobleza y del pueblo contra Witiza había tomado proporciones tales que sus situación se tornaba insostenible; fue entonces cuando el judaísmo nos brindó una lección más de su alta política, empleando un sistema que después de doce siglos ha perfeccionado en forma eficacísima: cuando consideran perdida la causa que ellos sostienen, destacan elementos al bando rival antes de sobrevenir el derrumbe, para que si se hace inevitable su triunfo, al consumarse éste luchen esos judíos por quedar siempre arriba y de ser posible a la cabeza del nuevo régimen. En esta forma, triunfe un bando o el otro, ellos quedan siempre dominando la situación. Practican con científica maestría el principio de que la única manera segura de acertar una carta es apostando a todas a la vez.

Este ha sido uno de los grandes secretos del triunfo progresivo del imperialismo judaico a través de los siglos que les ha permitido llegar al dominio universal; por eso, todos los dirigentes religiosos y políticos de la humanidad deben tomar muy en cuenta esta clásica maniobra de la alta política judaica, previniendo el engaño y evitando la trampa.



Trajano, Baelo Claudia, Bolonia (Cádiz; s.II aC a IV-VI) dC)

Viendo prácticamente perdida la causa de su protector y leal amigo Witiza, no tuvieron los hebreos escrúpulos en traicionarlo, para poder a tiempo escalar posiciones decisivas en el bando contrario, posiciones que les permitieran dominarlo al obtenerse la victoria. El siguiente dato, que debemos a la acuciosa investigación de un docto historiador, **Ricardo C. Albanés**, es muy elocuente:

"*Esta degeneración y despotismo provocó un profundo descontento, por lo que* ***desde principios del año 710 estaba condenada la dinastía de Witiza.*** *El célebre* **Eudon, judío** *según se ha sostenido y cuya raza ocultaba, se puso al frente del partido español o romano, amenazado por la fatídica ley de razas derogada por Recesvinto, y mediante una rápida y hábil conspiración, aprehendió a Witiza. Constituidos los sublevados en junta (Senado romano), pensaron en nombrar rey a Rodrigo, nieto del gran Recesvinto, a cuyo rey tanto debían los españoles romanos por haber derogado los aborrecidos privilegios góticos (que tenían sojuzgada a la raza hispanolatina conquistada por los godos). Rodrigo, retirado a la vida del hogar, resistía ceñir la corona que le ofrecía el conspirador, pero cediendo a la postre ocupó el trono, recompensando enseguida a* **Eudon** ([71]) ***al nombrarle conde de los Notarios****, esto es, ministro de estado y hombre de todas las confianzas reales*" ([72]) (130).

Triunfante la conjura, el voto de la mayoría de los magnates visigodos, descontentos ya con Witiza, legalizó al parecer el reinado de Rodrigo.

---

[71] Eudón aparece como personaje en "*Amaya o los vascos en el siglo VIII"* de Navarro Villoslada.

[72] Ricardo C. Albanés, *Los judíos a través de los siglos*, pág. 173. México, D.F., 1939.

Por otra parte, después de su derrocamiento murió Witiza, según algunos de muerte natural y según otros cruelmente martirizado por Rodrigo que le mandó sacar los ojos. Esta última versión es verosímil, si se toma en cuenta que Witiza había asesinado años antes al padre de Rodrigo y le había también sacado los ojos, dejándolo cautivo y ciego. Era, pues, de esperarse que nada bueno había de ocurrir a Witiza al caer en manos del hijo de Teodofredo, martirizado en la forma que queda expuesta.

Así pagó el judaísmo internacional los grandes beneficios que recibió de **Witiza, quien no sólo liberó de la esclavitud a los cristianos criptojudíos del reino, sino que llamó del exilio a los judíos públicos, les permitió practicar a unos y a otros libremente el judaísmo, los encumbró a las más altas posiciones y les brindó su más absoluta confianza, en aras de la reconciliación cristiano-judía y de la hermandad de los pueblos**. La historia nos brinda con frecuencia ejemplos trágicos de este tipo.

Para el judío imperialista, la amistad del cristiano o gentil y la fraternidad cristiano-judía no es más que un simple medio para obtener ventajas que faciliten la tarea del judaísmo, tendiente a aniquilar a sus enemigos y a conquistar los demás pueblos mediante la destrucción de sus defensas internas; al fin de cuentas, si les conviene, acaban por traicionar también, en la forma más cruel, a los ingenuos que se entregan en sus brazos o que inconscientemente les hacen el juego. ¡Pobre del que se deja engañar por los alardes de amistad y por la hábil diplomacia de los hebreos imperialistas! La historia está llena de trágicos desenlaces para los que infantilmente creyeron en tal amistad y se dejaron envolver por tan experimentada diplomacia.

Es fácil comprender la influencia decisiva que debe haber tenido el judío Eudon, ministro de estado del rey Rodrigo, sobre este hombre, que ni siquiera quería ser rey y que sólo accedió a serlo debido a las instancias repetidas del hebreo, pues en primer lugar, el artífice de esta nueva situación política necesariamente tuvo, sobre ella, influencia decisiva por lo menos durante algún tiempo y no existen indicios de que el débil Rodrigo, dado también a los vicios y a la lujuria, haya siquiera intentado sacudirse el poder de su ministro de Estado. Por otra parte, la política seguida por Rodrigo es, en sí, tan suicida que a las claras se ve que fue inspirada por quienes planearan su ruina y con ella la de la Cristiandad en el moribundo Imperio Gótico. La benéfica influencia que pudiera haber ejercido Pelayo, jefe de la Guardia Real, no se deja sentir, siendo evidente que fueron otros

los que manejaron la política del débil monarca que entregó el mando de parte de sus ejércitos al **Arzobispo Oppas**, personaje que no sólo era pariente cercano de Witiza, sino brazo derecho de éste en la dirección de la desastrosa política eclesiástica del monarca. Además, en el preciso momento de estarse preparando los musulmanes a invadir el imperio por el sur, con la ayuda de los judíos, era inducido el rey Rodrigo a marchar hacia el norte con sus ejércitos para conquistar la Vasconia, que nunca habían podido dominar los godos.



Gualalete 711

El historiador Ricardo C. Albanés, después de señalar que Tarik ben-Ziyad (((ojo: judío converso al Islam según algún historiador hebreo))) en esos días logró avanzar al frente de cuatro mil sarracenos hasta el norte del actual Marruecos, dice:

"*…fue entonces cuando el traidor conde don Julián, gobernador de Ceuta y uno de los conjurados, entregó a Tarik esa importantísima llave del estrecho de Gibraltar, excitándole en seguida a pasar a España y ofreciéndose de guía. En la corte de Toledo no se daba importancia a tales sucesos, calificándolas de intentonas que fácilmente podría dominar Teodomiro, duque de la Bética, lo que le indujo por el contrario a Rodrigo para que, al frente de su ejército, se trasladase al norte de España, a realizar la conquista de la Vasconia, que no habían logrado los más poderosos monarcas godos. Y para determinar esta movilización se rebeló Pamplona, movida por las intrigas y el oro de la poderosa y antigua judería de dicha ciudad.*

Mientras tanto Tárik al frente de sus berberiscos, franquea el estrecho y arrolla en la Bética las huestes del leal Teodomiro, escribiendo entonces este aguerrido general la célebre carta en la que angustiosamente pedía auxilio a Rodrigo, quien se encontraba en la Vasconia gótica” ([73]) (131).



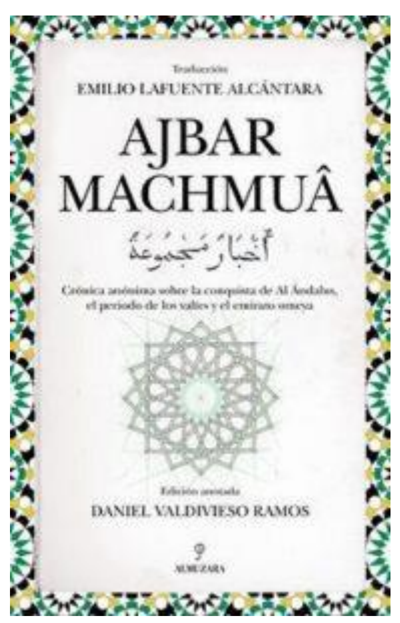
arik ben-Ziyad (a) El Tuerto, judío bereber

Estando ya los hijos de Witiza y el traidor Arzobispo Oppas en secreto contubernio con los judíos y los musulmanes, Rodrigo comete el error mortal de entregarles el mando de importante parte del ejército, el cual debería librar la batalla decisiva contra los musulmanes invasores. La víspera de la batalla, que los españoles llaman del Guadalete, los hijos de Witiza conferenciaron con los nobles godos y judíos conjurados. Al efecto, **la crónica árabe "Ajbar Machmuá"** (((Crónica bereber anónima del siglo XI))) **narra que dijeron**:

"*Este malnacido, dijeron refiriéndose a Rodrigo, se ha hecho dueño de nuestro reino sin ser de nuestra estirpe real; antes bien, uno de nuestros inferiores; aquella gente que viene del África no pretende establecerse en nuestro país; lo único que desea es ganar botín: conseguido esto, se marchará y nos dejará. Emprendamos la fuga en el momento de la pelea, y ese miserable será derrotado*" ([74]) (132).

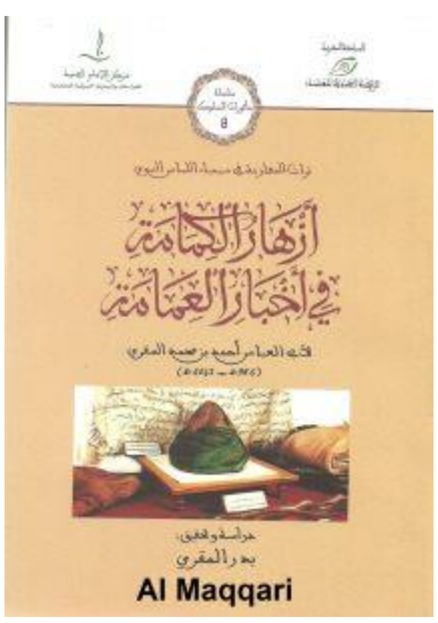
[73] Ricardo C. Albanés, obra citada, pág. 174 y175.

[74] *Ajbar Machmuá*, traducción de don Emilio Lafuente y Alcántara. Madrid: Real Academia de la Historia. Tomo I (Colección de Obras Arábigas de Historia y Geografía).



Ajbar Machmuá (siglo XI)

Los doce mil musulmanes mandados por Tarik se enfrentaron al día siguiente con los cien mil cristianos comandados por Rodrigo, el Arzobispo Oppas y los dos hijos de Witiza. La batalla se desarrollaba como era natural en forma favorable para los visigodos, pero entonces el Arzobispo traidor y los dos hijos de Witiza, en el momento adecuado, lejos de huir y dejar solo a Rodrigo, se pasaron con sus ejércitos al bando islámico, haciendo pedazos al resto de la tropa que permanecía fiel al rey Rodrigo, según **lo narra el cronista Al-Makkari ([75])** (133).



Ahmed Mohamed Al-Maqqari (1578- 1632)

[75] Al-Makkari, citado por Ricardo C. Albanés en su obra, págs. 175 y 176.



711 Guadalete s. Soto Chica y David Barreira

En esta batalla decisiva perdió la vida Rodrigo, según sostienen la mayoría de los historiadores. Todavía queda impreso el recuerdo, en distintas regiones de España, de la traición del ARZOBISPO Oppas, que como digno sucesor de Judas Iscariote traicionó a Cristo y a su Santa Iglesia, colaborando en forma decisiva con los enemigos de ésta en la destrucción de la Cristiandad en lo que fuera en otro tiempo esplendoroso Imperio de los visigodos. Gran amigo de los judíos (como su pariente Witiza), el Arzobispo Oppas acabó por traicionar en la forma más catastrófica a su patria y a su Iglesia, en combinación con los hebreos que utilizaban ahora, para destruir al cristianismo, la pujante fuerza del naciente Islam, al igual que otrora habían empleado el poder omnipotente de la Roma pagana.

Desgraciadamente, en nuestros días, hay en el alto clero muchos imitadores del Arzobispo Oppas, que en oculto contubernio con el judaísmo facilitan los triunfos del comunismo y de la masonería, destrozando por la espalda tanto a los clérigos como a los casudillos seglares que defienden a la Santa Iglesia o a su patria, amenazadas por el imperialismo judío y sus revoluciones masónicas o comunistas, en la misma forma en que el Arzobispo Oppas atacó entonces por la espalda al ejército de Rodrigo, defensor de la Cristiandad en aquellos momentos decisivos.

¡Que Cristo Nuestro Señor ayude a la Santa Iglesia y a la humanidad contra las traiciones de los Oppas del siglo XX!

La Enciclopedia española Espasa Calpe narra la traición del Arzobispo Oppas, tomando en cuenta crónicas cristianas, de la siguiente manera:

"...reforzadas las tropas de éste (Tarik) por 5.000 berberiscos, enviados a su petición por Muza, muchos judíos y los cristianos partidarios de Witiza (en total unos 25.000 hombres, contra 40.000), acepta la batalla. Esta duró dos días, llevando en el primero la ventaja los visigodos, gracias a su caballería, de que carecían los berberiscos. Entonces tuvo lugar la traición de ***Sisberto y Oppas****, que se pasaron al enemigo, y aunque el centro del ejército, mandado por el rey, peleó con valor, fue derrotado (19 y 20 de julio de 711)*" ([76]) (134).



Batalla Guadalete (según José Soto Chica en Los Visigodos)

Con respecto a la traición del Arzobispo Oppas, que hizo perder a la Cristiandad un vasto imperio, el **historiador jesuita del siglo XVI, Juan de Mariana**, narra cómo dicho prelado asistió primero a los hijos de Witi-

[76] Enciclopedia Espasa Calpe, tomo XXI, vocablo España, pág. 906.

za en los preparativos de la negra conspiración, y después, refiriéndose al papel de Oppas en la batalla decisiva, dice:

"*La victoria estuvo hasta gran parte del día sin declararse: sólo los Moros daban alguna muestra de flaqueza, y parece querían ciar (retroceder) y aún volver las espaldas, cuando D. Oppas (¡oh, increíble maldad!, disimulada hasta entonces la traición) en lo más recio de la pelea según que de secreto lo tenía concertado, con un buen golpe de los suyos se pasó a los enemigos. Juntóse con D. Julián que tenía consigo gran número de los Godos, y de través por el costado más flaco acometió a los nuestros. Ellos atónitos con traición tan grande, y por estar cansados de pelear no pudieron sufrir aquel nuevo ímpetu, y sin dificultad fueron rotos y puestos en huida...*" ([77]) (135).

Es natural que haya diferencias entre las cifras fijadas a ambos ejércitos por los historiadores cristianos y musulmanes, pero es evidente que en cualquier forma el ejército cristiano era superior en número al sarraceno y que sólo la traición del arzobispo y la conjura dirigida, principalmente, por la quinta columna judía hicieron posible que un imperio tan vasto haya podido ser conquistado tan rápidamente por un pequeño ejército. El rey Rodrigo tenía razón al restar importancia a la invasión islámica, dado el pequeño contingente de los ejércitos invasores, pero con lo que no contaba era con la traición que se estaba fraguando en secreto, ni con el terrible poder de la quinta columna judía, que como luego demostraremos, desempeñó un papel decisivo en la lucha. Quiera Dios que las naciones del mundo libre aprovechen las experiencias de la Historia; y que éstas —aunque se consideren más fuertes que las naciones dominadas por el comunismo- tengan siempre en cuenta que en una guerra pueden fallar catastrófica todos los cálculos si se permite a las quintacolumnas judías que sigan minando en secreto a los países libres, porque en un momento dado pueden éstas desarticular por completo sus defensas y dar un fácil triunfo al comunismo.

Para completar el conjunto de pruebas que demuestran la destrucción de un Estado cristiano hace más de mil doscientos años y su entrega por la quinta columna judía a los enemigos de la Cristiandad, vamos a presentar diversos testimonios históricos de cristianos, musulmanes y judíos que dan por cierta la complicidad de los israelitas residentes en el Imperio Gótico y

[77] Juan de Mariana, S.J. *Historia General de España*, Valencia, 1785., Tomo I, Cap. XXIII, pág. 364.

fuera de él, con la invasión de los musulmanes, a los cuales ayudaron en diversas formas. Las pruebas que vamos a presentar son, en conjunto, incontrovertibles, ya que además de la autoridad de los cronistas o historiadores citados, es inverosímil que, en medio de esa enconada guerra de siglos, sostenida por cristianos y musulmanes, se hayan puesto de acuerdo las partes antagónicas para culpar a los judíos de la traición al Estado en que habitaban; aún más, los autores israelitas han coincidido con los anteriores, precisamente, en ese mismo hecho histórico.



Batalla de Guadalete por Salvador Cubells

El famoso historiador católico Marcelino Menéndez y Pelayo, de gran reputación mundial, escribe lo siguiente:

"**Averiguado está que la invasión de los árabes fue inicuamente patrocinada por los judíos que habitaban en España. Ellos les abrieron las puertas de las principales ciudades**" ([78]) (136).

El historiador holandés, descendiente de hugonotes, Reinhart Dozy, que tanto prestigio adquirió en el siglo pasado, da en su obra maestra "*Historia de los musulmanes de España*", una serie de datos que confirman la ayuda valiosísima que los hebreos prestaron a los sarracenos, facilitándoles la conquista del Imperio Gótico ([79]) (137).

El historiador judío norteamericano, doctor **Abram León Sachar**, que fue director nacional de las Fundaciones Hilel para las universidades en Estados Unidos, en su obra titulada "*Historia de los judíos*" asevera, entre otras cosas, que las huestes árabes cruzaron los estrechos que las se-

---

[78] Marcelino Menéndez y Pelayo, obra citada, tomo I, Cap. III, pág. 373.

[79] Reinhart Dozy. *Histoire des musulmans d´Espagne* (Historia de los musulmanes de España), Leiden, 1932. pág. 267 y sig.

paraban de España en 711 y se hicieron dueños del país, ayudadas por la condición decadente del reino visigodo y sin duda, por la actitud simpática de los judíos ([80]) (138).



Conquista árabe 711-719-722-732

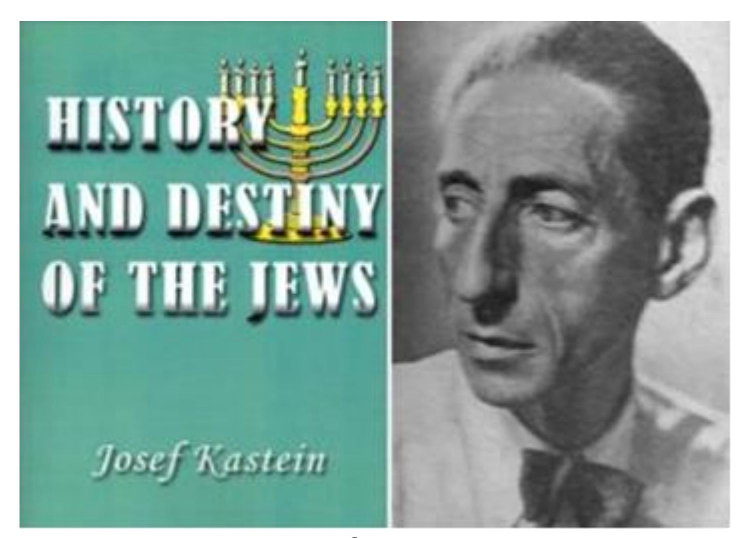
"**La Comisión de Sinagogas Unidas para la Educación Judía**", con domicilio en Nueva York, hizo una edición oficial de la obra titulada "*El pueblo judío*", de **Deborah Pessin**, en donde se afirma:

"*En el año 711, España fue conquistada por los musulmanes y los judíos saludaron su venida con júbilo. Ellos regresaron a España de los países a los que habían huido. Ellos salieron al encuentro de los conquistadores ayudándoles a tomar las ciudades de España*" ([81]) (139).

En pocas palabras, esta publicación oficial hebrea resume la acción de los israelitas, que como se había visto, fue doble: por una parte, **los judíos del norte de África que, en el siglo anterior habían emigrado de España, se unieron a los ejércitos musulmanes invasores**; y, por otra parte, **los israelitas habitantes del Imperio Gótico, la quinta columna, abrieron a los invasores las puertas del reino**, quebrantando las defensas por dentro.

[80] Abram León Sachar, *Historia de los judíos*. Santiago de Chile: Ediciones Ercilla, 1945. Cap. XIV, pág. 227.

[81] Deborah Pessin, *The Jewish People* (El pueblo judío). Nueva York: United Synagogue Commision on Jewish Education, 5712 (1952 de la Era Cristiana). Libro II, págs. 200 y 201.



Josef Kastein

El historiador judío alemán, **Josef Kastein,** en su obra "*Historia y destino de los judíos*" —dedicada con profundo respeto a Albert Einstein—, dice:

"*Los berberiscos ayudaron al movimiento árabe a extenderse hasta España, mientras los judíos sostenían la empresa a la vez con hombres y con dinero. En 711 los berberiscos comandados por Tarik cruzaron el estrecho y ocuparon Andalucía.* ***Los judíos aportaron piquetes de tropas y guarniciones para el distrito****...*" ([82]) (140).

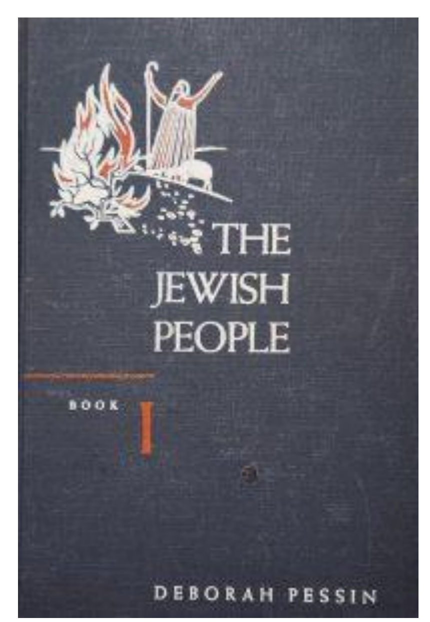
Este historiador israelita nos aporta el valioso dato de que **los hebreos sostuvieron también financieramente la invasión y conquista** del Imperio Visigodo.

El historiador hebreo Graetz, después de mencionar que en la conquista del Imperio Visigodo por los musulmanes intervinieron tanto los judíos del norte de África como los que residían en España, sigue narrando que:

"Después de la batalla de Jerez (julio 711) y la muerte de Rodrigo, el último rey visigodo, los árabes victoriosos siguieron avanzando, y en todas partes fueron apoyados por los judíos. En cada ciudad que conquistaban, los generales musulmanes no estaban en posibilidad de dejar sino una pequeña guarnición de sus propias tropas, ya que necesitaban de todos sus hombres para someter al país, por eso confiaban su custodia a los judíos. De esta manera los judíos, que hasta recientemente habían estado someti-

[82] Josef Kastein, *History and Destiny of the Jews* (Historia y destino de los judíos), traducida del alemán por Huntley Paterson. Nueva York: Garden City Publishing Co., 1936. pág. 239.

dos a la servidumbre, ahora se convertían en los amos de Córdoba, Granada, Málaga y muchas otras ciudades" ([83]) (141).



Deborah Pessin (Margolis), The Jewish People

El rabino Jacob S. Raisin indica que la invasión de la España goda fue realizada por un ejército de "doce mil judíos y moros", acaudillados por un judío converso al Islam, hijo de Cahena, una heroína perteneciente a una tribu de berberiscos judaizantes y que fue la madre de Tarik-es-Said. Luego sigue:

"En la batalla de Jerez (711) el rey visigodo Rodrigo fue derrotado por uno de los generales de Cahena, Tarif-es-Zaid 'un judío de la tribu de Simeón' debido al cual se dio el nombre de Tarifa a la isla. El fue el primer 'moro' que puso pie en el suelo de España" ([84]) (142).

Es curioso que el citado rabino, a pesar de indicar que Tarik-es-Said profesaba ya la religión musulmana, lo sigue llamando judío de la tribu de Simeón. Esto lo pueden comprender fácilmente quienes saben el nulo valor que tienen las conversiones de los judíos a otras religiones, ya que, con rarísimas excepciones, son siempre fingidas.

Entre los historiadores árabes y sus crónicas, se habla de la complicidad de los judíos en la invasión y conquista del Imperio Visigodo, entre otras, la crónica formada por una colección de tradiciones compiladas en el

---

[83] Graetz, obra citada, tomo III, pág. 109.

[84] Rabino Jacob S. Raisin, *Gentile Reactions to Jewish Ideals* (Reacciones de los gentiles al ideal judaico), Nueva York: Philosophical Library, 1953, pág. 429.

siglo XI y conocida como "***Ajbar Machmuá***", que menciona la conspiración de los judíos para traicionar a Rodrigo.

Estos judíos iban en el ejército visigodo con los hijos de Witiza y con los nobles godos descontentos, la víspera de la batalla decisiva. Hay también otros detalles sobre la complicidad de los hebreos que habitaban en España, pues según se narra, cuando hallaban los árabes muchos judíos en una ciudad, les dejaban la custodia de ésta junto con un destacamento de musulmanes, mientras el grueso de las tropas seguía avanzando. En otros casos, simplemente confiaron la custodia de las ciudades capturadas a los habitantes judíos sin dejar ningún destacamento islámico. Así, refiriéndose la mencionada crónica árabe a la captura de Córdoba, constata que:

"Reunió Moguits en Córdoba a los judíos, a quienes encomendó la guarda de la ciudad". Y refiriéndose a Sevilla, afirma: "Confió Muza la guarda de la ciudad a los judíos" ([85]) (143).

Lo mismo dice de Elbira (Granada) y de otras poblaciones.

Datos no menos interesantes sobre este asunto presenta el historiador sarraceno **Al-Makkari,** quien refiriéndose a los musulmanes invasores dice:

"…tenían por costumbre juntar a los judíos en las fortalezas con algunos pocos musulmanes, encargándoles la guarda de las ciudades, para que continuase la demás tropa su marcha a otros puntos" ([86]) (144).

El cronista islámico Ibn-el-Athir, en su famosa crónica "*El Kamel*", dio diversos detalles sobre la invasión musulmana en el Imperio Gótico y sobre la complicidad judaica, datos que fueron también confirmados después por el historiador musulmán Ibn-Khaldoun, nacido en Túnez en 1332, en su célebre "*Historia de los berberiscos*". De él tomamos el siguiente hecho, por ser de capital importancia, para ilustrarnos sobre lo que entienden los israelitas por reconciliación o fraternidad cristiano-judía.

Ibn-Khaldoun, citando a Ibn-el-Athir, dice que después de tomada Toledo por los musulmanes "…los otros destacamentos capturaron las ciudades contra las cuales se les había enviado y que Taric estableció en

[85] *Ajbar Machmuá*, citada en José Amador de los Ríos, obra citada, Tomo I, pág. 106.

[86] Al-Makkari, en Vicente Risco, *Historia de los judíos*. Barcelona: Editorial Surco, 1960. pág. 212.

Toledo a los judíos, con uno que otro de sus compañeros, y se dirigió a…” ([87]) (145).

¿Y qué fue lo que ocurrió a la población civil cristiana cuando quedó en las garras de los judíos? ¿Sería posible que esa reconciliación y amistad cristiano-judía que los hebreos traicionaron en forma ya de sobra demostrada, sirviera ahora que ya tenían aherrojadas a sus víctimas, para usar hacia ellas de clemencia y tolerancia?

La Crónica del siglo XII del ilustrísimo Obispo Lucas de Tuy, nos brinda datos muy reveladores al respecto. Esta versión de los hechos es repetida después por casi todos los historiadores toledanos, al afirmar que sitiada la capital visigoda por el caudillo Tarik-ben-Zeyad,

"…salieron los cristianos de la ciudad a celebrar en la próxima basílica de Santa Leocadia, la Pasión del Salvador, el domingo de Ramos de 712, y aprovechándose los judíos de su ausencia, pusieron en manos de los musulmanes la silla de Leovigildo y de Recaredo, siendo los cristianos degollados, parte en la vega y parte en la misma basílica" ([88]) (146).

El historiador judío Graetz da una versión que coincide con la anterior, al decir que cuando Tarik llegó frente a Toledo ésta estaba custodiada por una pequeña guarnición, y que "mientras los cristianos estaban en la iglesia rezando por la salvación de su país y de su religión, los judíos abrieron las puertas de la ciudad a los árabes victoriosos (el Domingo de Ramos de 712), recibiéndolos con aclamaciones y vengando así las muchas miserias que habían caído sobre ellos en el curso de un siglo desde los tiempos de Recaredo y Sisebuto" ([89]) (147).

Naturalmente que dicho historiador judío se abstiene de mencionar la matanza de cristianos que luego sobrevino y de que habla tanto la Crónica del Obispo don Lucas de Tuy, como la mayoría de los antiguos historiadores de Toledo.

Es de citarse, al respecto, un precedente interesante: hacía más o menos un siglo que el emperador bizantino Heraclio había presionado a los monarcas visigodos para que expulsasen a los judíos de España, porque su estancia en los estados cristianos constituía un peligro para la vida de éstos, citando el hecho de que los israelitas habían

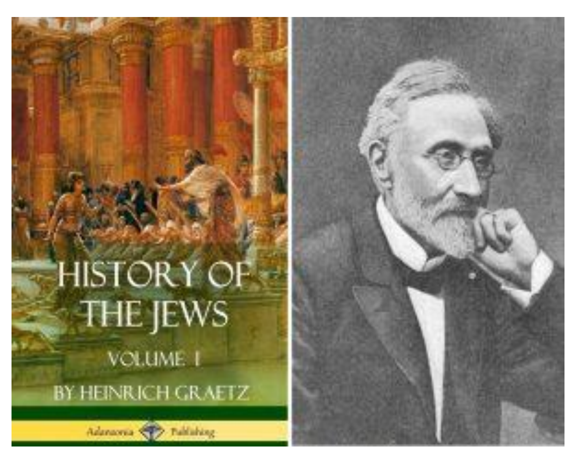
---

[87] Ibn-el Athir, Crónica *El Kamel*, e Ibn-Khaldoun, *Histoire des Berbères*, traducción del árabe al francés por el Barón de Slane, edición de Argel, año 1852, tomo I..

[88] Lucas de Tuy, *Chronicon in Hispania Ilustrata*, tomo IV.

[89] Graetz, obra citada, tomo III, pág. 109.

"…comprado a Cosroes 80.000 cautivos cristianos ([90]), a los que degollaron sin piedad…" ([91]) (148).



Heinrich Graetz

Desgraciadamente, Sisebuto, lejos de extirpar de raíz la peligrosa y mortal quinta columna, puso a los hebreos ante la disyuntiva de expulsión o conversión, empujando con esto a la inmensa mayoría a convertirse fingidamente al cristianismo, tornando así a la quinta columna judía incrustada en el Estado cristiano, en una quinta columna dentro del seno de la misma Iglesia, aumentando con ello inmensamente su peligrosidad.

Es evidente que en la matanza de los cristianos deben haber intervenido musulmanes y judíos; por una parte, hubo la benignidad y tolerancia de los conquistadores árabes en España, que es reconocida hasta por los escritores judíos, y, por otra parte, los hechos nos han demostrado que los israelitas, siempre que pudieron saciar sus odios contra los cristianos, organizaron ellos mismos matanzas e incitaron después a los paganos de Roma a verificarlas. Además, siempre que ha triunfado alguna herejía o revolución dirigida por el judaísmo, ha degenerado con frecuencia en matanzas de cristianos; y ya no se diga de las revoluciones judeo-comunistas de nuestros días, en que los asesinatos masivos están a la orden del día.

Ante la reconocida tolerancia de los árabes victoriosos en España y los hechos que estamos analizando, es fácil imaginar quiénes fueron los principales inspiradores de las degollinas de cristianos en el sojuzgado Imperio Gótico.

---

[90] Jerusalén, el 20 de mayo de 614. Los judíos habían colaborado muy activamente antes en la conquista sasánida.

[91] Enciclopedia Espasa Calpe, tomo XXI, vocablo España, pág. 904.



Destrucción y matanzas cristianas en la Jerusalén bizantina (614)

Sea lo que fuere, una cosa es evidente: la política de reconciliación cristiano-judía, iniciada en el reino visigodo por Witiza, tuvo catastróficos resultados, ya que a la larga trajo la destrucción de un Estado cristiano, la pérdida de la independencia, patria y hasta la matanza cruel de innumerables cristianos.



Martirio de S. Fructuoso (259, Tarragona)

Para terminar este capítulo, insertaremos lo que dice al respecto el gran amigo de los judíos, el historiador **José Amador de los Ríos**, nada sospechoso de antisemitismo, refiriéndose a la ya citada invasión musulmana:

> "Y ¿cuál fue entre tanto la conducta del pueblo hebreo?…¿Aprestóse acaso a la pelea en defensa de su patria adopti-

va?…¿Ofreció al combatido imperio sus tesoros?…¿O bien permaneció neutral en medio de tanto estrago, ya que no le era dado resistir el ímpetu de los vencedores?…El amor a la patria, es decir, el amor al suelo en que se ha nacido, y la gratitud a las últimas disposiciones de los reyes godos, parecían exigir de aquel pueblo que reuniese sus fuerzas con las de la nación visigoda, para rechazar la invasión extranjera, abriendo al propio tiempo sus arcas para subvenir a las apremiantes necesidades del Estado. Pero, en contrapeso de estas razones existían los antiguos odios y los vivos recuerdos de pasados ultrajes: la condición de los judíos, como pueblo que tenía igualmente su morada en todos los ángulos de la tierra; sus intereses generales y particulares; sus costumbres, y el género de vida errante que a la continua llevaban, incitábanlos, por otra parte, a desear y solicitar cosas nuevas, mientras los impulsaba poderosamente el fanatismo religioso a declararse en contra de sus odiados huéspedes, como enemigos de su fe, para precipitar su perdición y su ruina.

No de otro modo se fomenta y cunde en toda la Península Ibérica la conquista musulmana: poderosas fortalezas y nobles ciudades, donde prosperaba en número y riqueza la generación israelita, y que hubieran costado sin duda mucha sangre a los ejércitos de Tariq y de Muza, eran puestas en sus manos por los hebreos, quienes las reciban después en guarda, hermanados con los africanos” ([92]) (149).



Amador de los Ríos

Finalmente, daremos unos datos interesantísimos, proporcionados por una monumental obra oficial del judaísmo, la “*Enciclopedia Judaica Castellana*”, que en su vocablo España entre otras cosas dice:

[92]José Amador de los Ríos, *Historia de los judíos en España y Portugal*, tomo I, pág. 105 y 106

“Es un hecho indiscutible que lo que determinó a Muza, indeciso pese a las persuasivas invitaciones del partido de Witiza, a lanzar sus huestes a España, fueron los informes secretos que recibió de los judíos españoles, quienes le revelaron al Emir la impotencia militar de la corona, el estado ruinoso de los castillos, el agotamiento del Tesoro Real y la exasperación tanto de la nobleza como del pueblo, ante una opresión que se había hecho general”.


ENCICLOPEDIA JUDAICA CASTELLANA

EN DIEZ TOMOS

EL PUEBLO JUDIO EN EL PASADO Y EL PRESENTE

EDUARDO WEINFELD — ISAAC BABANI

EJC

PRIMER TOMO

Editorial Enciclopedia Judaica Castellana, S. de R. L.

MEXICO, D. F.

Enciclopedia Judaica Castellana

Y después afirma que:

“El 19 de julio de 711, Tarik ([93]) (150) aniquiló a los visigodos en la batalla del lago de Janda o del Guadalete, en la que Rodrigo, al parecer, encontró la muerte. En este histórico encuentro, se vio a muchos soldados judíos mogrebinos luchar al lado del vencedor. Inmediatamente, sus correligionarios españoles se sublevaron en todas partes y se pusieron a disposición de Tarik y de Muza…” ([94]) (151).

En este capítulo nos dimos una idea de la forma en que actuaba hace mil doscientos años el imperialismo judaico y su quinta columna en el seno de la Iglesia para destruir un Estado cristiano; sin embargo, podemos asegurar que la experiencia de doce siglos ha permitido, al imperialismo hebreo y a sus quintacolumnistas, perfeccionar los métodos en extremo.

https://www.bibliothecasefarad.com/listado-de-libros/enciclopedia-judaica-castellana-en-diez-tomos-el-pueblo-judio-en-el-pasado-y-el-

[93] Las diferencias de ortografía, tanto en lo que respecta al vocablo “Tarif”, como “Tarik”, “Taric” y otros, se deben a las distintas fuentes citadas, cuyos textos se copian literalmente.

[94] Enciclopedia Judaica Castellana, vocablo España, tomo IV, pág. 144.

presente-su-historia-su-religion-sus-costumbres-su-literatura-su-arte-sus-hombres-su-situacion-en-el-mundo/

(y 9) ¿La inminente Pérdida de España en nuestros días? ¿En vísperas de desastres como los de 711 y 1898?



Manipulación del lenguaje y la historia como parte de la agresión (francesa en este caso). M.Murillo

Los muchos lustros de desvergonzada agresión del Marruecos de nuestros días, cada vez más claramente impulsado por sus descarados y potentes aliados, que nominalmente son los nuestros (aunque durante siglos permanentemente hayan sido nuestros más feroces enemigos), me impulsan a reflexionar sobre dramáticos acontecimientos añejos ante el temor de que puedan repetirse, pues, como he dicho anteriormente, “*Nihil novum sub sole*” y “*El pasado es prólogo*”.

Inmersos en el “Nuevo Orden Mundial”

La Invasión Musulmana de la Hispania Visigoda, o Spania, en la visión historiográfica actual es claramente fruto de la visión del Mundo surgida de la Ilustración. Peor aún, recientemente se ha completado con la rupturista y avasalladora corriente *Woke*/AAVE, la ideología progresista

radical de la “Cultura de la Cancelación”, que persigue un cambio drástico mundial hasta de la moral natural. Un apocalíptico Nuevo Orden Mundial impulsado por los centros de poder del liberalismo mundial cuyo objetivo final es borrar la religión católica, como culmen de un maremoto que liquidará prácticamente toda nuestra historia y esencia.



Flavio Teodosio el Grande

En ese contexto, hasta en nuestras universidades se niega la existencia de ese pujante “proto-estado” nacional surgido sobre la base de la romanizada población del conjunto de la Península en amalgama con el pueblo visigodo, armonizado todo con la unidad legal del Fuero Juzgo y religiosa, con el catolicismo. Un pueblo, el Hispano-Romano, que, recordemos, había dado santos como los obispos San Osio, S. Félix, San Isidoro de Sevilla, S. Leandro y S. Ildefonso; pensadores como los Séneca, Lucano, Marcial, Pomponio Mela, Columela; y emperadores como Trajano, Adriano y Teodosio el Grande.

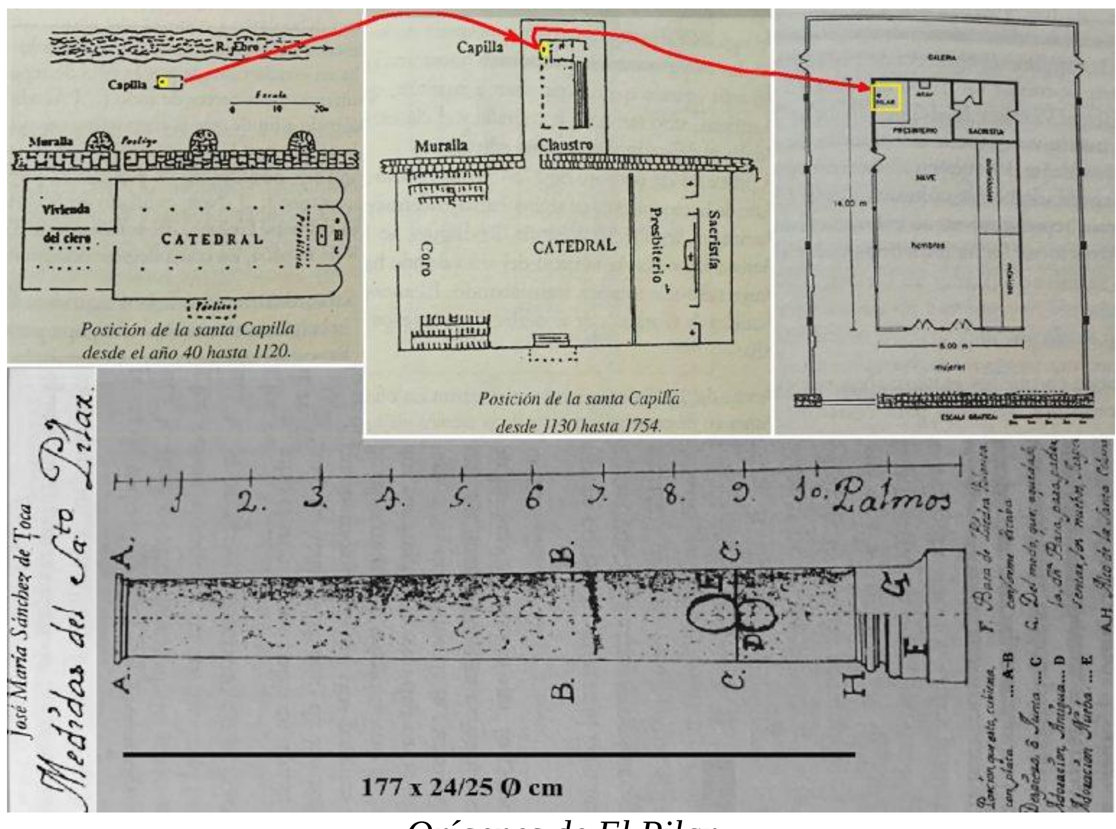
Y ya que menciono al Emperador Teodosio (347-395), el último que gobernó sobre Oriente (Constantinopla) y Occidente (Roma) y el que estableció como única religión del Imperio la católica, su consejero Aurelio Prudencio Clemente, también hispano (348 en Cæsaraugusta ó Calagurris – 413 ¿?), nos dejó un testimonio trascendental no solo para **los destinos de España** sino para los de toda la Hispanidad surgida muchos siglos después de aquella Hispania-Spania. Prudencio, que fue también poeta e historiador y murió en la Península en un desconocido convento, en su obra *Dittochaeon* (*Ditoqueo* ó *Inquiridion*) testimonió la existencia en la catedral cesaraugustana (la Catedral de Santa María de Zaragoza, entre el 400

y el 410 d.C.) de una venerable columna, presente en ella desde mucho tiempo atrás:

«"**la Columna en que fue flagelado el Señor"** … al lado (de la catedral) persiste una Columna venerable de la que el templo se encarga».

Según José María Sanchez de Toca:

"Esta descripción consagra documentalmente la tradición de que la pequeñísima capilla de adobe (un edículo de 4'4×2'22 m [95]) edificada por Santiago, situada entre el río Ebro y la muralla romana, custodiaba la Columna, y que ambas estaban bajo la autoridad y protección de la inmediata iglesia catedral, la cual estaba adosada a la pared interior de la muralla, pudiéndose pasar de una a la otra por un portillo. La Columna (El Pilar), estaba empotrada en la pared opuesta a la entrada de la capillita, con una abertura hacia el exterior para que pudieran besarla los fieles desde fuera".



Orígenes de El Pilar

[95] 16 por 8 piés, según el acta notarial de 1º de octubre de 1688 que recoge la descripción del arquitecto Ventura Rodríguez, tras las obras de desmontaje de las obras antiguas para edificar la nueva Basílica. Estos datos están extraídos de la obra *Los Profetas de la Piel de Toro*, de José María Sánchez de Toca, Editorial Akrón, Astorga, 2009.

Para mejor ponernos en situación, consideremos que Santiago y S. Pablo estuvieron en España en el s. I dC, donde se produjo la primera Aparición Mariana, precisamente por bilocación, mientras que la verdadera evangelización de Alemania tuvo lugar en el año 718 (años después de la invasión musulmana), cuando el Papa San Gregorio II otorgó a Winfrido, un sacerdote inglés que al que hoy se conoce como S. Bonifacio, el mandato de llevar la Palabra de Dios a los herejes de la zona alemana.

Otro aspecto que considero importante para documentar y "explicar" la antipatriótica y antihistórica deriva de nuestras universidades, es transcribir a Pío Moa en relación con Joseph Pérez ([96]):

«Al igual que Raymond Carr, el hispanista francés **Joseph Pérez** era miembro correspondiente de la Real Academia de la Historia, Gran Cruz de la Orden de Alfonso el Sabio, premio Príncipe de Asturias 2014, también comendador de la Orden de Isabel la Católica, etc. Y al igual que Carr, aunque de otra forma, **su tesis básica es que España no existe antes de la invasión islámica en 711** (vendría a ser una creación indirecta de los árabes, prácticamente desde la nada); o en todo caso (como **García de Cortázar** y otros), no antes del siglo X u XI, y propiamente no podría hablarse de Reconquista, sino de una especie de embrollo de cristianos, musulmanes y judíos. En cuanto a los Austrias, no estarían al servicio de España, ni la representarían, sino que pondrían a España al servicio de la dinastía, "impidiendo a los españoles desarrollar sus intereses propios como nación", como sabían "Azaña y los alumnos franceses en las escuelas". En otras palabras, España como nación propiamente dicha sería una creación francesa, de los Borbones en concreto. (J. Pérez tenía como maestro al marxista francés **Pierre Vilar**). Por cierto, que algunos liberales le han superado: España no habría existido como nación hasta la invasión napoleónica y las Cortes de Cádiz, con su Constitución. Es decir, seguiría sin existir, porque la Constitución no se aplicó nunca … En *Galería de charlatanes*, … analizo un poco a Joseph Pérez a partir de su libro *Entender la historia de España,* (entenderla como un derivado de la francesa)».

En varios de estos hispanistas franceses parece entreverse un origen sefardí, bien por sus apellidos (Bartolomé Bennasar, etc), bien por los temas tratados (J. López: *Historia de una tragedia: la expulsión de los judíos de España, Isabelle la Catholique: un modèle de chrétienté?, Los ju-*

[96] *Joseph Pérez "entiende" a España.* https://www.piomoa.es/?p=21370.

díos en España, *La Inquisición española: crónica negra del Santo Oficio*, y *Los judíos en España*).



Estos son, en gran medida, los orígenes del alucinado ataque al término "Reconquista", llegando incluso a denominar al "Al Ándalus" como la primera y verdadera España.

Fruto de "La Ilustración", la animadversión a España, y sus derivadas actuales Woke y similares, son los ya seculares abandono y desprestigio de la Historia y las fuentes clásicas. Y, concretamente, la versión de la fácil conquista mahometana de Hispania, basada fundamental y simplemente en su falta de cohesión interna y en su retraso cultural y religioso.

Un repaso a la Historia ocultada

Pero, ¿realmente fue así? De la mano de *Complot contra la Iglesia* hemos visto una visión alternativa, anclada en la historia, en la queda demostrado fehacientemente que el pueblo judío seguidor del Talmud tuvo un papel trascendental en "La Pérdida de España".

Pongamos ahora tres apuntes más que no aparecen en la citada obra.

Shlomo Sand, historiador y profesor de la Universidad de Tel Aviv (Austria, 1946), basándose en Ibn Jaldún (1332- 1406, sabio e historiador de origen andalusí), escribió en 2008 en su ***The Invention of the Jewish People*** (La invención del pueblo judío):

… “El conquistador Tariq ibn Ziyad pertenecía a la tribu nafusa (de confesión judía), la misma tribu de la Reina Kahina. Si en 711 Tariq ocupó un puesto tan destacado, es muy probable que en 694 fuera un soldado en el ejército judío de **Kahina**. … Con gran seguridad Tariq era un judío que se convirtió al Islam”.

Como se puede leer fácilmente en internet (***jewishencyclopedia***), **Kaula al Yahudi** (685-718) fue un judío subordinado a Tariq en la Península, que mandó a los sefarditas y bereberes que lucharon en la conquista y ocuparon diversas poblaciones. Según la «Jewish Encyclopedia», La Enciclopedia Judía editada por hebreos y considerada como una de las obras judías académicas más monumentales:

“… Los judíos, bien directamente o mediante sus correligionarios en África, incentivaron a los mahometanos a conquistar España y los recibieron como a libertadores. Después de la batalla de Jerez (711), en la que los judíos africanos lucharon con valentía bajo las órdenes de **Kaula al-Yahudi**, y en la que el último rey gótico, Rodrigo, y sus nobles, murieron, los conquistadores Musa y Tarik consiguieron una victoria tras otra. Conquistaron las ciudades de **Córdoba, Málaga, Granada, Sevilla y Toledo**, donde pusieron al mando a sus habitantes judíos, a los que los árabes habían armado. Los vencedores quitaron las prohibiciones que oprimían tan gravemente a los judíos, y les permitieron libertad religiosa total, obligándoles sólo apagar un dinar de oro per cápita (Adolfo de Castro, *Historia de los Judíos en España*; G. van Vlooten, *Recherches sur la Domination Arabe*, Amsterdam, 1894).



Fragata_Tarik_Ben_Ziyad (613), Clase_Sigma



La mano inglesa se ve a la entrada del Mediterráneo: ha conseguido que el Vaticano le entregue la imagen de Nª Sª de Europa (la que ellos profanaron y arrojaron al mar, siendo rescatada por los hispanogibraltareños expulsados y llevada a San Roque) y han permitido en El Peñón una de las mayores mezquitas del Mundo. Todo muy significativo



Billete de 5 libras inglés (Gibraltar-Tariq)

En [***Romances e canções sefarditas***]() *(s. XV a XX;* **traducidos del judeo-español por Leonor Scliar-Cabral. São Paulo: Massao Ohno, 1990. Pag. 65) se puede leer:**

"La invasión musulmana en 711, dirigida por Muza ben Nossair (musulmán) y por Tarik, reconocido como judío de la tribu de Simeón, encontró fieles aliados en los judíos, como uno de los líderes de la batalla de Guadualete**, Kaula al-Yahudi**, cuando la monarquía visigoda fue derrotada".

La web "Sefardíes – Información sobre la cultura e historia sefardí", dice sobre la fecha del [4 de abril de 711]():

«Invasión musulmana de la península en el mes de **abril de 711**. Comienza un período de auge judío en la España islámica. La invasión se produce al mando de Abu Abd ar-Rahman Musa ibn Nusayr ibn Abd ar-Rahman Zayd al-Lajmi, conocido en la tradición española como Muza (militar yemení, gobernador y general de los Omeyas, que tenía 71 años de edad -Nació en 640 y falleció en el 716-), y Tarik ben Ziyad, general bereber (fallecido en 720), al que algunos dicen que se reconoce como judío de la tribu de Simeón. Las crónicas árabes anónimas, los "*Ahkbar Machmúa*",

que relatan la llegada de los musulmanes ese año, dan fe de la presencia de tropas judías luchando junto a los árabes al mando **de Kaula al-Yehudi**, y de la creación de guarniciones hebreas en **Granada, Córdoba, Sevilla y Toledo**, probablemente con los elementos judíos de las propias poblaciones, a los que se les unirían algún tiempo después los mercaderes hebreos que acompañaban habitualmente a los contingentes militares islámicos. La llegada de los musulmanes significó para la oprimida minoría sefardí un alivio en sus persecuciones. Considerados al par que los cristianos "gentes del Libro", con la Biblia como base para sus creencias, se abrió para ellos bajo el Islam una época de tolerancia, si bien con ciertas restricciones: "*tenían que usar trajes que les identificaran; no podían utilizar caballos de monta; recitarían sus oraciones en voz baja; nunca sus casas o sus sinagogas podrían superar una determinada altura*". El nuevo poder les convirtió en gentes protegidas, "ahl al-dimma", "*gracias a esto pudieron desenvolverse y prosperar algunos centros de población casi enteramente judía como era Lucena, o de gran densidad judaica como Granada"*. El día 19 de julio de este año tiene lugar la conocida como Batalla de la laguna de La Janda o del Guadalete (Cádiz), en el lugar que los cronistas árabes denominan Vadi Lakka, y cuya situación geográfica es incierta (quizá las estribaciones del río Guadalete, o las del río Guadarranque o tal vez las cercanías del lago gaditano de La Janda), las tropas del rey visigodo don Rodrigo (710 – 711), formadas por 40.000 hombres se enfrentaron con las de Tarik, en las que se agrupaban unos 25.000 combatientes, de los cuales 7.000 pertenecientes al ejército de Tarik, más 5.000 refuerzos enviados por Muza, junto a numerosos judíos y partidarios del hijo de Vitiza (sic). Las tropas musulmanas derrotaron a los visigodos, emprendiendo el camino hacia Toledo.



Presencia Hispánica en el N. de África (GallandBooks)



Levantamiento del asedio de Ceuta 1721, conexo con Gibraltar: carga del Regimiento de Caballería del Príncipe contra moros y artilleros ingleses. Y versión actual de la pinza anglo-marroquí (Ministros Nasser Bourita y Liz Truss, 1921



Pérdidas de España frente a Francia



Sahara más (al N.) la Zona Sur del Protectorado de Marruecos

El medio milenio tras la Reconquista

Con posterioridad a la conquista musulmana, el Estrecho contempló el trasiego de almorávides (monjes-soldados de tribus nómadas del Sáhara; 1086-1155), almohades (1155-1269) y benimerines (1269-1340); bereberes (antes llamados berberiscos) “marroquíes” los dos últimos.

Teniendo presente que todos los reinos hispanos de la Reconquista aspiraban a reconstruir la Hispania visigoda, hay que recordar que Juan I de Portugal reconquistó Ceuta en 1415. Pero la que luego sería nuestra hermana separada, gracias a la inestimable ayuda de la Pérfida Albión, también ocupó las siguientes plazas, citadas de Este a Oeste: Alcázar Seguer (entre 1458-1550), Tánger (1471-1661), Arcila (1471-1589), Graciosa (1489), Casablanca (1515-1755 Casa Branca, San Juan de Mamorra ó Anafé), Azamor (1513-1541), Mazagán (El Yadida, 1513- ¡1769!), Safi (1488- 1541), Aguz (Souira Guedima, 1506-1525), Mogador (Essaouira, 1506-1525) y Agadir (Santa Cruz do Cabo de Gué 1505-1541) Souira Guedima. La derrota en Alcazarquivir en 1578 (ó la Batalla de los Tres Reyes, siete años después de Lepanto), en la que murió el rey Sebastián I dejando abierto el camino del trono a Felipe II, marcó el fin de los intentos portugueses por conquistar Marruecos. Después de la separación portuguesa de la Monarquía Hispánica en 1640, solo reconocida en 1668 tras la firma del Tratado de Lisboa, el reino de Portugal siguió manteniendo las plazas de Tánger (donada a Inglaterra en 1661), Casablanca y Mazagán.

En 1492 se puso fin al poder islámico en la Península, y Pedro de Estopiñán conquistó Melilla en 1497, persiguiendo también frenar la piratería berberisca; esto ocurrió 18 años antes de la incorporación de Navarra a España. Ceuta se incorporó en 1580. El Cardenal Cisneros, como regente y en lucha contra los piratas berberiscos y turcos, propició la ocupación de las plazas piratas de Mazalquivir (1505), Peñón de Vélez de la Gomera (1508-1522 y desde 1564), Orán (1509), Bugía (1510) y Trípoli (1510). Pero la mayor parte de las mismas se perdieron y durante la Monarquía Hispánica de Felipe II solo se conservaban Ceuta, Melilla, el Peñón de Vélez de la Gomera, Orán-Mazalquivir en el Mediterráneo, y Tánger, Mazagán y Casablanca en el Atlántico.

La presión Mediterráneo-Atlántico, tras la determinante caída de Constantinopla (1453) y la consiguiente consagración del poder Turco-Otomano, junto con la Norte-Sur española, dominó el siglo XVI. Hubo un momento estelar en que eran españoles muchos puntos estratégicos desde la Tripolitania (Libia) hasta las Islas Afortunadas. Fueron años de importantes combates para nuestras armas, tanto en el Peñón de Vélez (desde 1564), Islas de Alhucemas (cedidas desde 1559 por el Sultán Muley Abdalá a cambio de protección contra las otomanos), Peñón de Alhucemas (desde 1673), Cazaza (1505-1532), Hona/Honaine (1531-35), Tremecén (1542-43, aunque durante el medio siglo posterior fue tributaria del Gobernador español de Orán), Mazalquivir (Pero Niño en 1404; 1505-1708 y 1732-1791), Orán (1505-1708 y 1732-¡1792!), Mostaganem (1510, 1543, 1547 y 1558), Argel (1516, 1518, 1541, 1775, 1783 y 1784), Peñón de Argel (1510- 1529), Tedles (1510), Bugía (1510-1555), Bona (1535-1540), Isla Tabarca (1540), Bizerta (1535-1573), La Goleta (1535-1574), Túnez (1535-1574), Susa (1541-1550), Monastir (1541-1550), Querquenes (1574, 1576), Mahdía (1550-1553), Gelves (1510, 1520 y 1560), y Trípoli (1510-1530, cuando fue cedida a la Orden de Malta, quien la perdió en 1551). En las costas atlánticas de África, además de Las Canarias, conquistadas entre 1478 y 1483, y las plazas hispano-portuguesas citadas, se ocupó Santa Cruz de la Mar Pequeña (1476-1524; torre construida en 1476 por Diego García de Herrera en Puerto Cansado), así como otros tres asentamientos hacia Bojador que pronto se perdieron; también Larache (San Antonio de Alarache,1610-1689) y La Mámora (San Miguel de Ultramar, 1614-1681, nido de piratas ingleses).



La sospechosa y terrorífica versión del gran reinicio de The Time (XI-2020)



Logo del Pacto contra toda legalidad internacional establecido el 10-XII-2020 derivado de Acuerdo Abraham: Israel y Usa reconocen la brutal invasión (y genocidio posterior) marroquí del Sáhara, territorio que es la única colonia en África en la actualidad, como lo son Gibraltar en Europa, Puerto Rico en América, y Guam-Marianas en el Pacífico

En las costas atlánticas de África, además de Las Canarias, conquistadas entre 1478 y 1483, y las plazas hispano-portuguesas citadas, se ocupó Santa Cruz de la Mar Pequeña (1476-1524; torre construida en 1476 por Diego García de Herrera en Puerto Cansado), así como otros tres asentamientos hacia Bojador que pronto se perdieron; también Larache (San Antonio de Alarache,1610-1689) y La Mámora (San Miguel de Ultramar, 1614- 1681, nido de piratas ingleses). Francisco I de Francia se alió con El Turco). A todo ello se unió el apoyo turco-magrebí a las guerras de Las Alpujarras (1568-71, con revueltas en años anteriores) y la piratería que asoló nuestras costas mediterráneas.

Haciendo un salto en el tiempo, diremos que durante el siglo XIX España ocupó las Islas Chafarinas (desde 1848), Tetuán (1860-1862) e Ifni (1860 «de jure», por el tratado de paz de Uad Ras, y de facto entre 1934-

1969); recordemos que Santa Cruz de Mar Pequeña se había fundado en 1476. En 1881 la sociedad Pesquerías Canario-Africanas consiguió de la tribu Ulad Delim la cesión de la península de Río de Oro y, sobre esta base, en 1884 España proclamó un protectorado desde Cabo Blanco a Cabo Bojador, el cual fue ratificado por la Conferencia de Berlín en 1885. Los nativos saharauis pusieron bajo soberanía española hasta 1886 unos 700.000 km^2 (más que la Península Ibérica), pero la actitud abandonista (¿o algo peor?) de Práxedes Mateo Sagasta, presidente del Gobierno entre noviembre de 1885 y julio de 1890, masón, progresista y principal responsable de la traidora derrota pactada, denominada Desastre del 98, redujo la extensión a casi una cuarta parte al no ratificar los "Tratados de Iyil", denominados así por sus famosas minas, firmados por la expedición Cervera-Quiroga-Rizo con el emir del Adra¯r Tmar en julio de 1886. Con artimañas, prepotencia y contubernio con alguno de nuestros políticos, Francia nos arrebató definitivamente gran parte del Sáhara en los Tratados de 1900, 1902, 1904 y 1912.

Un inciso sobre Práxades Mateo Sagasta, presidente del Partido Liberal, siete veces Diputado y otras tantas Presidente del Consejo de Ministros ((entre 1871 y1872 (con Amadeo I), 1874 (Serrano, regente), 1881-83 (Alfonso XII), 1885-90 (A.XII), 1892-95 (Mª Cristina, regente), 1897-99 (idem), y 1901-02 (A.XIII))). Había participado, junto con Prim, en el triunfo de "La Gloriosa" (1868, destronamiento de Isabel II e inicio del Sexenio Revolucionario-Democrático), revolución masónica donde las haya y de descarado "impulso" inglés. Seguramente criptojudío (por apellido y disposiciones a su favor), *"hermano (H.·.) Paz"*, Grado 33 y Gran Maestre del Gran Oriente de España (principal obediencia masónica entonces aquí) entre 1876 y 1881, cargo al que renunció en 1881 porque le podía perjudicar en su carrera política, pero sin dejar de ser masón. No era extraño por entonces (y seguramente ahora) que un masón rigiera los destinos de España, a pesar de estar condenados por la Iglesia (desde 1738 por Clemente XII), pues años antes, el General Juan Prim y Prats había asumido el gobierno a pesar de ser masón declarado, apodado casualmente *H.·. Washington*; cuando su magnicidio, Sagasta era el Ministro de Gobernación y, como tal, responsable de la seguridad del Jefe de Gobierno.

Creo también conveniente recordar que las también traidoras segregaciones de los Virreinatos de América lo fueron tras procesos fomentados y directamente apoyados por Inglaterra, fundamentalmente, aunque también por Francia y, en menor medida, Usa, y conseguidos en gran parte por

la labor disolvente de las sociedades secretas, la Masonería, a través de ricos criollos generalmente de ascendencia judía ([97]). También con la connivencia de traidores, así mismo masones, como los militares Riego y Morillo (Pronunciamiento de Cabezas de San Juan, el 1-I-1820, inicio del Trienio Revolucionario Liberal, y "fraternal" abrazo de los H.·. Morillo-Bolivar el 27-XI-1820, previo a la pantomima masónica (Ricardo de la Cierva dixit) de la Batalla de Ayacucho el 9-XII-1824. La influencia judía antes mencionada la documenta **Federico Rivanera Carlés** en su libro "*La Historia Ocultada. Los conversos y la independencia de Hispanoamérica*" ([98]).

Las Guerras de Marruecos del siglo XIX y XX marcaron varias generaciones españolas. Es de destacar que la que lideró Abd el-Krim contó con el apoyo inglés, apenas encubierto, así como el francés en los primeros años, hasta que los rifeños pusieron a Francia contra las cuerdas. En 1954 Abd El Krim propuso a España que independizara el Rif (nuestro Protectorado) a cambio de ampliar las zonas de seguridad de Ceuta y Melilla. Franco no accedió.

---

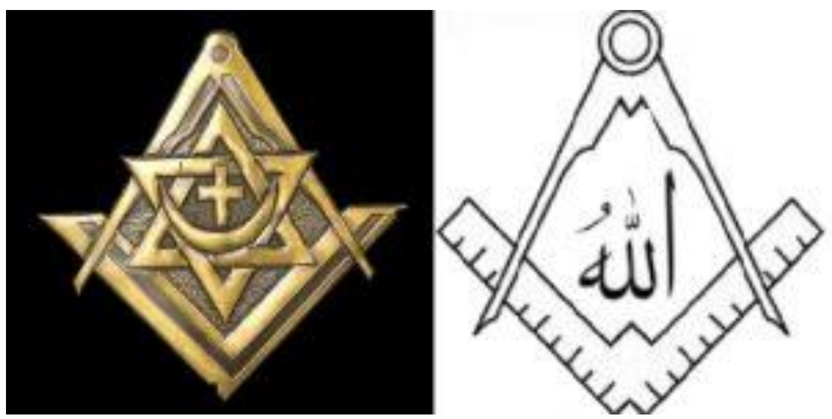
[97] La numerosa presencia de judíos, generalmente de origen portugués, está generalmente aceptada. En la web "Enlace judío" mejicana aparece: … «continuó la migración judía clandestina a Cuba, Méjico, Buenos Aires, Lima y otros lugares; los corruptos españoles a cambio de oro, plata, piedras preciosas y predios urbanos, aparentaron no ver la salida de judíos sefaraditas rumbo al Nuevo Mundo: desde Nueva Amsterdam (hoy Nueva York), Puerto Rico, Cuba, Méjico, Pernanbuco (en donde un efímero Estado Judío existió en Brasil), Cartagena, Curazao, Buenos Aires (en 1754 había 4.000 judíos "marranos"), Perú y otros lugares … La novela "El último Judío" describe el drama que vivieron los israelitas en América del Sur al ser perseguidos por la inquisición. La novela histórica "Martín Garatuza" describe el inicio del mestizaje judeo-indio (Cuauhtémoc-Isabel de Carbajal) en Méjico; los oprimidos judíos promovieron la frustrada rebelión judía en 1626, para expulsar a España de Méjico». https://www.enlacejudio.com/2014/02/11/intolerancia-visigodaarabe-inquisitorial/

[98] https://dn790008.ca.archive.org/0/items/la-historia-ocultada-los-conversos-y-la-independencia-de-hispanoamerica-ocr/La%20historia%20ocultada%20los%20conversos%20y%20la%20independencia%20de%20Hispanoamerica%20OCR.pdf

La Historia Ocultada. Los conversos y la independencia de Hispanoamérica. Centro de Estudios Históricos Cardenal Juan Martínez Silíceo.2019. Buenos Aires.

La presencia judía en Marruecos

Durante los siglos XVI y XVII lo que nació en el año 1956 como Marruecos estaba compuesto por tres sultanatos muchas veces en lucha entre sí: Fez al Norte, Marraquech al Oeste y centro, y Tarudan al Sur. Según los misioneros franciscanos Manuel Pablo Castellanos y Samuel Eijan en 1870 el territorio del actual Marruecos estaba habitado por dos etnias mayoritarias similares, la bereber (35%) y la árabe (35%), y tres minorías, la de los descendientes de los ‘moros’ expulsados de España (16%), los judíos (7%, en gran parte sefardíes) y los negros (7%). A finales del s. XV mismo había en España unos 380.000 judíos, que representaban el 7-8 % de la población; entre 70.000 y 80.000 de ellos fueron expulsados en 1.492, siendo asimilados el resto, al menos formalmente, pues siempre hubo criptojudíos o “marranos” (según Jaime Contreras Contreras); la de España fue prácticamente la última expulsión de las muchas ocurridas en Europa, máxime si incluimos en ella las posteriores de Portugal y Navarra. En 1845 había unos 200.000 judíos en Marruecos, aumentando a 270.000 en 1948 (o casi 400.000 según alguna fuente judía). Tras la 2ª Guerra Mundial se inició la emigración a Palestina de forma supuestamente clandestina, unos 90.000 a Israel entre 1949 y 1956 fundamentalmente, y el resto con Hassan II. En la actualidad se cifran en unos 2.000 (¡130 veces menos!), siendo, aun así, la mayor comunidad del mundo árabe. Los ¿70.000? judíos españoles llegados a “Marruecos” desde 1492, llamados megorašim (“los expulsados”), mantuvieron el ladino (cuasi-español), lo que les permitió usarlo como medio de comunicación con los europeos, puesto que el mismo fue la lengua diplomática durante siglos.



La masonería es una “religión” sincrética que anida también en el mundo musulmán



Los escándalos de agresión apenas encubierta y corrupción promovidos por Marruecos en España y en Europa, además del trato de favor que recibe, han calado en muchas capas de la sociedad: cartel de "Frente Obrero" en Madrid (elecciones europeas junio 2024)



Modernos y eficaces misiles antiaéreos chinos, israelíes, yanquis, franceses, etc., pueden compensar la superioridad aérea española, máxime en las zonas de posibles conflictos, más cercanas a las bases alauitas. Y lo mismo se puede decir de los misiles antibuque americanos, franceses e israelitas lanzados desde el aire (cazas F-35 y drones pesados) con los que cuenta Marruecos

Los prósperos sefarditas Ibn Yuli sirvieron a los sultanes durante el siglo XVIII. En 1786 comenzaron las relaciones con las colonias norteamericanas en lucha por su independencia, que España había apoyado con armas y oro mucho antes: Gálvez y Gardoqui desfilaron en la parada de la victoria de 1783 —"Evacuation Day"—, siendo español el único barco extranjero entonces en Nueva York. Las relaciones americano-marroquíes fueron transformadas en Tratado de Paz y Amistad en 1787 (renegociado en 1836). Pues bien, Eliahu Ha-Levy ibn-Yuli fue uno de los siete subsecretarios judíos del tesoro de Mohamed III y jugó un importante papel en aquel "primer tratado" firmado con Estados Unidos; su nieto, el sureño es-

clavista David Levy Yulee, fue el primer judío Senador de los Estados Unidos (entre 1845 y 1861).

Abraham Corcos, cónsul de Usa en Mogador en 1862 y director del marroquí Banque Péreire, organizó la visita a Marruecos en 1863 de Sir Moses Montefiore, sefardí, masón y cuñado de Natan Meyer Rothschild, de quien fue corredor de bolsa. Meyer Ben Abraham Corcos fue cónsul de EE.UU. en 1884. Por último, Joshua Ben Ayyim Corcos (1832-1929) fue estrecho colaborador de los sultanes Hassan I, Abdel-Aziz y Hafid y de la poderosa familia El-Glaoui.

El episodio de Montefiore es revelador. Era una especie de embajador volante mundial (Turquía, Rusia, Italia, Rumanía) de la banca Rothschild en sus planes sionistas, como lo prueba la embajada que encabezó ante el sultán turco, en la que consiguió que se liberaran los 10 asesinos confesos de un fraile francés y su sacristán árabe en 1840 en Damasco, logrando, además, que el sultán prohibiera los "libelos de sangre". En Marruecos en 1863 también solicitó la protección de los judíos, pero, en realidad, tanto Corcos como Montefiori confesaron que actuaban en beneficio de sus respectivas casas reales … y para establecer dos grupos judíos marroquíes: uno para ser enviado a Palestina, a trabajar y defender las tierras del futuro Estado de Israel, y una élite para ocupar altos puestos en Europa, Estados Unidos, Australia, Sudáfrica, Argentina, Brasil, etc.; planes cumplidos tras la 2ª G.M.

Por entonces Marruecos tuvo que pedir un crédito para cubrir las reparaciones a España de la guerra de 1860, deuda de la que se había hecho cargo Inglaterra por medio maniobras financieras (¿deuda española?); la fragata Princesa de Asturias, que previamente había bombardeado Larache y Arcila, recibiendo de la artillería marroquí 11 impactos que ocasionaron un muerto y seis heridos, tuvo "el honor" de escoltar al mercante inglés Earl of Lindsdale desde Mazagán a Gibraltar ¡con el importe de la citada reparación de guerra a España! En una palabra, Marruecos también se endeudó con el Reino Unido. Por otra parte, banqueros franceses y suizos sentaron las bases de la dominación francesa en Marruecos.

El sultán Mūlāy Sulaymān (1792-1822) tuvo varios ministros judíos, dos de los cuales, Mesod Cohen y Meir Cohen, fueron embajadores en Inglaterra. Hassan I (1873-1894) tuvo un visir, Ba Ahmed ("Papá Ahmed", en realidad, Si Ahmed Ben Mussa), negro y de madre judía (La Conquérante, Robert Brasillach, Plon, 1940, París). Su padre, descendiente de esclavos, llegó a ser chambelán (hajib) de Mohamed IV y Hassan I, y fue re-

emplazado por su hijo, quien, en la práctica, acabó siendo el que gobernaba, imponiendo como sucesor a Mulay Abd El Aziz (1894-1908), un niño, tras meter en prisión a sus hermanos mayores. Pues bien, la madre de Abd el Aziz era una judía turca (circasiana) llamada Lalla Requïa (Rkia), lo que hacía al sultán judío de pleno derecho, dado que para ellos la "identidad étnica" se transmite a través de la madre. Le destronó por la fuerza su hermano Abd El Afid (1908-1912), de la mano de los franceses y de banqueros judíos alemanes; fue masón, supuestamente iniciado en una logia española, pero perteneciente luego a las dos obediencias francesas; se expatrió voluntariamente a Francia, sucediéndole su hermano Yusef (1912-1927).

Durante la primera mitad del s. XX los Rothschild tuvieron las siguientes propiedades: Banque Commerciale du Maroc, Banque Foncière Franco-Marocaine, Banque Foncière du Maroc, Banque Française du Maroc – Compagnie Asiatique et Africaine, Compagnie Française des Pétroles du Maroc, Compagnie des Chemins de Fer du Maroc, Tabacs du Maroc, Compañía Agrícola del Lukus (Larache). Por cierto, Hassan II fue gran amigo de David Rockefeller (1915-2017), quien conocía y visitaba Marruecos desde 1942, cuando llegó como oficial del servicio de información militar useño.

El capitán golpista Ahmed Rami, o Errami, fundador de Radio Islam (Suecia) y que participó en los atentados de 1971/72 contra Hassan II, escribió que el General Ufkir le dijo, sin duda mientras fue su ayudante, que Hassan II había nacido de una ex concubina judía del Pachá/Bajá de Marraquech, Haj Thami l´Glaoui, quien se la había ofrecido, ya embarazada, a Mohamed V. Desde luego, hay fotos que muestran el parecido entre ambos y los rasgos negroides de El Glaui explicarían el apodo de "El Negro" de Hassan.

León Benzaquen fue el médico personal del Mohammed V y su primer Jefe de Gobierno tras la independencia. Abraham Serfaty fue un político disidente muy perseguido (izquierdista –excomunista– y antisionista; 18 años en prisión -1972/91- y ocho de exilio forzoso). Simón Levy (1934-2011) fue un político comunista. Maguy (Marie-Yvonne) Kakon fue jefe del Parti du Centre Social en 2007. Robert Assaraf (1936-2018) fue político, historiador y empresario. Los sefarditas Serge Berdugo y André Azoulay han sido importantes miembros de los gobiernos de Hassan II y Mohamed VI. En nombre de la Casa Real Marroquí, Azoulay (íntimo amigo de Jacques Chirac) ha ofrecido recientemente a los judíos de Ceuta,

Melilla y Gibraltar que trasladen sus negocios a Marruecos a cambio de grandes ventajas; la hija de Azoulay, Audrey, fue Ministro de Cultura en Francia. Y un último apunte a medias entre el cotilleo y las cuestiones de estado: parece ser que los servicios secretos marroquíes, tras la confrontación de Perejil, impulsaron la publicación de la posible parternidad de José María Aznar respecto al hijo de Rachida Dati, la Ministro de Justicia de Francia (2007-2009; se vio implicada en los últimos coletazos del "asunto Ben Barka"); Dati es de origen magrebí y, se dice, también judía.





La antigua corbeta Descubierta española (F-501 marroquí, su primer gran buque de guerra) acompañada de guardacostas norteamericanos en aguas canarias, supuestamente para control de la inmigración (diciembre 1921) … con colaboración de nuestra Armada



Una de las pocas fotos de barcos nodrizas de pateras y cayucos. Es prácticamente imposible la travesía desde Mauritania-Senegal a Canarias, con esos "barcos", abiertos y atestados.

Los acontecimientos actuales.

España no puede olvidar que el Magnicidio de Carrero Blanco fue obra de alguien que utilizó a ETA como mera comparsa, alguien que movilizó varias "familias liberales" del Régimen en su cobertura y ejecución, y que se realizó al día siguiente de la entrevista con Kissinger y a escasos metros de la Embajada Americana, con clara impronta de la CIA. Además, el magnicidio dio el pistoletazo de salida del salvaje, y prácticamente único en el mundo, baño de sangre terrorista a que se sometió a España, acompañado de una invasión de droga que diezmó la juventud española. Un Kissinger al que se ve campechanamente apoltronado y en relajada charla con un sonriente Hassan II, en Casablanca en 1973, después de que el alauí hubiera sufrido dos gravísimos atentados por parte de sus ejércitos los dos años anteriores. Un omnipresente y poderoso Kissinger, Secretario de Estado yanqui entre 1973 y 1977, miembro casi permanente de la Trilateral y el Club Bilderberg, nacido alemán y de origen judío, y que dijo a López Bravo y a Carrero la víspera de su asesinato que "cuando España es fuerte es también peligrosa"; y al Presidente Argelino Bumedián el 14 de octubre de 1974 que "no tenemos ningún interés en que España esté allí, no es lógico que España esté en África".



La apropiación de las aguas y recursos de un Sáhara ocupado militarmente y en guerra (la RASD Saharagui está reconocida por decenas de naciones) en muchísimas ocasiones suponen la apropiación unilateral de aguas y recursos españoles



Para saber más de nuestro pasado y presumiblemente terrorífico futuro

Marruecos, desde que apenas alcanzó la independencia del Protectorado Internacional al que fue sometido por su incapacidad de autogobierno y falta de cohesión, hizo la guerra apenas encubierta a España y Francia en 1958. Algo imposible de todo punto, pues carecía de Marina y Aviación y sus unidades terrestres estaban aún prácticamente al mando de oficiales franceses y españoles, salvo que contara con la orden de proceder norteamericana y su apoyo de todo tipo. Tras conseguir la Zona Sur del Protectorado (Cabo Jubi) en 1959, e Ifni en 1969, invadió el Sáhara (1976) contando con la traición española impuesta por Estados Unidos, tras la "Marcha Verde" pergeñada en Londres y financiada por Arabia Saudí, con las bendiciones de Usa. Esa situación contra derecho (la única colonia en suelo africano, a pesar de la ONU y el Tribunal de La Haya), tras dura represión y guerra, así como apropiación de incluso las aguas de Canarias, ha llegado a la reciente aprobación pública por Israel y Usa (y la UE y la OTAN en la práctica, con el silencio cómplice de muchísimos más, incluidos nuestros políticos, diplomáticos y militares).

La desbocada carrera de armamentos marroquí desde 1956, y la agresión indirecta y directa contra España (droga, aguas, inmigración, atentados, guerra económica, corrupción clientelar, etc.) ha ido aumentando exponencialmente hasta convertirnos, de la mano de nuestra clase dirigente, en un estado vasallo suyo.

¿Tan descabellado es pensar que, incentivadas o no por fuerzas ocultas como antaño (y contando con "don-julianes/oppas"), las mismas invasiones musulmanas contra lo que queda de "Cristiandad/Occidente" que en

su día “El Turco” por Levante y “Los Árabes” por Poniente no se van a repetir? Pues, aparentemente, desde esta Piel de Toro tiene toda la pinta.



Cartel argelino. Traducción de las leyendas en árabe: «Las verdaderas fronteras geográficas Recupera tu tierra. Mapa del norte de África en el año 1805. Archivo francés» (El párrafo final abajo a la derecha hace referencia a la situación en la Franja de Gaza y Yemen)

FIN DEL TRABAJO

Comentarios:

* Gracias J. Mª Manrique por esta serie de artículos tan esclarecedores de nuestro pasado, presente y próximo e inminente desastre futuro (desastre futuro que ya palpamos claramente).

Da gusto compartir los mismos ideales, aunque seamos pocos, ya que la mayoría no siente ni conoce por asomo.

Es que aquí en España, hace tiempo que hay poco cristiano, poco español, pocas personas conscientes de la situación.

Muchas gracias por sus artículos.